

DEUTERONOMIO

Introducción

El Deuteronomio que nosotros leemos hoy tiene algo de final de sinfonía, de conclusión solemne; pero, posee a la vez algo de roto, de violentamente interrumpido, como si el final no pudiera llegar a su cadencia tonal.

Moisés va a culminar su misión liberadora y el pueblo su largo peregrinar por el desierto. En cierto sentido, el movimiento del Pentateuco se remansa y se aquieta aquí, en la planicie de Moab: silencio contenido para escuchar largos discursos de un hombre que se dispone a morir. Al mismo tiempo, la historia se rompe. Moisés ha de morir antes de completar toda su empresa, el pueblo se queda a las puertas de la tierra prometida, ante la aduana geográfica del Jordán. ¿Qué será del pueblo? ¿Cómo ha de organizarse? ¿Quién lo ha de guiar?

Y porque se rompe bruscamente la historia, se advierte una agitación extraña: tribus impacientes por empezar ya la conquista y ocupación, Rubén, Gad, parte de Manasés; a la que Moisés sanciona. Se anticipa la vida del pueblo en un código que prevé y resuelve las situaciones más importantes de la historia: monarquía, sacerdocio, profetismo, culto, justicia, guerra y paz, familia y sociedad. Moisés lucha desesperadamente por inculcar tal ley, por meter en las entrañas la fidelidad radical y duradera al único Señor, a sus leyes y mandatos, a las exigencias de la historia; lucha contra el olvido, el cansancio, la desesperanza. Y sintiendo que no va a vencer, Moisés deja un poema de testimonio que le sobreviva. Renueva la Alianza, compila sus leyes, encara al pueblo con la gran decisión de su existencia.

Esto es a grandes rasgos el Deuteronomio. También nosotros tenemos que sentarnos con calma para escuchar la conclusión del Pentateuco.

Historia del libro. Parece ser que el Deuteronomio se leyó en otros tiempos de otro modo; no como final del Pentateuco, sino como comienzo de una gran obra histórica que abarcaba el tiempo de la tierra prometida desde la entrada, cruzando el Jordán, hasta la salida, camino del destierro.

Según esta teoría, el autor de la gran construcción y compilación histórica introdujo los capítulos autobiográficos (1-3), que le permitían ofrecer un resumen histórico con nueva perspectiva, y añadió el paso de poderes a Josué, como preparación para lo siguiente. Esta obra se extendía hasta el último capítulo del Segundo libro de los Reyes.

En tal posición, el Deuteronomio era un código de alianza que organizaba la vida en la tierra, previendo y sancionando la lealtad y la deslealtad del pueblo. Y como la historia terminaba en el destierro, el Deuteronomio justifica por adelantado el castigo de Dios. Moisés prevé dolorido ese desenlace y pronuncia una última palabra de esperanza.

La alianza en Moab adquiere así importancia capital. Empalma con la alianza del Sinaí, que recoge en la memoria. Pero asigna a dicha alianza solamente el decálogo como ley promulgada; el resto lo escucha sólo Moisés, se lo guarda, lo promulga antes de morir.

Las instituciones, la legislación y el mensaje del Deuteronomio acompañan al lector desde el comienzo de la obra histórica: como lo que pudo ser y no fue, pero puede y debe volver a ser si el pueblo se convierte. Como un punto de arranque que coloca toda la historia subsiguiente bajo el signo de la libertad responsable ante Dios.

En esta perspectiva, el sentido del libro cambia notablemente. Es muy difícil la paciencia para escuchar tantos sermones al comienzo de una historia. La ficción retrospectiva se hace más patente, las referencias a los Patriarcas se vuelven borrosas en la lejanía. El libro es un homenaje a la personalidad apasionada de Moisés, capaz de dejar tan gravemente preñada la historia que le sucede.

El Deuteronomio ya existía antes de las dos lecturas descritas. No íntegro, sino aproximadamente desde 4,44 hasta el final del capítulo 28. Tiene la forma de un código legal preparado y entreverado de discursos o frases parenéticas, rematado en la serie paralela de bendiciones y maldiciones. La breve justificación histórica de 4,45 y 5,6, las alusiones históricas esparcidas en 6-11, las indicaciones rituales del capítulo 27 confieren al libro la forma aproximada de un documento o protocolo de alianza.

Es bastante probable que, prescindiendo de adiciones, este libro sea el documento encontrado en el Templo en tiempos de Josías (2 Re 22), que sirvió de impulso y base para la reforma del rey. No es probable que el libro se fabricase «ad hoc» en aquella época, pero sí lo es que fuera obra de círculos reformadores, quizá durante el reinado de Manasés. Esto no pasa de conjetura. Es probable que parte del material legal se remonte a tiempos antiguos, mientras que la exhortación sobre la Ley también puede tener raíces seculares.

Mensaje religioso. El Deuteronomio es un libro de gran riqueza teológica; su teología mana de una preocupación pastoral. Deseando inculcar al pueblo la fidelidad al Señor y a sus leyes, el autor recoge la historia y la comenta, sacando de ella unas cuantas directrices grandes y fecundas, afianza la ley en la historia, apela a la conciencia lúcida y responsable.

A primera lectura, puede llamar la atención la insistencia en la centralización del culto. En la superficie, eso es una medida restrictiva para cortar los abusos de los santuarios locales; en el fondo, es una convicción radical, que el Señor es uno sólo, el Dios único de Israel. Todas sus leyes se concentran en el mandamiento principal del amor o lealtad a Dios; Israel es un pueblo de hermanos que han de ser unánimes en la lealtad a su Dios; cada israelita tiene que darse entero a ese compromiso.

Dios ha elegido al pueblo por puro amor, sin méritos previos le va a regalar una tierra y le exige una tarea. Si el pueblo la cumple, obtendrá nuevos beneficios de su Dios, sobre todo el beneficio supremo de la convivencia con Él; si no la cumple, Dios lo castigará sin abandonarlo del todo, llamándolo a la conversión. La tarea no es puramente cültica, es ante todo una tarea de justicia social y de amor fraterno.

PRIMER DISCURSO DE MOISÉS – INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Introducción^a

1 ¹Palabras que dijo Moisés a todo Israel al otro lado del Jordán, es decir, en el desierto o estepa que hay frente a Espadaña, entre Farán a un lado y Tofel, Labán, Jaserot y Dizahab al otro lado; ²son once jornadas desde el Horeb hasta Cades Barne, pasando por la sierra de Seír.

³Era el día primero del undécimo mes del año cuarenta cuando Moisés se dirigió a los israelitas por encargo del Señor. ⁴O sea, después de la derrota de Sijón, rey amorreo que residía en Jesbón, y de Og, rey de Basán, que residía en Astarot, en Edrey. ⁵Al otro lado del Jordán, en territorio moabita, Moisés comenzó a inculcar esta ley, diciendo así:

Síntesis histórica^b

⁶–El Señor nuestro Dios nos dijo en el Horeb: Basta ya de vivir en estas montañas. ⁷Pónganse en camino y diríjense a las montañas amorreas y a las poblaciones vecinas de la estepa, la sierra, la Sefela, el Negueb y la costa. O sea, el territorio cananeo, el Líbano y hasta el río grande, el Éufrates. ⁸Mira, ahí delante te he puesto la tierra; entra a tomar posesión de la tierra que el Señor prometió darles a sus padres, y después a su descendencia.

Nombramiento de jueces^c

⁹En aquel tiempo yo les dije: Yo solo no puedo hacerme cargo de todos ustedes, ¹⁰porque el Señor, su Dios, los ha multiplicado y hoy son más numerosos que las estrellas del cielo. ¹¹Que el Señor, su Dios, los haga crecer mil veces más, bendiciéndolos como les ha prometido; ¹²pero, ¿cómo voy a soportar yo solo su carga, sus asuntos y pleitos? ¹³Elijan de cada tribu algunos hombres hábiles, prudentes y expertos, y yo los nombraré jefes de ustedes.

¹⁴Me contestaron que les parecía bien la propuesta. ¹⁵Entonces yo tomé algunos hombres hábiles y expertos y los nombré jefes de ustedes: para cada tribu jefes de mil, de cien, de cincuenta y de diez, y además designé escribas para las tribus. ¹⁶Y di a sus jueces las siguientes normas: Escuchen y resuelvan según justicia los pleitos de sus hermanos, entre sí o con emigrantes. ¹⁷No sean parciales en la sentencia, oigan por igual a pequeños y grandes; no se dejen intimidar por nadie,

^a **1,1-5 Introducción.** Estos primeros versículos sirven de introducción al primer discurso de Moisés; ubican espacial y temporalmente a los lectores: «todo Israel» se encuentra congregado «al otro lado del Jordán» (1); es decir, en la margen oriental, en las estepas de Moab, a las puertas del país que el Señor les va a dar. El período del desierto ha terminado, en total fueron cuarenta años; la explicación para esta desmesurada cifra, que contrasta con las «once jornadas» que hay desde el Horeb –así se designa al Sinaí en este libro– hasta el lugar en que ahora se encuentran, la dará el mismo Moisés en 1,19-46: fue por la rebeldía del pueblo, por su obstinación para creer en los signos y proezas del Señor.

^b **1,6-8 Síntesis histórica.** Los redactores ponen en boca de Moisés una especie de síntesis histórica que recuerda los momentos más importantes de la experiencia de Israel, desde su partida del Horeb –Sinaí– hasta su llegada a territorio de Moab. El Señor demuestra la fidelidad a sus promesas describiendo los confines del territorio que había prometido a los antepasados del pueblo (8). Los límites de ese territorio son en realidad ideales; Israel siempre lo soñó así, pero sólo lo logró en tiempos de David (cfr. 2 Sm 8).

^c **1,9-18 Nombramiento de jueces.** Moisés hace alusión al momento en que decide organizar al pueblo con jueces que le ayuden en las funciones de dirección y de juicio en los asuntos más simples. Esta determinación también nos la narran Éx 18,24-26 y Nm 11,24s, sólo que en Éxodo y Números no hay una explicitación tan clara de sus funciones, como: «Escuchen y resuelvan según justicia... No sean parciales... Oigan por igual... No se dejen intimidar...» Esto se debe a que este «discurso» está basado en las experiencias vividas por el pueblo ya en tierra prometida y no antes. El recurso de los redactores ha sido poner al auditorio, que ya posee más de cinco siglos de historia, a aquel entonces, para que «escuchen» del mismo Moisés cuál era el camino que el pueblo debía haber tomado desde los inicios.

El recurso al pasado, a su relectura, a la memoria histórica, es lo que permite a Israel, dividido entre los desplazados a Babilonia y los que no fueron al destierro, soñar con la reconstitución del pueblo como pueblo de Dios. El proyecto de reconstrucción que elabora la corriente teológico-literaria que llamamos deuteronomista (**D**) es totalmente diferente al proyecto de la corriente sacerdotal (**P**). Los deuteronomistas fundamentan la reconstrucción sobre la «escucha» y la «obediencia» a la Palabra del Señor y la «práctica» de la justicia. Recuértese lo importante que es para Jesús esa misma actitud: «Dichosos los que escuchan la Palabra de Dios y la cumplen» (Lc 11,28). La propuesta de la corriente sacerdotal (**P**), en cambio, es el logro de la absoluta santidad basada en el culto perfecto (cfr. todo el Levítico y en especial los capítulos 17–26, el llamado «Código de santidad», con apenas una atención mínima a lo social en su capítulo 25).

porque la sentencia es de Dios. Si una causa les resulta demasiado ardua, pásenmela a mí y yo la resolveré. ¹⁸En la misma ocasión les mandé todo lo que tenían que hacer. Así les indiqué aquella ocasión todo lo que ustedes debían hacer.

Envío de espías a territorio cananeo^d

¹⁹Después, dejamos el Horeb y nos encaminamos a las montañas amorreas, atravesando aquel inmenso y terrible desierto que ustedes han visto, y cumpliendo las órdenes del Señor llegamos a Cades Barne.

²⁰Entonces les dije: Han llegado a las montañas amorreas que el Señor, nuestro Dios, va a darnos. ²¹Mira, el Señor, tu Dios, te ha puesto delante esa tierra. Sube y toma posesión, porque te la ha prometido el Dios de tus padres. No temas ni te acobardes.

²²Pero ustedes acudieron a mí en masa y me propusieron: Vamos a enviar por delante algunos que examinen la tierra y nos informen del camino que hemos de seguir y de las ciudades donde hemos de entrar.

²³Yo aprobé la propuesta, y escogí entre ustedes a doce hombres, uno por tribu. ²⁴Ellos partieron, subieron a la montaña, llegaron a Najal Escol y exploraron la zona, ²⁵tomaron muestras de los frutos del país, bajaron y nos informaron: Es buena la tierra que el Señor, nuestro Dios, va a darnos.

²⁶Pero rebelándose contra la orden del Señor, su Dios, se negaron a subir. ²⁷Y se pusieron a murmurar en sus tiendas: Porque el Señor nos odia nos ha sacado de Egipto, para entregarnos a los amorreos y destruirnos. ²⁸¡A dónde vamos a subir! Nuestros hermanos nos han acobardado con sus palabras, que la gente es más fuerte y corpulenta que nosotros, que las ciudades son enormes y sus fortificaciones más altas que el cielo, que hasta han visto anaquitas allí.

²⁹Yo les decía: No se acobarden, no les tengan miedo. ³⁰El Señor, su Dios, que va delante, luchará por ustedes, como ya lo hizo contra los egipcios, ante sus ojos. ³¹Y en el desierto ya has visto que el Señor, tu Dios, te ha llevado como a un hijo por todo el camino hasta llegar aquí.

³²Y a pesar de todo, ustedes no tuvieron confianza en el Señor, su Dios, que había ido por delante buscándoles lugar donde acampar, ³³de noche les marcaba el camino con un fuego; de día, con una nube.

³⁴El Señor, al oír lo que ustedes decían, se irritó y juró: ³⁵Ni uno solo de estos hombres, de esta generación malvada, verá esa tierra buena que juré dar a sus padres. ³⁶Exceptúo a Caleb, hijo de Jefoné; él la verá, a él y a sus hijos le daré la tierra que pise, por haber seguido plenamente al Señor.

³⁷También contra mí se irritó el Señor, por culpa de ustedes, y me dijo: Tampoco tú entrarás allí. ³⁸Josué, hijo de Nun, que está a tu servicio, es quien entrará allí. Confírmalo, porque él ha de repartir la herencia a Israel. ³⁹Y también entrarán los niños, esos que según ustedes eran ya botín del enemigo; y los hijos de ustedes que aún no distinguen el bien del mal, entrarán allí, a ellos se la dará en posesión. ⁴⁰En cuanto a ustedes, den la vuelta, regresen al desierto en dirección al Mar Rojo.

^d **1,19-46 Envío de espías a territorio cananeo.** El recuerdo histórico trae a colación una primera falta del pueblo contra su Señor: la desconfianza, que es descrita como rebelión (26-28). Pese a los testimonios traídos por los espías que inspeccionaron el país (cfr. Nm 13), el pueblo en masa cayó en el pesimismo, al pensar que la fertilidad y abundancia de aquella tierra era señal del poderío de sus dioses locales y, por tanto, de sus pobladores. Desconfianza y desánimo se unen aquí para murmurar contra el Señor, y el pueblo parece olvidar todo lo que había hecho hasta ese momento, como muy bien lo recuerda Moisés (29-33). La reacción del Señor ante el desánimo, la desconfianza y el rechazo del pueblo a su Palabra es negar a aquella generación el ingreso en la tierra prometida; sólo la siguiente generación obtendría aquel privilegio (34-40), sentencia que afectó también al mismo Moisés (37; cfr. Nm 14,20-35). Pese al arrepentimiento del pueblo y a su decisión de luchar contra los amorreos, esta primera falta debía ser castigada; a la falta de fe, confianza y obediencia al Señor se suma la insolencia del pueblo que no escuchó la Palabra del Señor, y por ello les retiró el apoyo para pelear contra los amorreos (41-45). Esta derrota es el signo del fracaso que se sufre cuando el pueblo no escucha obedientemente al Señor. Otro criterio más que el pueblo azotado, derrotado y medio muerto del s. VI a.C. tiene que tener en cuenta para juzgar su pasado y repensar su futuro si quiere seguir viviendo.

⁴¹Entonces ustedes me contestaron: Hemos pecado contra el Señor. Vamos a subir a pelear, como nos había ordenado el Señor, nuestro Dios. Y se equiparon con las armas, como si fuera cosa fácil subir a la montaña.

⁴²Pero el Señor me dijo: Diles que no suban a pelear, porque no estoy con ellos y el enemigo los derrotará. ⁴³Yo les transmití la advertencia, pero no me hicieron caso, se rebelaron contra la orden del Señor y tuvieron la osadía de subir a la montaña. ⁴⁴Los amorreos que habitaban allí hicieron una salida contra ustedes, los persiguieron como abejas y los derrotaron en Jormá de Seír. ⁴⁵Volvieron llorando al Señor, pero el Señor no los escuchó ni los atendió.

⁴⁶Por eso se quedaron tanto tiempo viviendo en Cades.

Los años en el desierto^e

2¹Después dimos la vuelta y fuimos al desierto en dirección al Mar Rojo, como me había mandado el Señor, y pasamos mucho tiempo dando vueltas por la serranía de Seír. ²Hasta que el Señor me dijo: ³Basta de dar vueltas por esta serranía, diríjense al Norte. ⁴Pero advierte al pueblo: Van a cruzar la frontera de Seír, donde habitan sus hermanos, los descendientes de Esaú; aunque ellos les tienen miedo, ⁵mucho cuidado con atacarlos porque no pienso darles ni un pie de su territorio. La sierra de Seír se la he entregado a Esaú. ⁶La comida que coman, se la pagarán, el agua que beban se la comprarán. ⁷Porque el Señor, tu Dios, te ha bendecido en todas tus empresas, los ha atendido en el viaje por ese inmenso desierto; durante los últimos cuarenta años el Señor, tu Dios, ha estado contigo y no te ha faltado nada.

⁸De este modo, cruzamos junto a nuestros hermanos, los descendientes de Esaú, que habitaban en Seír, seguimos por el camino de la estepa que arranca de Eilat y Esion Gueber, y torciendo cruzamos hacia el desierto de Moab.

⁹El Señor me dijo: No provoques a los moabitas ni te enfrentes en combate con ellos; no te daré posesiones en su territorio, porque he dado Ar en posesión a los descendientes de Lot. ¹⁰Antiguamente habitaban allí los emitas, pueblo grande, numeroso y corpulento, como los anaquitas. ¹¹Comúnmente se los creía refaítas, como a los anaquitas, pero los moabitas los llamaban emitas. ¹²En Seír habitaban antiguamente los hurritas, pero los descendientes de Esaú los desalojaron y aniquilaron, instalándose en su lugar, lo mismo que hizo Israel con el territorio de su propiedad que les dio el Señor. ¹³Ahora, ordenó el Señor: ¡En marcha y a cruzar el torrente Zared! Y cruzamos el torrente Zared.

¹⁴Desde Cades Barne hasta cruzar el torrente Zared anduvimos caminando treinta y ocho años, hasta que desapareció del campamento toda aquella generación de guerreros, como les había jurado el Señor: ¹⁵La mano del Señor pesó sobre ellos hasta que los hizo desaparecer del campamento. ¹⁶Y cuando por fin murieron los últimos guerreros del pueblo, ¹⁷el Señor me dijo: ¹⁸Hoy vas a cruzar la frontera de Moab por Ar. ¹⁹Cuando establezcas contacto con los amonitas, no los provoques ni te enfrentes con ellos, porque no pienso darte posesiones en territorio amonita, porque se lo di en posesión a los descendientes de Lot. ²⁰»También esta región se consideraba de refaítas, porque antiguamente la habitaban refaítas, si bien los amonitas los llamaban sansumitas. ²¹Eran un pueblo grande, numeroso y corpulento, como los anaquitas. El Señor los aniquiló y los amonitas los desalojaron y se instalaron en su lugar. ²²Lo mismo sucedió con los habitantes de Seír, descendientes de Esaú; el Señor aniquiló a los hurritas, y ellos

^e **2,1-25 Los años en el desierto.** La rebelión había traído como consecuencia la derrota de Israel a manos de los amorreos y la sentencia de permanecer en el desierto hasta que desapareciera aquella generación, como en efecto constatan los versículos 14-16. Pues bien: ese castigo comienza a ser levantado por el Señor al dar la orden de terminar ya de dar vueltas por aquellas montañas y de dirigirse al norte (3). Pero antes hay una serie de advertencias que tienen que ver con el trato respecto a algunos pueblos y sus territorios que van a encontrar en el camino. Se menciona entonces el territorio de Seír, otorgado antiguamente a Esaú (5; cfr. Gn 36,8) y el territorio moabita, habitado por los descendientes de Lot, lo mismo que el territorio de los amonitas. Los largos paréntesis de los versículos 10-12 y 20-23 intentan dar razón de los antiguos habitantes de los territorios que aquí se mencionan. Sin embargo, las explicaciones no son exactas; el sentido es más bien ir demostrando cómo el Señor, único dueño de la tierra, puede darla a quien quiera, pero también puede quitarla.

los desalojaron y se instalaron en su lugar, y allí viven hoy. ²³En cuanto a los heveos que habitaban los pueblos de Gaza, los aniquilaron los cretenses venidos de Creta y se instalaron en su lugar. ²⁴Ahora, dijo el Señor, pónganse en camino para cruzar el río Arnón. Te entrego a Sijón, el rey amorreo de Jesbón, y su territorio. Atácale y empieza la conquista. ²⁵Hoy comienzo a sembrar pánico y terror por todos los pueblos bajo el cielo; al oír tu fama, temblarán y se estremecerán ante ti.

Israel derrota a Sijón, rey de Jesbón^f

²⁶Desde el desierto de oriente despaché mensajeros a Sijón, rey de Jesbón, con propuestas de paz: ²⁷Déjame cruzar por tu territorio. Iré camino adelante, sin desviarme a derecha ni a izquierda. ²⁸Te pagaremos la comida que nos des y el agua que bebamos; déjanos cruzar a pie, ²⁹como han hecho los descendientes de Esaú, que habitan en Seír, y los moabitas, que habitan en Ar, hasta que crucemos el Jordán para entrar en la tierra que nos va a dar el Señor, nuestro Dios.

³⁰Pero Sijón, rey de Jesbón, no quiso dejarnos pasar; el Señor lo puso reacio y terco para entregarlo en tu poder. Hoy es un hecho. ³¹El Señor me dijo: Mira, comienzo por entregarte Sijón y su territorio; comienza la conquista de su territorio.

³²Sijón nos salió al encuentro con todas sus tropas en Yahsá. ³³Y como el Señor, nuestro Dios, nos lo entregó, lo derrotamos a él, a sus hijos y a todo el ejército.

³⁴Entonces conquistamos sus ciudades y consagramos al exterminio a los vecinos, con mujeres y niños, sin dejar a nadie con vida. ³⁵Sólo nos reservamos como botín el ganado y los despojos de las ciudades conquistadas. ³⁶Desde Aroer, a orillas del Arnón, la ciudad que da sobre el río, hasta Galaad no hubo villa que se nos resistiera. Todo nos lo fue entregando a nuestro paso el Señor, nuestro Dios. ³⁷Sólo evitaste el territorio amonita, la cuenca del Yaboc y los pueblos de la montaña, como te había mandado el Señor, nuestro Dios.

Israel derrota a Og, rey de Basán^g

3 ¹Torcimos, y comenzamos a subir hacia Basán cuando en Edrey nos salió al encuentro Og, rey de Basán, con todo su ejército. ²El Señor me dijo: No le tengas miedo, que te lo entrego con todo su ejército y su territorio. Trátalo como a Sijón, el rey amorreo que residía en Jesbón.

³»El Señor, nuestro Dios, nos entregó también a Og, rey de Basán, con todo su ejército, y los derrotamos sin dejar uno con vida. ⁴Entonces conquistamos todas sus ciudades sin dejar de arrebatarles una sola. En total, sesenta ciudades en la zona de Argob, dominios de Og de Basán; ⁵todas ellas fortificadas con imponentes murallas y portones con trancas. Sin contar muchísimos pueblos de campesinos. ⁶Como habíamos hecho con Sijón, rey de Jesbón, consagramos al exterminio todos los vecinos, con mujeres y niños. ⁷Nos reservamos como botín el ganado y los despojos de las ciudades. ⁸Así, conquistamos los territorios de los dos reyes amorreos al otro lado del Jordán: desde el río Arnón hasta el monte Hermón. ⁹Los

^f **2,26-37 Israel derrota a Sijón, rey de Jesbón.** Conforme a lo prometido por el Señor, el pueblo, una vez que ha purgado su falta de fe y de obediencia, está en condiciones de enfrentarse en batalla con quienes obstaculicen su camino. Bien visto, los pueblos que se mencionan en los versículos 1-25 no oponen resistencia al avance de Israel y, en consecuencia, conservan sus tierras y posesiones como signo de bendición para ellos también. Pero aquellos que se atreven a oponer resistencia, obstaculizando el avance de Israel, son eliminados; tal es el caso de Sijón, rey de Jesbón. La victoria y el exterminio de todo aquel pueblo indica el comienzo de la conquista de la tierra prometida, por lo menos en lo que respecta a los territorios de la Transjordania, esto es, la margen oriental del Jordán.

^g **3,1-11 Israel derrota a Og, rey de Basán.** Israel procede contra Og del mismo modo que ha procedido contra Sijón, todo lo ha consagrado al exterminio. Así queda completada la primera parte de la conquista. La conciencia de Israel es que en estas empresas militares no fue su fuerza ni su poderío militar lo que les otorgó la victoria contra estos dos reyes amorreos; todo eso fue obra del Señor que «puso en manos de Israel» a sus enemigos. Por tanto, la victoria no es de Israel, es del Señor. Hemos de tomar las expresiones «guerra del Señor», «victoria del Señor», etc., siempre en sentido simbólico; no hay que darles ningún valor literal, porque no hay guerras «santas», ni guerras «malas». Siempre que haya violencia, intolerancia o intransigencia contra quienes piensan o actúan distinto, hay un absoluto rechazo al plan de Dios, que no es otra cosa que justicia, tolerancia, diálogo constante, acogida a lo diverso para construir en la diversidad y así lograr una sociedad más plural, una religión más enriquecida con todas las facetas posibles sobre Dios, sus atributos, sus gestos y acciones en el mundo y en cada ser humano.

sidonios llaman Sirión al Hermón, los amorreos lo llaman Senir. ¹⁰Todos los poblados de la planicie, todo Galaad y Basán, hasta Salcá y Edrey, dominios del rey de Basán. ¹¹Og, rey de Basán, era el único superviviente de los refaítas. En la capital, Amán, se puede visitar su sarcófago de hierro; mide cuatro metros y medio de largo y dos metros de ancho, según la medida común.

Primer reparto al oriente del Jordán^h

¹²Los territorios que conquistamos entonces los repartí así: a los rubenitas y gaditas les asigné la mitad de la sierra de Galaad con sus poblados, a partir de Aroer, junto al Arnón; ¹³a la media tribu de Manasés le asigné el resto de Galaad y todo Basán, dominio de Og, la zona de Argob. Basán es lo que llaman tierra de refaítas. ¹⁴Yaír, hijo de Manasés, escogió el Argob, hasta la frontera de Guesur y Maacá, y dio a Basán su nombre, que subsiste hasta hoy: Pueblos de Yaír. ¹⁵A Maquir le asigné Galaad. ¹⁶A los rubenitas y gaditas les asigné una parte de Galaad: por un lado, hasta el Arnón, con frontera en medio del río; por otro lado, hasta el Yaboc, frontera de los amonitas; ¹⁷además, la estepa, con el Jordán de frontera, desde Genesaret al Mar Muerto o Mar Salado, en las laderas orientales del Fasga.

¹⁸Entonces les di estas instrucciones: El Señor, su Dios, les ha dado esta tierra en propiedad. Todos los militares tomarán sus armas y avanzarán delante de sus hermanos. ¹⁹En las ciudades que les he asignado se quedarán sólo las mujeres, los niños y los rebaños –sé que tienen mucho ganado–, ²⁰hasta que el Señor conceda a sus hermanos el descanso como a ustedes, y también ellos tomen posesión de la tierra que el Señor, su Dios, va a darles al otro lado del Jordán. Después cada uno volverá a la posesión que le he asignado.

²¹Entonces di instrucciones a Josué: Con tus ojos has visto todo lo que el Señor, tu Dios, ha hecho a esos dos reyes. Lo mismo hará el Señor a todos los reinos adonde vas a entrar. ²²No los temas, que el Señor, su Dios, lucha a favor de ustedes.

Moisés no entrará en Canaánⁱ

²³Entonces recé así al Señor: ²⁴Señor mío, tú has comenzado a mostrar a tu servidor tu grandeza y la fuerza de tu mano. ¿Qué dios hay en el cielo o en la tierra que pueda realizar las hazañas y proezas que tú realizas? ²⁵Déjame pasar a ver esa tierra hermosa que está del otro lado del Jordán, esas hermosas montañas y el Líbano.

²⁶Pero el Señor estaba irritado conmigo por culpa de ustedes y no accedió, sino que me dijo: ¡Basta! No sigas hablando de ese asunto. ²⁷Sube a la cumbre del Fasga, pasea la vista al oeste y al este, al norte y al sur, y mírala con los ojos, porque no has de cruzar el Jordán. ²⁸Da instrucciones a Josué, infúndele ánimo y valor, porque él pasará al frente de ese pueblo y él les repartirá la tierra que estás viendo.

²⁹Y nos quedamos en la hondonada, frente a Bet Fegor.

^h **3,12-22 Primer reparto al oriente del Jordán.** La discusión entre los principales dueños de ganado, que coinciden con los descendientes de las tribus de Rubén, Gad y Manasés, que nos narra Nm 32 se omite aquí y aparece como una decisión espontánea de Moisés. De todos modos, se mantiene una tradición: los que se han establecido en estos territorios al oriente del Jordán deberán atravesar el río con el resto del pueblo para ayudar a sus hermanos en las tareas de la conquista del país cananeo (18-20). Estas dos primeras conquistas serán el paradigma para la conquista del territorio que habrá de habitar el resto de tribus (21s).

ⁱ **3,23-29 Moisés no entrará en Canaán.** Aparece de nuevo la tradición que intenta explicar por qué Moisés no cruzó el Jordán. Según él mismo explica en este primer discurso, fue a consecuencia del pecado del pueblo, no por su propio pecado (cfr. Nm 20,12). Al final del libro volverá a recalcar lo mismo (cfr. 32,51). Con todo, el Señor le permite echar una mirada al futuro territorio de Israel desde la cima del monte Fasga, lo cual es una forma de poseer el territorio. Otro tanto había hecho el Señor con Abrahán (cfr. Gn 13,14s).

Exhortaciones de Moisés^j

4¹Ahora, Israel, escucha los mandatos y decretos que yo les enseño a cumplir; así vivirán, entrarán y tomarán posesión de la tierra que el Señor, Dios de sus padres, les va a dar. ²No añadan ni supriman nada a lo que les mando; cumplan los preceptos del Señor, su Dios, que yo les mando hoy. ³Sus ojos ya han visto lo que el Señor hizo en Baal Fegor; el Señor, tu Dios, exterminó en medio de ti a todos los que se fueron con el ídolo de Fegor; ⁴en cambio, ustedes, los que permanecieron fieles al Señor, todavía hoy siguen con vida. ⁵Miren, yo les enseño los mandatos y decretos que me mandó el Señor, mi Dios, para que los cumplan en la tierra donde van a entrar para tomar posesión de ella. ⁶Pónganlos por obra, que ellos serán su prudencia y sabiduría ante los demás pueblos, que al oír estos mandatos comentarán: ¡Qué pueblo tan sabio y prudente es esa gran nación! ⁷Porque, ¿qué nación grande tiene un dios tan cercano como nuestro Dios, que cuando lo invocamos siempre está cerca? ⁸Y, ¿qué nación grande tiene unos mandatos y decretos tan justos como esta ley que yo hoy promulgo en presencia de ustedes?

⁹Pero, cuidado, guárdate muy bien de olvidar los sucesos que vieron tus ojos, que no se aparten de tu memoria mientras vivas; cuéntaselos a tus hijos y nietos. ¹⁰El día aquel que estuviste ante el Señor, tu Dios, en el Monte Horeb, cuando me dijo el Señor: Reúneme al pueblo y les haré oír mis palabras, para que aprendan a temerme mientras vivan en la tierra y se las enseñen a sus hijos.

¹¹Ustedes se acercaron y se quedaron al pie de la montaña, mientras la montaña ardía con llamas que se alzaban hasta el cielo, en medio de oscuros y densos nubarrones. ¹²El Señor les hablaba desde el fuego: oían palabras sin ver figura alguna, sólo se oía una voz. ¹³El les comunicó su alianza y los diez mandamientos que les exigía cumplir, y los grabó en dos tablas de piedra. ¹⁴A mí me mandó entonces que les enseñara los mandatos y decretos que tenían que cumplir en la tierra adonde van a cruzar para tomar posesión de ella.

¹⁵¡Mucho cuidado!, que cuando el Señor, su Dios, les habló en el Horeb, desde el fuego, no vieron figura alguna. ¹⁶No se perviertan haciéndose ídolos o figuras esculpidas: imágenes de varón o mujer, ¹⁷imágenes de animales terrestres, imágenes de aves que vuelan por el cielo, ¹⁸imágenes de reptiles del suelo, imágenes de peces del agua bajo la tierra. ¹⁹Al levantar los ojos al cielo y ver el sol, la luna y las estrellas, el ejército entero del cielo, no te dejes arrastrar a postrarte ante ellos para darles culto; porque ellos son la parte que el Señor, tu Dios, ha repartido a todos los pueblos bajo el cielo. ²⁰En cambio, a ustedes, los tomó el Señor y los sacó del horno de hierro de Egipto para que fueran el pueblo de su herencia, como lo son hoy.

²¹El Señor se irritó conmigo y me juró que no cruzaré el Jordán ni entraré en esa tierra buena que el Señor, tu Dios, te va a dar como herencia. ²²Sí, yo moriré en esta tierra, sin cruzar el Jordán, mientras que ustedes lo cruzarán y tomarán

^j **4,1-43 Exhortaciones de Moisés.** A partir de la síntesis histórica que acaba de hacer Moisés viene ahora una larga exhortación que tiene como motivo la autorrevelación de Dios en el monte Horeb –Sinaí–. Es importante recordar que este discurso exhortativo no lo está pronunciando en realidad Moisés, sino los redactores del Deuteronomio, quienes mediante este procedimiento literario buscan convencer al pueblo de la necesidad de seguir los preceptos y las normas del Señor. El pueblo que supuestamente está escuchando a Moisés es en realidad un pueblo que ha sido infiel miles de veces a la Ley del Señor y ahora escucha de nuevo al gran mediador que es Moisés. Podríamos decir que aquí Moisés es la voz misma de la conciencia de un pueblo que se ha alejado del camino que el Señor le había trazado. Nótese la insistencia contra la idolatría, el énfasis que se pone sobre la verdadera imagen de Dios y, en contraposición, la vaciedad de los ídolos (15-40). Se trata, por tanto, de la conciencia crítica del pueblo que la corriente deuteronomista (**D**) representa muy bien aquí. Todos estos consejos son en realidad la constatación de los pecados y desvíos de Israel a lo largo de sus primeros siglos de existencia; son lo que debería haber sido y no fue, unas veces por propia iniciativa, otras veces porque se les obligó. Los versículos 15-24 dan cuenta de los cultos idolátricos que tuvieron que hacer los israelitas obligados por los asirios y, más tarde, por los babilonios. Todo ello se convierte en experiencia para que Israel entienda en qué consiste propiamente adherir su fe al único Dios y Señor, para que sepa exactamente desde su propia realidad lo que significa alejarse de Él. Antes de concluir esta exhortación, el narrador inserta la noticia sobre las ciudades que Moisés había reservado al oriente del Jordán para que sirvieran de refugio a quienes, sin quererlo, hubiesen matado a un hermano (cfr. Nm 35,9-15). El fin del asilo en una ciudad como ésta era protegerse de la venganza de la sangre que permitía la ley (Éx 21,23-25; Nm 35,16-29); si se trataba de una muerte intencional, la venganza y/o juicio debían ser diferentes.

posesión de esa tierra buena. ²³Cuidado con olvidar la alianza que el Señor, su Dios, concertó con ustedes, haciéndose ídolos de cualquier figura, cosa que te ha prohibido el Señor, tu Dios. ²⁴Porque el Señor, tu Dios, es fuego voraz, Dios celoso.

²⁵Cuando engendres hijos y nietos y ya hayas vivido largo tiempo en la tierra, si se pervierten haciéndose ídolos de cualquier figura, haciendo lo que el Señor, tu Dios, reprueba irritándolo ²⁶—¡cito hoy como testigos contra ustedes al cielo y a la tierra!—, desaparecerán muy pronto de la tierra de la que vas a tomar posesión pasando el Jordán; no prolongarán la vida en ella, sino que serán destruidos. ²⁷El Señor los dispersará por las naciones, y quedarán unos pocos en los pueblos adonde los deportará el Señor. ²⁸Allí servirán a dioses fabricados por hombres, de madera y piedra, que no ven, ni oyen, ni comen, ni huelen. ²⁹Desde allí buscarás al Señor, tu Dios, y lo encontrarás si lo buscas de todo corazón y con toda el alma. ³⁰Cuando al cabo de los años te alcancen y te estrechen todas estas maldiciones, volverás al Señor, tu Dios, y le obedecerás. ³¹Porque el Señor, tu Dios, es un Dios compasivo: no te dejará, ni te destruirá, ni olvidará el pacto que juró a tus padres.

³²Pregunta a la antigüedad, a los tiempos pasados, remontándote al día en que Dios creó al hombre sobre la tierra si de un extremo al otro del cielo ha sucedido algo tan grande o se ha oído algo semejante. ³³¿Qué pueblo ha oído a Dios hablando desde el fuego, como tú lo has oído, y ha quedado vivo? ³⁴¿Qué dios intentó acudir a sacarse para sí un pueblo de en medio de otro con pruebas, signos y prodigios, en son de guerra, con mano fuerte y brazo extendido, con terribles portentos, como hizo el Señor, su Dios, con ustedes contra los egipcios, delante de tus mismos ojos?

³⁵A ti se te hicieron ver todas estas cosas, para que sepas que el Señor es Dios y no hay otro fuera de él. ³⁶Desde el cielo te hizo oír su voz para instruirte, en la tierra te hizo ver su fuego terrible y escuchaste sus palabras entre el fuego. ³⁷Porque quiso a tus padres y escogió a sus descendientes, él en persona te sacó de Egipto con su gran poder, ³⁸para desposeer a pueblos más grandes y poderosos que tú, para llevarte a su tierra y dártela en herencia, cosa que hoy es un hecho. ³⁹Reconoce hoy, y aprende en tu corazón, que el Señor es Dios arriba en el cielo y abajo en la tierra, y no hay otro. ⁴⁰Guarda los mandatos y preceptos que te daré hoy; así les irá bien a ti y a los hijos que te sucedan y prolongarás la vida en la tierra que el Señor, tu Dios, te va a dar para siempre.

⁴¹Entonces Moisés separó tres ciudades al este del Jordán ⁴²para que en ellas buscarse asilo el que sin intención hubiera matado a otro sin que lo odiase antes; refugiándose en una de ellas, salvaría la vida. ⁴³Para los rubenitas, Beser, en el desierto, en la planicie; para los gaditas, Ramot de Galaad; para los manasitas, Golán de Basán.

SEGUNDO DISCURSO DE MOISÉS – DECÁLOGO Y PARÉNESIS

Este segundo discurso hay que ubicarlo probablemente, junto con una primera conclusión del libro (26,16–28,15), en la época del rey Ezequías, que gobernó en el reino del Sur (Judá) del 727 al 698 a.C. El reino del Norte acababa de ser destruido a manos de los asirios, quienes deportaron a la población a otras provincias del imperio y a su vez trajeron pobladores de otras regiones al territorio samario con el fin de mezclar varias culturas y así evitar cualquier alzamiento de la población. Algunos israelitas del Norte se refugiaron en el Sur, muchos de ellos en Jerusalén, trayendo consigo tradiciones y algunos escritos, entre ellos posiblemente lo que se conoce como el «núcleo central» de nuestro actual Deuteronomio (capítulos del 12–26).

Las circunstancias históricas que acababa de sufrir el reino del Norte y el inmediato pasado del reino del Sur, que había sufrido un período de siete años de gobierno de Acaz, incentivaron una revisión y una relectura muy detallada de la historia del pueblo. Esa tarea la adelantó precisamente la corriente que conocemos hoy como «deuteronomista» (**D**), compuesta entre otros por muchos de los que huyeron del Norte y se habían refugiado en Jerusalén.

Pocos años después de la caída del reino del Norte comienza un período de acelerado debilitamiento del imperio asirio, lo cual se convierte en una coyuntura política ventajosa para Ezequías, rey de Judá: parece más fácil reconquistar los territorios del Norte y rehacer de nuevo un reino unido y gobernado como en el pasado,

desde Jerusalén. Como quiera que en Israel, política y religión se confunden en un mismo proyecto, las pretensiones políticas del rey deben estar avaladas por planteamientos religiosos que faciliten y respalden sus acciones como acciones queridas o, si se quiere, impuestas por Dios y, por tanto, respaldadas sin reproches por el pueblo cuando se le presente como ley, pero Ley de Dios.

El ambiente exige, por tanto, algunos ajustes de tipo religioso, que podríamos denominar «reformas», orientadas a ello. Surge así lo que se conoce como la «reforma de Ezequías», llevada a cabo por un grupo de escribas y sabios de la corte, profundos conocedores de la historia de Israel, de la política interna y externa y, sobre todo, profundamente compenetrados con su fe en el Señor y al mismo tiempo incondicionales adeptos del rey. Surge entonces este bloque de la ley conocido como «segundo discurso de Moisés», pero que en realidad debería ser el primero, pues ésta es justamente la primera de las ampliaciones que va a sufrir el «núcleo central» o «Código Deuteronomico».

A la luz de estos antecedentes hemos de leer los capítulos 5–11, teniendo también en cuenta que hay unos ejes fundamentales o una ideología subyacente en ellos:

1. La teología de la corona o teología davídica, en cuanto que las circunstancias políticas reviven los sueños de recuperar el territorio conquistado siglos atrás por David, con quien supuestamente Dios se había comprometido incondicionalmente. El nuevo David es Ezequías, de quien dice 2 Re 18,5 que «puso su confianza en el Señor».

2. La figura de Moisés como máxima autoridad de la tradición del Éxodo; no se trata de abolir nada de lo que ya está dicho y permanece en la tradición. Moisés es el gran mediador y ya desde muy antiguo la legislación mosaica no cuenta con ningún paralelo, puesto que siempre se apela a ella como a la misma voluntad divina, de ahí que la corriente deuteronomista (**D**) retome la figura de Moisés como el mediador y garante de la autenticidad y obligatoriedad de la ley.

3. El Nombre de Dios como autor y promulgador de la ley, como una manera de hacer entender al pueblo que todo el libro es palabra divina y expresa su voluntad. En síntesis, estos capítulos son la sustentación religiosa del proyecto de reforma político-religiosa de Ezequías, cuyo fundamento es la convocación y llamado a todo el pueblo a renovar la alianza con el Señor.

Introducción^k

⁴⁴Ley que promulgó Moisés a los israelitas. ⁴⁵Normas, mandatos y decretos que propuso Moisés a los israelitas al salir de Egipto. ⁴⁶Al otro lado del Jordán, en la hondonada frente a Bet Fegor, en territorio de Sijón, rey amorreo que residía en Jesbón. Pero al salir de Egipto lo derrotó Moisés con los israelitas, ⁴⁷y conquistaron su territorio, lo mismo que el de Og, rey de Basán. Dos reyes amorreos del lado oriental del Jordán. Toda la estepa al este del Jordán, ⁴⁸desde Aroer, a orillas del Arnón, hasta el monte Sirión, o Hermón, ⁴⁹y hasta el Mar Muerto, en las laderas del Fasga.

^k **4,44-49 Introducción.** Con estos versículos se introduce el segundo discurso de Moisés. La «Ley que promulgó Moisés» es especificada como: «Normas, mandatos y decretos». El pueblo aún no atraviesa el Jordán, está a sólo un paso de la tierra prometida.

Los diez mandamientos¹

(Éx 20)

5¹ Moisés convocó a los israelitas y les dijo:
–Escucha, Israel, los mandatos y decretos que hoy les predico, para que los aprendan, los guarden y los pongan en práctica.

²»El Señor, nuestro Dios, hizo alianza con nosotros en el Horeb. ³No hizo esa alianza con nuestros padres, sino con nosotros, con los que estamos vivos hoy, aquí. ⁴Cara a cara habló el Señor con ustedes en la montaña, desde el fuego. ⁵Yo mediaba entonces entre el Señor y ustedes, anunciándoles la Palabra del Señor, porque les daba miedo aquel fuego y no subieron a la montaña.

»El Señor dijo: ⁶Yo soy el Señor, tu Dios. Yo te saqué de Egipto, de la esclavitud.

⁷»No tendrás otros dioses rivales míos.

⁸»No te harás imágenes: figura alguna de lo que hay arriba en el cielo, abajo en la tierra o en el agua debajo de la tierra. ⁹No te postrarás ante ellos ni les darás culto, porque yo, el Señor, tu Dios, soy un Dios celoso: castigo la culpa de los padres en los hijos, nietos y bisnietos cuando me aborrecen. ¹⁰Pero actúo con lealtad por mil generaciones cuando me aman y guardan mis preceptos.

¹¹»No pronunciarás el Nombre del Señor, tu Dios, en falso, porque El Señor no dejará sin castigo a quien pronuncie su Nombre en falso.

¹²»Guarda el día del sábado, santificándolo, como el Señor, tu Dios, te ha mandado. ¹³Durante seis días trabaja y haz tus tareas; ¹⁴pero el día séptimo es día de descanso dedicado al Señor, tu Dios. No harás trabajo alguno, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu esclavo, ni tu esclava, ni tu buey, ni tu asno, ni tu ganado, ni el emigrante que viva en tus ciudades, para que descansen como tú, el esclavo y la esclava. ¹⁵Recuerda que fuiste esclavo en Egipto y que te sacó de allí el Señor, tu Dios, con mano fuerte y con brazo extendido. Por eso te manda el Señor, tu Dios, guardar el día del sábado.

¹⁶»Honra a tu padre y a tu madre, como te mandó el Señor; así prolongarás la vida y te irá bien en la tierra que el Señor, tu Dios, te va a dar.

¹⁷»No matarás.

¹⁸»Ni cometerás adulterio.

¹ **5,1-22 Los diez mandamientos.** Los versículos 1-5 actualizan el compromiso del pueblo con las normas y mandatos del Señor, en el sentido de que es una Ley que el Señor «hizo con nosotros, con los que estamos vivos hoy, aquí» (3). De este modo, el auditorio real del s. VIII a.C. se apresta para renovar la Alianza con Dios haciéndola completamente actual. Los versículos 6-21, con algunas leves variaciones, son el mismo decálogo que encontramos en Éx 20,1-17. Se inicia con la autorrevelación de Dios que contiene dos elementos importantes: «yo soy el Señor», para establecer un rasgo de identidad personal, y «tu Dios», para fijar el aspecto relacional con el pueblo. La identidad de Dios y la relación con el pueblo se concretan en el máximo acto de liberación y redención: la salida de Egipto (6). La respuesta del pueblo a este Dios que se autorrevela como «el Señor» y «el liberador», y por tanto como alguien que invita a construir un proyecto distinto fuera de Egipto, queda fijada en el siguiente decálogo.

El primer mandamiento, «no tendrás otros dioses rivales míos» (7), reclama la primacía absoluta del único que puede salvar, liberar y dar vida. Cualquier otro dios a quien el pueblo intente servirle le quitará la vida y la libertad y le dará a cambio destrucción y muerte. La segunda parte del primer mandamiento establece los efectos negativos de tener dioses frente al Dios único y la representación material de dichas divinidades. Ésta era una práctica común y corriente entre los pueblos vecinos de Israel, pero los israelitas no podrán hacer lo mismo para no hacer del culto a Dios una cuestión íntima, doméstica; personal, sí, pero abierta a la comunidad.

El segundo mandamiento, todavía en relación con el mismo Dios, completa lo anterior. El Nombre de Dios no ha de ser usado de modo abusivo; el ambiente donde se corría el riesgo de hacer mal uso del Nombre de Dios era en el tribunal. Sin embargo, ese aspecto lo toca el octavo mandamiento, por lo que hemos de pensar que aquí se trataría de corregir una tendencia a utilizar el Nombre de Dios en sentido «mágico», riesgo que existe también hoy.

Los demás mandamientos, del tercero al décimo, giran en torno al ideal de comportamiento ético y moral del pueblo. El tercer mandamiento (12-15), que aparentemente es de orden religioso, tiene en realidad un sentido de justicia social consigo mismo, con los demás y hasta con los animales de trabajo (14b); la motivación para el descanso sabático es la esclavitud en Egipto, lo que equivale a decir que la experiencia de Egipto es un verdadero obstáculo para la auténtica realización de las personas y de la comunidad. En efecto: Israel en Egipto no es un pueblo, es un colectivo de esclavos que comienzan a tener identidad como individuos y como pueblo sólo después de salir de la esclavitud. Por tanto, este mandato es, junto con los dos anteriores, el punto de partida, la base fundamental para construir una sociedad donde se respeta y se defiende la vida en todas sus formas: primero que todo, de los más próximos a nosotros, como son nuestros padres (16), y luego de quienes forman parte de nuestra comunidad y sociedad (17-21).

¹⁹»Ni robarás.
²⁰»Ni darás testimonio falso contra tu prójimo.
²¹»Ni pretenderás la mujer de tu prójimo. Ni codiciarás su casa, ni sus tierras, ni su esclavo, ni su esclava, ni su buey, ni su asno, ni nada que sea de él.
²²Éstos son los mandamientos que el Señor pronunció con voz potente ante toda la asamblea, en la montaña, desde el fuego y los nubarrones. Y, sin añadir más, los grabó en dos tablas de piedra y me las entregó.

Temor del pueblo^m

²³»Al escuchar la voz que salía de las tinieblas, mientras el monte ardía, se acercaron a mí sus jefes de tribu y autoridades, ²⁴y me dijeron: El Señor, nuestro Dios, nos ha mostrado su Gloria y su grandeza, hemos oído su voz que salía del fuego. Hoy vemos que puede Dios hablar a un hombre y seguir éste con vida. ²⁵Pero ahora tememos morir devorados por ese fuego violento; si seguimos oyendo la voz del Señor, nuestro Dios, moriremos. ²⁶Porque, ¿qué mortal es capaz de oír, como nosotros, la voz de un Dios vivo, hablando desde el fuego, y salir con vida? ²⁷Acércate tú y escucha cuanto tenga que decirte el Señor, nuestro Dios. Luego tú nos comunicarás todo lo que te diga el Señor, nuestro Dios; nosotros escucharemos y obedeceremos.

²⁸El Señor oyó lo que me decían, y me dijo: He oído lo que te dice ese pueblo; tiene razón. ²⁹Ojalá conserven siempre esa actitud, respetándome y guardando mis preceptos; así, les irá bien a ellos y a sus hijos por siempre. ³⁰Ve y diles: vuélvanse a las tiendas. ³¹Pero tú quédate aquí conmigo, y te daré a conocer todos los preceptos, los mandatos y decretos que has de enseñarles, para que los cumplan en la tierra que les voy a dar para que tomen posesión de ella.

³²Pongan por obra lo que les mandó el Señor, su Dios; no se aparten ni a derecha ni a izquierda. ³³Sigan el camino que les marcó el Señor, su Dios, y vivirán, les irá bien y prolongarán la vida en la tierra que van a ocupar.

^m **5,23-33 Temor del pueblo.** Moisés recuerda al pueblo la actitud de temor y miedo que habían sentido en el Sinaí cuando Dios se había dirigido a ellos. El pueblo no había soportado escuchar la voz del Señor, y por eso había decidido que Moisés oficiara como su mediador (cfr. Éx 20,18-26). Esta función de mediador con plena autoridad es aprobada por el mismo Dios, quien manda retirar al pueblo para quedarse solo con Moisés, para instruirlo y para que él transmita luego al pueblo su Ley (30s).

La tradición religiosa de Israel que sostiene este carácter mediador de Moisés, es especialmente subrayada aquí por la corriente deuteronomista (**D**) para darle una mayor fuerza de autoridad a las inserciones y ampliaciones que esta corriente teológico-literaria está realizando en el s. VIII a.C. El pueblo que ha decidido espontáneamente señalar a Moisés esta función mediadora (27ab) queda comprometido a escuchar y obedecer (27c), y ése es precisamente el motivo de esta exhortación de Moisés (32s).

El gran mandamientoⁿ

6¹»Éstos son los preceptos, los mandatos y decretos que el Señor, su Dios, les mandó aprender y cumplir en la tierra donde van a entrar para tomar posesión de ella. ²A fin de que respetes al Señor, tu Dios, guardando toda la vida todos los mandatos y preceptos que te doy –y también a tus hijos y nietos–, y así te alargarán la vida. ³Por eso, escucha, Israel, y esfuérate en cumplirlos para que te vaya bien y crezcas mucho. Ya te dijo el Señor, Dios de tus padres: Es una tierra que mana leche y miel.

⁴»Escucha, Israel, el Señor, nuestro Dios, es solamente uno. ⁵Amarás al Señor, tu Dios, con todo el corazón, con toda el alma, con todas las fuerzas. ⁶Las palabras que hoy te digo quedarán en tu memoria, ⁷se las inculcarás a tus hijos y hablarás de ellas estando en casa y yendo de camino, acostado y levantado; ⁸las atarás a tu muñeca como un signo, serán en tu frente una señal; ⁹las escribirás en las columnas y en las puertas de tu casa.

¹⁰»Cuando el Señor, tu Dios, te introduzca en la tierra que juró a tus padres –a Abrahán, Isaac y Jacob– que te había de dar, con ciudades grandes y ricas que tú no has construido, ¹¹casas rebosantes de riquezas que tú no has llenado, pozos ya cavados que tú no has cavado, viñas y olivares que tú no has plantado, cuando comas hasta hartarte, ¹²ten cuidado de no olvidar al Señor, que te sacó de Egipto, de la esclavitud.

¹³»Al Señor, tu Dios, respetarás, a él sólo servirás, sólo en su Nombre jurarás.

¹⁴»No seguirán a dioses extranjeros, dioses de los pueblos vecinos, ¹⁵porque el Señor, tu Dios, es un Dios celoso en medio de ti. No se encienda contra ti la ira del Señor, tu Dios, y te extermine de la superficie de la tierra.

¹⁶»No provoquen al Señor, su Dios, poniéndolo a prueba, como lo provocaron en Masá.

¹⁷»Guardarás los preceptos del Señor, tu Dios, las normas y mandatos que te ordenó.

¹⁸»Harás lo que el Señor, tu Dios, aprueba y da por bueno; así, te irá bien, entrarás y tomarás posesión de esa tierra buena que prometió el Señor a tus padres, ¹⁹arrojando ante ti a todos tus enemigos, como te dijo el Señor.

²⁰»Cuando el día de mañana te pregunte tu hijo: ¿Qué son esas normas, esos mandatos y decretos que les mandó el Señor, su Dios?, ²¹le responderás a tu hijo: Éramos esclavos del faraón en Egipto y el Señor nos sacó de Egipto con mano fuerte; ²²el Señor hizo ante nuestros ojos signos y prodigios grandes y tremendos contra el faraón y toda su corte. ²³A nosotros nos sacó de allí para traernos y darnos la tierra que había prometido a nuestros padres. ²⁴Y nos mandó cumplir todos estos mandatos, respetando al Señor, nuestro Dios, para nuestro bien perpetuo, para que sigamos viviendo como hoy. ²⁵Quedamos justificados ante el

ⁿ **6,1-25 El gran mandamiento.** Conforme a lo convenido en 5,27, Moisés se dirige ahora al pueblo para transmitir lo que el Señor manda, pero antes insiste en que la guarda de estos preceptos y normas son garantía de larga vida en la tierra que el Señor les va a dar (1-3). Los versículos 4-25 giran en torno al gran mandato del amor a Dios que el mismo Jesús califica como el más importante de todos los mandatos de Moisés y de los Profetas, es decir, de todo el Antiguo Testamento (Mt 22,34-40; Mc 12,28-34). Ese amor a Dios implica la escucha de su Palabra, pero una escucha obediente que involucra todos los aspectos y los momentos de la vida y que debe ser transmitida como herencia a las nuevas generaciones (21).

La insistencia en que Dios es uno podría entenderse como la manera de corregir la mentalidad de los pueblos vecinos de atribuir distintas «personalidades» a Baal, como si fuera posible dividirlo en divinidades locales, personales y familiares. Pero el sentido más claro es que el Señor es el único Dios que ha actuado de manera radical en favor del débil, del esclavizado, liberándolo y destruyendo los poderes de opresión simbolizados en Egipto y su faraón. El texto nos revela un momento importante en el proceso religioso y de fe de Israel: estamos en un período de monoteísmo práctico; esto es, Israel reconoce que hay otros dioses, que los demás pueblos poseen sus propias divinidades, pero Israel tiene un Dios único con unas características que son únicas y que no permite ninguna competencia en medio del pueblo (14). Tendrán que pasar por lo menos dos siglos más para llegar a confesar que no hay otro Dios fuera del Dios de Israel; ése será ya el monoteísmo teórico (cfr. Is 41,4; 43,11.13; 44,6; 45,5s.18.21s; 48,12).

Lo importante de este mandato no es fijarlo en la muñeca de la mano o en los marcos de las puertas, ni ponérselo en medio de los ojos o cerca del corazón. Lo que de verdad importa es modelar la vida de acuerdo con esa convicción de amor a Dios, de adhesión a Él y de reconocimiento agradecido por sus obras de liberación, actuando como Él en medio de los prójimos.

Señor, nuestro Dios, si ponemos por obra todos los preceptos que nos ha mandado.

Advertencias contra la idolatría^o

(Éx 34,11-17)

7¹»Cuando el Señor, tu Dios, te introduzca en la tierra de la que vas a tomar posesión, él expulsará a tu llegada a naciones más grandes que tú –hititas, guirgaseos, amorreos, cananeos, fereceos, heveos y jebuseos–, siete pueblos más numerosos y fuertes que tú; ²cuando el Señor, tu Dios, los entregue en tu poder y tú los venzas, los consagrarás sin remisión al exterminio. No pactarás con ellos ni les tendrás piedad. ³No te emparentarás con ellos: no darás tus hijos a sus hijas ni tomarás sus hijas para tus hijos. ⁴Porque ellos los apartarán de mí, para que sirvan a dioses extranjeros, y se encenderá la ira del Señor contra ustedes y no tardará en destruirlos.

⁵Esto es lo que harán con ellos: demolerán sus altares, destruirán sus piedras conmemorativas, arrancarán sus postes sagrados y quemarán sus imágenes. ⁶Porque tú eres un pueblo consagrado al Señor, tu Dios; él te eligió para que fueras, entre todos los pueblos de la tierra, el pueblo de su propiedad.

Gratuidad divina y responsabilidad de Israel^p

⁷»Si el Señor se enamoró de ustedes y los eligió no fue por ser ustedes más numerosos que los demás, porque son el pueblo más pequeño, ⁸sino que por puro amor a ustedes, por mantener el juramento que había hecho a sus padres, los sacó el Señor de Egipto con mano fuerte y los rescató de la esclavitud, del dominio del faraón, rey de Egipto. ⁹Así sabrás que el Señor, tu Dios, es Dios, un Dios fiel: a los que aman y guardan sus preceptos, les mantiene su alianza y su favor por mil generaciones; ¹⁰pero al que lo aborrece, le paga en persona sin hacerse esperar, al que lo aborrece le paga en persona. ¹¹Pon en práctica estos preceptos y los mandatos y decretos que hoy te mando.

^o **7,1-6 Advertencias contra la idolatría.** Cuando se están redactando estas advertencias, Israel ya ha pasado por todos estos actos de desobediencia. Recordemos que aunque aparentemente se trata de la generación israelita que está a punto de entrar a la tierra prometida y que aparentemente es Moisés quien les habla, en realidad se trata de otra generación, de otro escenario y de otro «predicador» que exhorta al pueblo a poner por obra los mandatos y normas del Señor.

Las exigencias de estos versículos las debían haber cumplido a cabalidad sus antepasados, pero no lo hicieron; ellos no debían haber realizado las mismas prácticas cananeas, y sin embargo las hicieron; no debían haber hecho pactos ni alianzas con pueblos vecinos y, sin embargo las hicieron. Recordemos que Acáz, el padre de Ezequías rey de Judá, hizo un pacto con Asiria para enfrentar a los sirios y a sus propios hermanos del reino del norte (cfr. 2 Re 16). Fue fatal, porque era como dar entrada a prácticas, costumbres y divinidades diferentes al pueblo (2 Re 16,1-4), eso sin contar todos los desvíos y desobediencias de los reyes del norte juzgados sin excepción por la corriente deuteronomista como desobedientes y contrarios al querer del Señor. El objeto de estas exigencias es que el pueblo de Israel actúe como pueblo consagrado al Señor, elegido especialmente por Él para ser un pueblo especial entre los demás pueblos (6).

^p **7,7-11 Gratuidad divina y responsabilidad de Israel.** Israel nunca podrá jactarse de tener méritos suficientes para ser un pueblo especialmente elegido, pues no es ni grande ni importante. El motivo de su elección se debe puramente al amor de Dios, a su gracia y su bondad; Israel siempre tendrá que recordar esto. Volver a su pasado de esclavitud y de dominación y acordarse de que ése fue el motivo por el cual Dios lo amó y se comprometió con él; porque no era nada, Dios lo hizo ser; porque estaba sometido y humillado, Dios lo rescató; porque nadie escuchaba sus gemidos y lamentos, Dios los escuchó (cfr. Éx 3,7-9) y lo elevó al rango de interlocutor suyo, dándole la capacidad de comprometerse en un pacto: el de ser su pueblo, escuchando y obedeciendo todo cuanto el Señor le ordenaba. Así pues, al don gratuito de Dios corresponde una tarea, una responsabilidad muy grave para Israel.

Beneficios de la obediencia^q

(28,1-14; Lv 26,3-13)

¹²»Si escuchas estos decretos y los mantienes y los cumples, también el Señor, tu Dios, te mantendrá la alianza y el favor que prometió a tus padres. ¹³Te amará, te bendecirá y te hará crecer; bendecirá el fruto de tu vientre y el fruto de tus tierras: tu trigo, tu mosto y tu aceite; las crías de tus vacas y el parto de tus ovejas, en la tierra que te dará como prometió a tus padres. ¹⁴Serás bendito entre todos los pueblos; no habrá estéril ni impotente entre los tuyos ni en tu ganado.

¹⁵El Señor desviará de ti la enfermedad; no te mandará jamás epidemias malignas, como aquellas que conoces de Egipto, sino que afligirá con ellas a los que te odian.

¹⁶»Devora a todos los pueblos que te entregue el Señor. No tengas compasión de ellos ni des culto a sus dioses, porque serán una trampa para ti.

¹⁷»Si alguna vez se te ocurre pensar: Estos pueblos son más numerosos que yo, ¿cómo podré desalojarlos?, ¹⁸no les temas; recuerda lo que hizo el Señor con el faraón y con Egipto entero. ¹⁹Las pruebas tremendas que vieron tus ojos, los signos y prodigios, la mano fuerte y el brazo extendido con que te sacó el Señor, tu Dios; así hará el Señor, tu Dios, con todos los pueblos que te asustan. ²⁰El Señor mandará pánico contra ellos, hasta aniquilar a los que queden escondiéndose de ti. ²¹No les tengas miedo, que el Señor está en medio de ti, tu Dios, un Dios grande y terrible.

²²»El Señor, tu Dios, irá expulsando esos pueblos poco a poco. No podrás terminar con ellos rápidamente, no sea que las bestias feroces se multipliquen contra ti. ²³El Señor, tu Dios, los entregará ante ti, sembrando en sus filas el pánico, hasta destruirlos. ²⁴Entregará a sus reyes en tu poder, y tú harás desaparecer su nombre bajo el cielo. No habrá quien se te resista, hasta que los destruyas a todos.

²⁵»Quemarás las imágenes de sus dioses. No codicies el oro ni la plata que los recubre, ni te lo apropiés; así no caerás en su trampa. Mira que son abominación para el Señor, tu Dios. ²⁶No metas en tu casa nada abominable, porque serás consagrado al exterminio como esas cosas. Aborrécelas y detéstalas, porque están consagradas al exterminio.

^q **7,12-26 Beneficios de la obediencia.** El efecto benéfico inmediato que sobreviene a la obediencia es que el Señor mantendrá su Alianza con el pueblo (12), y eso se traduce en bendiciones, cuyo efecto es la salud y la prolijidad de hombres, animales y cosechas (13-15; cfr. 8,1). Ahora bien, uno de los términos del compromiso de Israel es «devorar» o «exterminar» a todos los pueblos que vaya encontrando en su camino hacia la tierra prometida y cuando esté en ella jamás sentir miedo porque esos pueblos sean más numerosos y poderosos (17s), pues el Señor que enfrentó a Egipto y lo golpeó hará lo mismo con esos pueblos, siempre y cuando Israel se comprometa a no imitarlos ni introducir en sus casas nada de sus pertenencias ni de sus creencias y costumbres (25s).

Las expresiones «devorar» y «exterminar» suenan hoy para nosotros demasiado fuertes, máxime si somos testigos de movimientos socio-políticos y religiosos que han hecho exactamente eso, sembrando terror y muerte en pueblos enteros en nombre de Dios o de una falsa interpretación religiosa. No hay que olvidar el contexto histórico en que surgen estos textos, ni hay que olvidar tampoco la intencionalidad teológica y catequética de estos pasajes. Ubiquémonos en un contexto de decadencia política y religiosa de Israel y de la subsiguiente reacción de mejoramiento para entender mejor el llamamiento de Ezequías a renovar la Alianza y, por tanto, a reafirmar los antiguos compromisos en torno a la adhesión al único Dios en el que Israel debe basar su fe.

Este sermón de Moisés busca, sobre todo, recordar los términos de esa Alianza y suscitar en el creyente unos propósitos y unos compromisos que se describen con expresiones y términos que son chocantes para nosotros; lo importante es que hoy absolutamente nadie encuentre aquí justificación alguna para desacreditar, desautorizar o perseguir a un semejante por el hecho de que su cultura, su etnia o sus convicciones religiosas sean distintas a las «oficialmente» admitidas.

No sólo de pan vive el hombre^r

8¹»Todos los preceptos que yo les mando hoy pónganlos por obra; así vivirán, crecerán, entrarán y conquistarán la tierra que el Señor prometió con juramento a sus padres.

²»Recuerda el camino que el Señor, tu Dios, te ha hecho recorrer estos cuarenta años por el desierto, para afligirte, para ponerte a prueba y conocer tus intenciones, y ver si eres capaz o no de guardar sus preceptos. ³Él te afligió, haciéndote pasar hambre, y después te alimentó con el maná –que tú no conocías ni conocieron tus padres– para enseñarte que el hombre no vive sólo de pan, sino de todo lo que sale de la boca de Dios. ⁴Tus vestidos no se han gastado ni se te han hinchado los pies durante estos cuarenta años, ⁵para que reconozcas que el Señor, tu Dios, te ha educado como un padre educa a su hijo; ⁶para que guardes los preceptos del Señor, tu Dios, sigas sus caminos y lo respetes.

⁷»Cuando el Señor, tu Dios, te introduzca en la tierra buena, tierra de torrentes, de fuentes y aguas profundas que manan en el monte y la llanura; ⁸tierra de trigo y cebada, de viñas, higueras y granados, tierra de olivares y de miel; ⁹tierra en que no comerás medido el pan, en que no carecerás de nada; tierra que lleva hierro en sus rocas y de cuyos montes sacarás cobre; ¹⁰entonces, cuando comas hasta hartarte, bendice al Señor, tu Dios, por la tierra buena que te ha dado.

Advertencias para no olvidarse de Dios^s

¹¹Cuídate de no olvidar al Señor, tu Dios, de no cumplir los preceptos, mandatos y decretos que yo te mando hoy. ¹²No sea que cuando comas hasta hartarte, cuando te edifiques casas hermosas y las habites, ¹³cuando críen tus reses y ovejas, aumenten tu plata y tu oro y abundes de todo, ¹⁴te vuelvas engreído y te olvides del Señor, tu Dios, que te sacó de Egipto, de la esclavitud; ¹⁵que te hizo recorrer aquel desierto inmenso y terrible, lleno de serpientes y alacranes, una tierra árida una gota de agua; que te sacó agua de una roca de pedernal; ¹⁶que te alimentó en el desierto con un maná que no conocían tus padres: para afligirte y probarte y para hacerte el bien al final. ¹⁷No pienses: Por mi fuerza y el poder de

^r **8,1-10 No sólo de pan vive el hombre.** El significado profundo que tiene el desierto para la formación de la conciencia del pueblo israelita, y de nuestra propia conciencia, lo tenemos en la primera parte de este capítulo. Se trata de la relectura que hace Israel de su experiencia del desierto como lugar geográfico atestado de peligros reales (15) y al mismo tiempo con posibilidades de vida, pero también como lugar que simboliza la conciencia en donde se enfrentan el bien y el mal, el pecado y la gracia, Dios y Satanás, la verdad y la mentira, la Ley y el libertinaje, la fidelidad y la idolatría, la solidaridad y el egoísmo, la paz y la violencia, la nueva sociedad y la sociedad opresora. Es en el desierto como lugar real y como lugar simbólico donde Dios ha hecho todo un trabajo de formación integral con el pueblo.

Esta sentencia que el Señor transmite por boca de Moisés es la misma que Jesús le recuerda al Tentador cuando le propone que realice su tarea mesiánica atendiendo sólo el aspecto material, tangible e inmediato del pueblo. Tanto el redactor o redactores finales del Deuteronomio como Jesús, tienen claro que esa dimensión no material, intangible, espiritual y de conciencia, propia del ser humano, también necesita ser cultivada, alimentada y cuidada. Aquí se pone como alimento principal «todo lo que sale de la boca de Dios», pero eso no implica que sea lo único y que las demás posibilidades de enriquecimiento del espíritu humano no sean importantes. Todo lo que enriquece el espíritu humano es importante: la ciencia, la cultura... Todo eso que humaniza al hombre no sólo es un derecho, también es un deber, puesto que es una tarea concreta y específica. Negar esta posibilidad, esta vocación, y obstaculizarla es ir en contra del mismo plan de vida propuesto por el Padre y asumido por Jesús que, siendo consciente de ello, ha venido para que todos «tengan vida y la tengan en abundancia» (Jn 10,10).

^s **8,11-20 Advertencias para no olvidarse de Dios.** Con frecuencia, la buena salud, la prosperidad, el poder político y militar conllevan un cierto engreimiento y cierto olvido de Dios. Eso ya lo había experimentado Israel; tanto David como Salomón, en la época del reino unido, habían logrado darle estabilidad política y económica al territorio, y en la época de la división del reino, Jeroboán II (783-743 a.C.) le dio un gran peso a su reino, ubicándolo como potencia internacional. No siempre esos períodos correspondieron con la época de mayor fidelidad a la Alianza, a los deberes con la justicia y con la solidaridad. Todo lo contrario: se olvidaron de su Señor, del mismo que los liberó de la esclavitud, y ellos mismos se hicieron esclavos, servidores de otros proyectos que no les garantizaban ni la vida, ni la libertad. Ése es el motivo que hay detrás de esta exhortación. Como el pueblo ha tenido ya la experiencia de los efectos negativos que acarrea alejarse del camino trazado por el Señor, ahora el predicador, con intención de renovar la Alianza, exhorta al pueblo a no repetir los errores del pasado para no ser destruidos de nuevo. Los efectos negativos que trae consigo el alejarse de Dios olvidándolo, olvidando su proyecto de vida, de libertad y de justicia, no son estrictamente un «castigo de Dios», sino el resultado del rechazo a la vida que no puede ser otro que el derrumbamiento ético y moral y que la Biblia describe como la destrucción y la muerte.

mi brazo me he creado estas riquezas. ¹⁸Acuérdate del Señor, tu Dios, que es él quien te da la fuerza para crearte estas riquezas, y así mantiene la promesa que hizo a tus padres, como lo hace hoy.

¹⁹»Si olvidas al Señor, tu Dios, y sigues a dioses extranjeros, les das culto y te postras ante ellos, yo les garantizo hoy que morirán sin remedio. ²⁰Como los pueblos que el Señor va a destruir a su paso, así perecerán, por no obedecer al Señor, su Dios.

Los méritos no son de Israel, son del Señor^t

9 ¹Escucha, Israel, tú vas a cruzar hoy el Jordán para conquistar pueblos más grandes y fuertes que tú, ciudades más grandes y fortificadas que el cielo; ²un pueblo numeroso y corpulento, los anaquitas, que conoces de oídas, por aquello: ¿Quién resistirá a los hijos de Anac? ³Así sabrás hoy que el Señor, tu Dios, es quien cruza al frente de ti, como fuego voraz, y los destrozará, y los derrotará ante ti, para que tú los desalojes y destruyas rápidamente, como te prometió el Señor.

⁴Cuando los expulse el Señor, tu Dios, ante ti, no digas: Por mi justicia me trajó el Señor a tomar posesión de esta tierra, y por la injusticia de esos pueblos, el Señor los despoja ante mí. ⁵Si tú vas a conquistar esas tierras no es por tu justicia y honradez, sino que el Señor, tu Dios, despoja a esos pueblos por su injusticia y para mantener la palabra que juró a tus padres, Abrahán, Isaac y Jacob. ⁶Y sabrás que si el Señor, tu Dios, te da en posesión esa tierra buena no es por tu propia justicia, ya que eres un pueblo terco.

Recuerdo de las rebeliones de Israel^u

⁷»Recuerda y no olvides que provocaste al Señor, tu Dios, en el desierto; desde el día que saliste de Egipto hasta que llegaron a este lugar han sido rebeldes al Señor; ⁸en el Horeb provocaron al Señor, y el Señor se irritó con ustedes y los quiso destruir.

⁹»Cuando yo subí al monte a recibir las tablas de piedra, las tablas de la alianza que concertó el Señor con ustedes, me quedé en el monte cuarenta días y cuarenta

^t **9,1-6 Los méritos no son de Israel, son del Señor.** Estos versículos son una primera conclusión a las exhortaciones que el predicador Moisés viene haciendo desde el capítulo 6. De nuevo se insiste en no olvidar que todo cuanto logre Israel en lo político y económico es pura obra de Dios. Es decir, Israel nunca podrá jactarse de sus éxitos como si fueran una conquista gracias a sus méritos, sino por puro amor gratuito de Dios. Tampoco debe confundir el amor y la misericordia de Dios con el bienestar y la prosperidad que posea en un momento determinado. No hay que confundir aquí amor de Dios, gracia y bendición con bienestar y prosperidad, porque puede caerse en el error de pensar –como muchos creyeron y creen aún– que Dios prefiere a los prósperos y ricos y desprecia a los pobres. Todo lo contrario: Dios amó a Israel porque era pobre, desposeído, esclavizado. Hay tendencias actuales que, o bien prescinden de Dios porque la opulencia, la riqueza y el confort en que viven los ha apartado completamente del proyecto de la justicia divina, o bien lo han entronizado muy bien en su sistema como argumento para demostrar que su calidad de vida es la que Dios quiere y aprueba. Con esto se hace creer a los pueblos empobrecidos que, o bien Dios ama más a los ricos, o que en realidad existe un Dios para los ricos y otro para los pobres. Nada más lejano al plan de Dios.

Las propias palabras de la autorrevelación divina nos aclaran cualquier duda con respecto a Dios: «El Señor es uno solo» (6,4) y no hay otro fuera de Él (32,39a; Is 41,4; 43,11.13; 44,6; 45,5-6.18.21s; 48,12). Ese único Dios es el que se revela en el Antiguo Testamento como Dios de los pobres, de los marginados, y desheredados, y en el Nuevo Testamento, en Jesús, como Padre-Madre, absolutamente en favor de los mismos sujetos. Sus palabras son duras y contundentes contra quienes han hecho de la riqueza su definitiva opción de vida (cfr. Lc 6,24s), pero siguen llamando a la conversión, que no es otra cosa que hacerse pobre como paso previo y fundamental para comenzar a construir el reino del Padre.

^u **9,7-29 Recuerdo de las rebeliones de Israel.** Siguiendo con su discurso, Moisés recuerda al pueblo cómo desde que salieron de Egipto su actitud ha sido de constante rebeldía y rechazo a las propuestas divinas concretadas en la Alianza. Ya en el Horeb –Sinaí–, el pueblo demostró un primer rechazo cuando fabricaron un ternero de oro para adorarlo (Éx 32,1-14), con lo cual suplantaban al Dios que los había liberado, rechazando así la Alianza apenas pactada. Otro tanto hicieron en Taberá (Nm 11,1-3), en Masá (Éx 17,1-7; cfr. Nm 20,1-13); en Qibrot Hatavá (Nm 11) y en Cades Barne (Nm 13s). Este recuerdo de las rebeliones de Israel sirve para hacer ver al pueblo que su comportamiento desobediente no sólo se dio en aquellos días del desierto, sino que además en la tierra prometida también han sido infieles y rebeldes contra el Señor. Es una manera más para hacer el llamado a renovar la Alianza. Nótese el tono esperanzador del pasaje: Moisés subraya que tales actitudes eran suficientes para haber sido destruidos por Dios; sin embargo, la intercesión del propio Moisés y sobre todo el amor misericordioso del Señor, los ha dejado con vida, permitiendo restablecer siempre el compromiso de seguir sólo al Señor.

noches, sin comer pan ni beber agua. ¹⁰Luego el Señor me entregó las dos tablas de piedra, escritas de la mano de Dios; en ellas estaban todos los mandamientos que les dio el Señor en la montaña, desde el fuego, el día de la asamblea. ¹¹Pasados los cuarenta días y cuarenta noches, me entregó el Señor las dos tablas de piedra, las tablas de la alianza, ¹²y me dijo: Levántate, baja de aquí en seguida, que se ha pervertido tu pueblo, el que tú sacaste de Egipto. Pronto se han apartado del camino que les marcaste, se han fundido un ídolo. ¹³El Señor me añadió: He visto que este pueblo es un pueblo terco. ¹⁴Déjame destruirlo y borrar su nombre bajo el cielo; de ti haré un pueblo más fuerte y numeroso que él.

¹⁵»Yo me puse a bajar de la montaña, mientras la montaña ardía; llevaba en las manos las dos tablas de la alianza. ¹⁶Miré, y era verdad. Habían pecado contra el Señor, su Dios; se habían hecho un ternero de fundición. Pronto se apartaron del camino que el Señor les había marcado. ¹⁷Entonces agarré las tablas, las arrojé con las dos manos y las estrellé ante sus ojos. ¹⁸Luego me postré ante el Señor cuarenta días y cuarenta noches, como la vez anterior, sin comer pan ni beber agua, pidiendo perdón por el pecado que habían cometido, haciendo lo que parece mal al Señor, irritándolo, ¹⁹porque tenía miedo de que la ira y la cólera del Señor contra ustedes los destruyese. También aquella vez me escuchó el Señor.

²⁰»Con Aarón se irritó tanto el Señor, que quería destruirlo, y entonces tuve que interceder también por Aarón.

²¹»Después tomé el pecado que se habían fabricado, el ternero, y lo quemé, lo machaqué, lo trituré hasta pulverizarlo como ceniza y arrojé la ceniza en el torrente que baja de la montaña.

²²Luego en Taberá, en Masá y en Qibrot Hatavá siguieron provocando al Señor. ²³Y cuando los envié desde Cades Barne diciéndoles que subieran a conquistar la tierra que les había entregado, se rebelaron contra la orden del Señor, no le creyeron ni le obedecieron. ²⁴Desde que los conozco, han sido rebeldes al Señor.

²⁵Me postré delante del Señor, estuve postrado cuarenta días y cuarenta noches, porque el Señor pensaba destruirlos. ²⁶Oré al Señor, diciendo: Señor mío, no destruyas a tu pueblo, la herencia que has rescatado con tu grandeza, que sacaste de Egipto con mano fuerte. ²⁷Acuérdate de tus siervos Abrahán, Isaac y Jacob, no te fijes en la terquedad de este pueblo, en su crimen y su pecado, ²⁸no sea que digan en la tierra de donde nos sacaste: El Señor no pudo introducirlos en la tierra que les había prometido, o: Los sacó por odio, para matarlos en el desierto. ²⁹Son tu pueblo, la herencia que sacaste con tu esfuerzo poderoso y con tu brazo extendido.

Renovación de la Alianza^v

10 ¹En aquella ocasión me dijo el Señor: Talla dos tablas de piedra, como las primeras, súbemelas a la montaña y construye un arca de madera; ²voy a escribir sobre esas tablas los mandamientos escritos en las primeras tablas, que has estrellado, para que las deposites en el arca. ³Hice un arca de madera de acacia, tallé dos tablas de piedra como las primeras y subí al monte con las dos tablas. ⁴Él escribió en las tablas la misma escritura de antes, los diez mandamientos que les había dado el Señor en la montaña, desde el fuego, el día de la asamblea, y me las entregó. ⁵Yo bajé de la montaña y coloqué las dos tablas en el arca que tenía preparada, y allí quedaron, como me había mandado el Señor.

⁶Los israelitas se dirigieron de los Pozos de los anaquitas a Moserot. Allí murió Aarón y allí lo enterraron. Su hijo Eleazar le sucedió en el sacerdocio. ⁷De allí se dirigieron a Gudgoda, y de allí a Yotbatá, región de torrentes. ⁸En aquella ocasión

^v **10,1-11 Renovación de la Alianza.** Las primeras tablas de la Ley que según Éx 32,19 Moisés rompió contra la roca cuando encontró al pueblo postrado ante un ternero de oro son restituidas por el mismo Dios. Romper las tablas de piedra indica que la Alianza había quedado rota, derogada, y que el pueblo quedaba a merced de su propio destino; sin embargo, Moisés recuerda que gracias a la intercesión y súplica suyas (10s), el Señor mismo decide renovar su Alianza con el pueblo (1-5).

Los versículos 6-9 forman un paréntesis para recordar al pueblo que junto con la renovación de la Alianza queda también restablecido el culto en Israel por la mención de Aarón, su muerte, y su sucesor, y por la mención de los levitas.

el Señor apartó a la tribu de Leví para que llevara el arca de la alianza del Señor, para que estuviera a disposición del Señor y lo sirviera y para que bendijera en su nombre, y así lo hacen todavía hoy. ⁹Por eso el levita no recibe parte en la herencia de sus hermanos, sino que el Señor es su herencia, como le dijo el Señor, tu Dios.

¹⁰Yo permanecí en la montaña cuarenta días y cuarenta noches, como la vez anterior, y también aquella vez me escuchó el Señor. ¹¹No quiso destruirlos, sino que me dijo: Levántate y prepárate a partir al frente del pueblo. Que vayan y tomen posesión de la tierra que les daré, como prometí a sus padres.

Recapitulación: exigencias del Señor^w

¹²»Ahora, Israel, ¿qué es lo que te exige el Señor, tu Dios? Que respetes al Señor, tu Dios; que sigas todos sus caminos y lo ames; que sirvas al Señor, tu Dios, con todo el corazón y con toda el alma; ¹³que guardes los preceptos del Señor, tu Dios, y los mandatos que yo te mando hoy, para tu bien.

¹⁴»Cierto: del Señor son los cielos, hasta el último cielo; la tierra y todo cuanto la habita; ¹⁵con todo, sólo de sus padres se enamoró el Señor, los amó, y de su descendencia los escogió a ustedes entre todos los pueblos, como sucede hoy.

¹⁶»Por eso circunciden sus corazones, no persistan en su obstinación; ¹⁷que el Señor, su Dios, es Dios de dioses y Señor de señores; Dios grande, fuerte y terrible, no es parcial ni acepta soborno, ¹⁸hace justicia al huérfano y a la viuda, ama al emigrante, dándole pan y vestido.

¹⁹»Amarán al emigrante, porque ustedes fueron emigrantes en Egipto.

²⁰»Al Señor, tu Dios, respetarás y a él sólo servirás, te unirás a él, en su Nombre jurarás. ²¹Él será tu alabanza, él será tu Dios, porque él hizo a tu favor las terribles hazañas que tus ojos han visto.

²²Setenta eran tus padres cuando bajaron a Egipto, y ahora el Señor, tu Dios, te ha hecho numeroso como las estrellas del cielo.

11 ¹»Amarás al Señor, tu Dios; guardarás sus consignas y normas, sus decretos y preceptos mientras te dure la vida.

²»Ustedes, y no sus hijos, que ni entienden ni han visto el escarmiento de su Dios, son los que conocen hoy su grandeza, su mano fuerte y su brazo extendido, ³los signos y hazañas que hizo en medio de Egipto contra el faraón, rey de Egipto, y contra todo su territorio; ⁴lo que hizo al ejército egipcio, a sus carros y caballos, cuando los perseguían y precipitó sobre ellos las aguas del Mar Rojo y acabó con ellos, hasta el día de hoy; ⁵lo que hizo con ustedes en el desierto, hasta que llegaron a este lugar; ⁶lo que hizo a Datán y Abirón, hijos de Eliab, hijo de Rubén, cuando la tierra abrió sus fauces y se los tragó con sus familias y tiendas, con su

^w **10,12–11,32 Recapitulación: exigencias del Señor.** La restauración de las tablas de la Ley da pie a Moisés para recordar al pueblo cuáles son las exigencias del Señor, cuáles son los compromisos que adquiere el pueblo en el momento en que la Alianza queda renovada. Esos compromisos son: honrar al Señor y solo a él (cfr. 6,13); seguir sólo por el camino trazado por el Señor (cfr. 5,33); amarlo de todo corazón (cfr. 6,5); servirle sólo a Él (cfr. 6,13); en una palabra, observar fielmente los mandatos y leyes del Señor (cfr. 6,24). En la misma línea de los compromisos, Israel es exhortado a que circuncide su corazón y ablande su cerviz (10,16), a reconocer la grandeza e imparcialidad de Dios que es el único justo, que se ocupa personalmente de los más pobres entre los pobres: del huérfano, la viuda y el emigrante (10,18). Por tanto, Israel tiene que aprender a hacer lo mismo: amar y abrir la mano (cfr. 15,8) a esos mismos sujetos (10,19).

El capítulo 11 menciona algunas de las hazañas y prodigios del Señor realizados contra Egipto para liberar al pueblo (3-5) con una característica: esos signos y prodigios los realizó el Señor a los ojos de todo Israel. Por tanto, no se trata de un evento del pasado, sino de algo que todos los presentes pudieron ver y de lo cual pueden dar testimonio. Así, la acción salvífica de Dios cobra actualidad y vigencia; el pueblo puede contar con que esa intención salvadora y liberadora de Dios permanece y continuará en la tierra que él les otorga. Pero ellos tienen que comprometerse también a guardar fidelidad al Señor cumpliendo cada uno de sus mandatos, porque eso será benéfico para ellos. En la prosperidad y el bienestar en la tierra prometida, ellos podrán constatar la fidelidad de Dios (12-15); pero si se apartan de la voluntad divina sirviendo a otros dioses extranjeros (16), los efectos serán muy perjudiciales para Israel (17). Así pues, al momento de cruzar el Jordán para tomar posesión de la tierra (31), el pueblo es instado a grabarse muy bien los mandatos y preceptos, a fijarse muy bien en qué proyecto quiere servir, al proyecto de la vida que se traduce en bendiciones, o al proyecto de la muerte que equivale a decir maldición y perdición (26).

servidumbre y ganado, en medio de todo Israel. ⁷Se trata de ustedes, que han visto con sus ojos las grandes hazañas que hizo el Señor.

⁸»Guardarán fielmente los preceptos que yo les mando hoy, así tendrán la fuerza necesaria para ir a conquistar la tierra de la que ustedes van a tomar posesión; ⁹y así prolongarán sus años sobre la tierra que el Señor, su Dios, prometió dar a sus padres y a su descendencia: una tierra que mana leche y miel.

¹⁰La tierra adonde te diriges para conquistarla no es como la tierra de Egipto, de donde saliste: allí sembrabas tu semilla y luego tenías que regar con tu pie, como se riega una huerta. ¹¹En cambio la tierra adonde cruzas para tomarla en posesión es una tierra de montes y valles, que bebe el agua de la lluvia del cielo; ¹²es una tierra de la que el Señor, tu Dios, se ocupa y está siempre mirando por ella, desde el principio del año hasta el fin.

¹³»Si escuchas y obedeces los preceptos que yo te mando hoy, amando al Señor, tu Dios, y sirviéndole con todo el corazón y con toda el alma, ¹⁴yo mandaré a tu tierra la lluvia a su tiempo: la lluvia temprana y la tardía; cosecharás tu trigo, tu mosto y tu aceite; ¹⁵yo pondré hierba en tus campos para tu ganado, y comerás hasta hartarte.

¹⁶»Pero, tengan cuidado, no se dejen seducir ni se desvíen sirviendo a dioses extranjeros y postrándose ante ellos; ¹⁷porque se encenderá la ira del Señor contra ustedes, cerrará el cielo y no habrá más lluvia, el campo no dará sus cosechas y desaparecerán en seguida de esa tierra buena que les va a dar el Señor.

¹⁸»Graben estas palabras mías en el corazón y en el alma, átenlas a su muñeca como un signo, y que sean como una señal en la frente, ¹⁹enséñaselas a tus hijos, háblales de ellas cuando estés en casa y yendo de camino, acostado y levantado, ²⁰escríbelas en las puertas de tu casa y en sus columnas, ²¹así, mientras dure el cielo sobre la tierra, durarán tus días y los de tus hijos en el suelo que el Señor juró dar a tus padres.

²²»Si observan fielmente los preceptos que yo les mando hoy amando al Señor, su Dios, siguiendo sus caminos y uniéndose a él, ²³el Señor irá por delante expulsando a esos pueblos, más grandes y fuertes que ustedes, y ustedes irán ocupando su tierra; ²⁴todo lo que pisen sus pies será de ustedes; sus fronteras se extenderán del desierto al Líbano, del río Éufrates al mar occidental. ²⁵Nadie podrá resistirlos, porque el Señor, su Dios, sembrará el pánico y el terror en todo el territorio que pisen, como él mismo les ha prometido.

²⁶»Mira. Hoy pongo delante de ustedes una bendición y una maldición: ²⁷la bendición, si obedecen los preceptos del Señor, su Dios, que yo les mando hoy; ²⁸la maldición, si desobedecen los preceptos del Señor, su Dios, y se desvían del camino que hoy les marco, yendo detrás de dioses extranjeros, que ustedes no han conocido.

²⁹»Cuando el Señor, tu Dios, te introduzca en la tierra de la que vas a tomar posesión, pondrás la bendición en el monte Garizín y la maldición en el monte Ebal.

³⁰Estos montes se encuentran a la otra parte del Jordán, detrás de la carretera del oeste, en la tierra de los cananeos que habitan en la estepa, frente a Guilgal, cerca de la encina de Moré. ³¹Porque ustedes están a punto de cruzar el Jordán, de tomar posesión de la tierra que el Señor, su Dios, les va a dar. Cuando tomen posesión de ella y la habiten, ³²pondrán por obra todos los mandatos y decretos que yo les entrego hoy.

SEGUNDO DISCURSO DE MOISÉS – CUERPO LEGAL

He aquí el llamado «Código Deuteronomico», conformado por los capítulos 12–26, que reúne sin orden aparente varias colecciones de leyes de épocas y de redacciones o redactores distintos. Para algunos biblistas, el libro de la Ley encontrado en el Templo en tiempos de Josías (2 Re 22,8) se encuentra reflejado en él, pero las repeticiones y desarrollos homiléticos hacen improbable esto.

12¹—Éstos son los mandatos y decretos que ustedes deberán poner en práctica mientras vivan en la tierra que el Señor, Dios de tus padres, te da

en posesión.

El culto centralizado^x

(2 Re 23)

²»Destruirán todos los santuarios donde esos pueblos, que ustedes van a conquistar, daban culto a sus dioses, en lo alto de los montes, sobre las colinas, bajo cualquier árbol frondoso; ³demolerán sus altares, destrozarán sus piedras conmemorativas, quemarán sus postes sagrados, derribarán las imágenes de sus dioses y borrarán sus nombres de aquel lugar.

⁴»Al Señor, su Dios, no le darán culto de esa manera. ⁵Irán a buscarlo al lugar que él elija entre todas las tribus, para constituirlo morada de su Nombre. ⁶Allí ofrecerán sus holocaustos y sacrificios: los diezmos, votos y ofrendas voluntarias y también los primogénitos de sus ganados y rebaños. ⁷Allí comerán tú y tu familia, en la presencia del Señor, su Dios, y festejarán todas las empresas que el Señor, tu Dios haya bendecido.

⁸»Allí no deberán hacer ustedes lo que ahora hacemos aquí, donde cada uno hace lo que mejor le parece, ⁹porque todavía no han entrado en el lugar del descanso y en la herencia que el Señor, tu Dios te dará. ¹⁰Cuando crucen el Jordán, y habiten la tierra que el Señor, su Dios, va a repartirles en herencia, y ponga fin a las hostilidades con los enemigos que los rodean, y vivan tranquilos, ¹¹llevarán al lugar que el Señor, su Dios, se elija para morada de su Nombre todo lo que les tengo ordenado: sus holocaustos, sacrificios, diezmos, ofrendas y lo mejor de sus votos que hayan hecho al Señor, ¹²y harán fiesta en presencia del Señor, su Dios,

^x **12,1-28 El culto centralizado.** El llamado «sistema faraónico» o «sistema tributario» (cfr. Gn 47,13-26) se ejercía desde un centro de poder –Egipto– y se alimenta de tres subsistemas que garantizaban su puntual funcionamiento: el económico, caracterizado por los tributos, que le garantizaba su sobrevivencia; el militar o de seguridad, que le garantizaba la «tranquilidad» política interna y externa; y el religioso, que se encargaba de mantener adormecida la conciencia del pueblo con el sedante ideológico de que esa realidad era la genuina voluntad divina.

A ese modelo económico tributario se opone el modelo emprendido por Israel y otros pequeños pueblos del área de influencia egipcia, que intentaban «subvertir» tal orden e implementar leyes y compromisos éticos y de convivencia que les permitiera subsistir de un modo humano y digno. Esta necesaria rebeldía contra el sistema faraónico y la implementación de un modelo alternativo de organización social, económica y religiosa son proyectados en una divinidad que tiene que ser radicalmente contraria al resto de divinidades conocidas. Cada acción y determinación de los grupos o de sus guías son declaradas y vistas siempre como voluntad del mismo Dios que Israel fue descubriendo como el único capaz de comprometerse con ellos en la aventura de la liberación. De ahí que el «Código Deuteronomico» esté impregnado en sus raíces más antiguas de esa sensibilidad por lo humano y por lo social. Pero los tiempos fueron cambiando para Israel; su forma de organización fue evolucionando y sus leyes tuvieron que empezar a ser transformadas.

Una de las primeras preocupaciones del pueblo convertida en ley, consistía en eliminar todo culto cananeo, a la vez que propagar un culto único y distinto dirigido sólo al Señor, con unas características propias, pero siempre con libertad de hacerlo en distintas partes y no en único lugar (cfr. Gn 28,18-22; Éx 20,24; 24,4; Jos 24,26). Pues bien, esta libertad que podríamos llamar pluralidad de santuarios locales se deroga al imponer una nueva ley, la que ordena centralizar el culto exclusivamente en el santuario oficial de Jerusalén (4-12). Ciertamente, el texto no menciona el santuario de Jerusalén, pero es fácilmente deducible del hecho de que no hubo en la historia de Israel otro lugar que reclamara para sí dicha exclusividad (cfr. Sal 78,60.67-69; 132,13s). Además, según nos narra el segundo libro de Reyes, el rey Josías destruyó todos los santuarios de Judá (2 Re 23,8s) y de Samaría (2 Re 23,15-20), pero no el de Jerusalén.

Esta nueva ley sobre el culto corresponde, por tanto, a una época diferente a la de las leyes más simples y humanas, más sensibles respecto a lo social. Nos referimos al período del reinado de Josías, quien retomó la línea de reforma religiosa de su abuelo Ezequías, secundado muy de cerca por la corriente deuteronomista (**D**) que ya venía trabajando en la capital de Judá desde la época de la caída del reino del Norte. Es probable que la reforma religiosa haya traído efectos positivos para la política del rey, pero no lo hizo para el pueblo, que ya no pudo realizar su culto y sus fiestas en los lugares más cercanos. Tampoco lo hizo para los miembros de la tribu de Leví y sus familias que, aparte de no poseer una heredad (12), tuvieron que someterse a un turno riguroso en Jerusalén, no ya para oficiar en el culto, sino para prestar servicios menores en el Templo.

Nos encontramos ante una de las pocas ambigüedades de casi todos los libros del Pentateuco y del resto de la Biblia. Lo importante es que sepamos asumirlas como debe ser y no comprometer en ellas la imagen de Dios, quien pese a nuestras ambigüedades y a nuestra volubilidad, siempre es el mismo, siempre comprometido con la causa de la vida y de la justicia.

Los versículos 13-18 regulan todos los aspectos de la ley de centralización del culto y el consumo de la carne de los sacrificios o de los frutos de la tierra ofrecidos en el Santuario. Cabe resaltar dos cosas: la exigencia de comer la carne de los sacrificios en familia y no olvidar a los levitas (cfr. 14,27.29). Se trata de compartir con ellos porque han perdido su empleo en los santuarios locales y porque la única porción que ellos poseen es el Señor, cuya Palabra tienen que actualizar y enseñar en las comunidades.

ustedes, sus hijos e hijas, sus siervos y siervas, y también el levita que vive en tu vecindad ya que él no ha recibido entre ustedes ninguna tierra en propiedad.

¹³»Ten cuidado. No ofrecerás sacrificios en cualquier santuario que veas, ¹⁴sino sólo en el lugar que el Señor se elija en una de tus tribus: allí ofrecerás tus holocaustos y allí harás lo que te tengo ordenado. ¹⁵Puedes matar y comer carne en cualquier pueblo cuando tengas ganas, según los dones que el Señor, tu Dios, te conceda; pueden comerla el puro y el impuro, como si se tratase de gacela o ciervo; ¹⁶pero la sangre no la comerán; la derramarás por tierra, como el agua.

¹⁷»En tu residencia no puedes comer los diezmos del trigo, del mosto y del aceite; los primogénitos de tus reses y ovejas; los votos, las ofrendas y ofertas voluntarias. ¹⁸Sólo los comerás en presencia del Señor, en el lugar que se elija el Señor, tu Dios, junto con tu hijo, tu hija, tu siervo, tu sierva y el levita que viva en tu vecindad. En presencia del Señor celebrarás el éxito de tus tareas.

¹⁹»Ten cuidado. No abandones al levita mientras dure tu vida en la tierra. ²⁰Cuando el Señor, tu Dios, ensanche tus fronteras, como te ha prometido, y decidas comer carne, porque te vienen ganas de comerla, puedes comerla a voluntad. ²¹Si queda lejos el lugar que elija el Señor, tu Dios, para poner allí su Nombre, tú mismo podrás matar, conforme a mis prescripciones las reses u ovejas que te dé el Señor, y comerás en tu ciudad siempre que te venga en gana; ²²comerás esa carne como si se tratase de gacela o ciervo; pueden comerla el puro y el impuro.

²³»Pero de ningún modo comas sangre, porque la sangre es la vida, y no comerás la vida con la carne. ²⁴No la comas, derrámala en tierra, como agua. ²⁵No la comas, y te irá bien a ti y a tus hijos que te sucedan por haber hecho lo que Dios aprueba.

²⁶»Lo que hayas consagrado u ofrecido por voto llévalo al lugar que escoja el Señor. ²⁷De los holocaustos ofrecerás carne y sangre sobre el altar del Señor, tu Dios; de los sacrificios de comunión derramarás la sangre sobre el altar del Señor, tu Dios, y comerás la carne.

²⁸»Escucha atentamente todas estas cosas que yo te mando hoy, para que les vaya bien a ti y a tus hijos después de ti, por haber obrado bien, haciendo lo que es recto a los ojos del Señor, tu Dios.

Advertencia contra las prácticas idolátricas^y

²⁹»Cuando el Señor, tu Dios, extirpe a los pueblos cuyas tierras vas a ocupar, cuando los desalojes para instalarte en su tierra, una vez quitados de en medio, ³⁰no caigas en la trampa detrás de ellos; no consultes a sus dioses ni averigües cómo les daban culto dichos pueblos, para hacer tú lo mismo. ³¹Tú no harás lo mismo con el Señor, tu Dios, porque él considera abominable y detesta todo lo que ellos hacen para honrar a sus dioses, ya que llegan incluso a quemar a sus hijos e hijas en honor de sus dioses.

^y **12,29-31 Advertencia contra las prácticas idolátricas.** Estos versículos son programáticos, en cuanto se dan para «cuando el Señor extirpe a los pueblos cuya tierra vas a ocupar» (29). Israel no puede imitar esos cultos, ni siquiera debe averiguar cómo los hacen, porque todos resultan abominables a los ojos del Señor.

Casuística en torno a la idolatría^z

13¹»Todo lo que yo les mando, lo pondrán en práctica; no añadirán ni suprimirán nada.

Caso personal

²»Si entre los tuyos aparece un profeta o vidente de sueños y, anunciando un signo o prodigio, te propone: ³Vamos a seguir a dioses extranjeros y a darles culto; aunque se cumpla el signo o prodigio, ⁴no hagas caso a ese profeta o vidente de sueños. Porque se trata de una prueba del Señor, su Dios, para ver si aman al Señor, su Dios, con todo el corazón y toda el alma.

⁵»Al Señor, su Dios, seguirán, lo respetarán, cumplirán sus preceptos, le obedecerán, le darán culto y se unirán a él.

⁶»Y ese profeta o vidente de sueños será ejecutado: por haber predicado la rebelión contra el Señor, su Dios, que los sacó de Egipto y los redimió de la esclavitud, y por haber intentado apartarte del camino que te mandó seguir el Señor, tu Dios. Así extirparás de ti la maldad.

Caso familiar

⁷»Si un hermano tuyo de padre o de madre, o tu hijo, tu hija, o la mujer que duerme en tus brazos, o tu amigo del alma te incitan a escondidas proponiéndote: Vamos a dar culto a dioses extranjeros, desconocidos para ti y para tus padres ⁸— sean dioses de pueblos vecinos y cercanos o de pueblos remotos de un extremo al otro de la tierra— ⁹no le harás caso ni lo escucharás, no te apiadarás de él ni le tendrás compasión ni lo encubrirás. ¹⁰Antes le darás muerte; tu mano será la primera en la ejecución y seguirá la mano de los parientes. ¹¹Lo apedrearás hasta que muera. Por haber intentado apartarte del Señor, tu Dios, que te sacó de Egipto, de la esclavitud. ¹²Así, todo Israel, al enterarse, escarmentará, y no volverá a cometerse entre los tuyos maldad semejante.

Caso colectivo

¹³»Si te enteras de que en una de las ciudades que el Señor te da para habitar ¹⁴han salido canallas que extravían a los vecinos, proponiéndoles: Vamos a dar culto a dioses extranjeros y desconocidos, ¹⁵primero investiga, examina, interroga cuidadosamente, y si resulta que realmente se ha cometido esa abominación entre los tuyos, ¹⁶pasarás a cuchillo a los vecinos, dedicarás al exterminio la ciudad con todo lo que hay dentro y con el ganado; ¹⁷amontonarás en la plaza el botín y prenderás fuego a la ciudad con todo el botín en honor del Señor, tu Dios. Quedará como ruina perpetua, sin ser reedificada. ¹⁸Que no se te pegue a las manos nada

^z **13,1-19 Casuística en torno a la idolatría.** En línea con 12,2-4.29-31, este capítulo contempla tres casos de idolatría. En primer lugar, quien haciéndose llamar profeta o visionario intenta incitar al pueblo a seguir dioses extranjeros dándoles culto (2s). No hay que hacerle caso, por el contrario, debe ser ejecutado por haber incitado a la rebelión contra el único Señor que los sacó de Egipto y por tanto el único que les garantiza la vida y la libertad (6). En segundo lugar, si algún miembro de la familia intenta seducir a un pariente cercano para dar culto a otros dioses; también debe ser rechazado y hay que darle muerte lapidándolo (7-12). En tercer lugar, si en una ciudad algún colectivo de hombres que desobedecen a Dios intentan descarriar a los demás incitándolos a desviarse del culto y de la obediencia al verdadero Dios. También a éstos hay que investigarlos y, si es el caso, deben morir pasados a cuchillo; la ciudad será destruida sin posibilidad de ser reconstruida nuevamente (13-19).

Se trata, pues, de una dura legislación que busca erradicar todo comportamiento religioso que no sea dirigido exclusivamente al Señor. Esto indica que no era raro que en algunos grupos o familias se rindiese culto a divinidades locales. La sentencia para quienes obraban así era la muerte. Pero no hay que tomar esto al pie de la letra. Sabemos que el auténtico Dios de la vida jamás exigirá la vida de quien actúe en contra suya (cfr. Lc 9,54s). Hemos de pensar siempre en el contexto histórico en el cual surgen estos textos y tener en cuenta que ésa era la manera de mantener el «orden» y la ortodoxia religiosa, máxime cuando se trataba de sobrevivir como pueblo especialmente elegido y, por tanto, con una sola preocupación: mantener el compromiso de Alianza de ser el pueblo del Señor.

Dios nos sigue exigiendo ese compromiso de pertenecerle sólo a Él, porque es el único que puede garantizarnos la libertad y la vida. Pero los que actúan de forma diferente no son nuestros enemigos, ni estamos autorizados a «exterminarlos» mediante condenas, señalamientos o excomuniones. Lo que sí podemos y debemos hacer como personas y como comunidad es actuar de tal modo, que seamos reconocidos y estimados por todos gracias a nuestras obras de fraternidad y solidaridad (cfr. Hch 2,44-47; 4,32-35; 5,13). Así también se sentirán atraídos a servir a Dios y a la causa de la construcción del reino en la paz y en la justicia.

dedicado al exterminio. Así, el Señor renunciará a su cólera, te tratará con compasión y, compadecido, te hará crecer como prometió a tus padres. ¹⁹Por haber obedecido al Señor, tu Dios, haber cumplido sus preceptos, que yo te mando hoy, y por haber hecho lo que el Señor, tu Dios, aprueba.

Animales puros e impuros^{aa}

(Lv 11)

14 ¹»Ustedes son hijos del Señor, su Dios. No se hagan incisiones ni se rapen el cabello en la frente por un muerto. ²Eres un pueblo consagrado al Señor, tu Dios; el Señor te ha elegido entre todos los pueblos de la tierra como pueblo de su propiedad. ³No comerás nada abominable:

⁴»Animales terrestres comestibles: el toro, el cordero, el cabrito, ⁵el ciervo, la gacela, el corzo, la cabra montés, el antílope, el bisonte y la gamuza. ⁶De los animales terrestres pueden comer todos los rumiantes de pezuña partida; ⁷se exceptúan sólo los siguientes: el camello, la liebre y el león, que son rumiantes, pero no tienen la pezuña partida, ténganlos por impuros; ⁸el jabalí, que tiene la pezuña partida, pero no es rumiante, ténganlo por impuro. No coman su carne ni toquen sus cadáveres.

⁹»Animales acuáticos comestibles: pueden comer los que tienen aletas y escamas; ¹⁰pero los que no tienen aletas ni escamas no los pueden comer, ténganlos por impuros.

¹¹»Pueden comer todas las aves puras, ¹²pero no pueden comer el águila, el quebrantahuesos, el buitre negro, ¹³el buitre, el milano en todas sus variedades, ¹⁴el cuervo en todas sus variedades, ¹⁵el avestruz, la lechuza, la gaviota y el halcón en todas sus variedades, ¹⁶el búho, el mochuelo, la corneja, ¹⁷el pelícano, el calamón, el cormorán, ¹⁸la cigüeña y la garza en todas sus variedades, la abubilla y el murciélago, ¹⁹y los insectos, ténganlos por impuros, no son comestibles. ²⁰Pero podrán comer todas las aves puras.

²¹»No comerán sus cadáveres, se lo dejarán al emigrante que vive en tu vecindad para que se los coma o se lo venderás al extranjero, porque tú eres un pueblo santo para el Señor, tu Dios.

»No cocerás un cabrito en la leche de su madre.

^{aa} **14,1-21 Animales puros e impuros.** Antes de la estipulación de los animales puros e impuros hay una ley que prohíbe los tatuajes e incisiones en el cuerpo en honor de los muertos (1s). Podría tratarse de una antigua práctica cananea en señal de duelo por la muerte de un pariente o amigo. Se trataría de un rito funerario bajo la proyección religiosa de Baal, Dios de la fertilidad (cfr. 1 Re 18,28). Israel no puede asemejarse en ello a los paganos, porque ellos son hijos de Dios y un pueblo elegido entre muchos otros para ser consagrado al Señor.

Los versículos 3-21 establecen cuáles son los animales terrestres, aéreos y acuáticos que podían ser consumidos. Los criterios para establecer la pureza o impureza no son del todo claros ni precisos; se podría pensar en ciertos tabúes o en un rechazo irracional hacia ciertos animales. En todo caso hay una intención común: ponerlo como mandato divino y, por tanto, de obligatorio cumplimiento para todo fiel israelita.

En la Nueva Alianza no hay que preocuparse de esto, puesto que en Jesús hemos obtenido la completa libertad respecto a nuestra manera de vivir y expresar nuestras relaciones con Dios, con nuestros semejantes y con la creación. Más importante es hoy para nosotros el establecimiento de normas y leyes que nos ayuden a proteger y a defender de modo eficaz la fauna de nuestras regiones y su hábitat, y que nos hagamos cada vez más conscientes de que, a pesar de que la creación está para nuestro servicio y disfrute, es un bien universal que exige de nosotros un trato humano, respetuoso, justo y equilibrado.

Diezmos y remisión^{bb}

(Nm 18,20-32)

²²»Todos los años apartarás la décima parte de los productos de tus campos ²³y comerás en presencia del Señor, tu Dios, en el lugar que se elija por morada de su Nombre, el diezmo de tu trigo, tu mosto y tu aceite y los primogénitos de tus reses y ovejas, para que aprendas a respetar al Señor, tu Dios, mientras te dure la vida.

²⁴Si te resulta demasiado largo el camino y no puedes transportar el diezmo, porque te ha bendecido el Señor, tu Dios, y porque te queda lejos el lugar que haya elegido el Señor para poner en él su Nombre, ²⁵lo venderás, meterás el dinero en una bolsa y lo llevarás al lugar que elija el Señor, tu Dios. ²⁶Allí compra lo que desees: reses, ovejas, vino, licores, todo lo que te pida el apetito, y lo comerás en la presencia del Señor, disfrutando tú y los tuyos. ²⁷Pero no descuides al levita de tu vecindad, porque a él no le tocó nada en el reparto de la herencia.

²⁸»Cada tres años apartarás la décima parte de la cosecha de ese año y lo depositarás a las puertas de la ciudad. ²⁹Así, vendrá el levita, que no se benefició contigo en el reparto de la herencia, el emigrante, el huérfano y la viuda que viven en tu vecindad, y comerán hasta hartarse. Así, te bendecirá el Señor tu Dios en todas las tareas que emprendas.

^{bb} **14,22-29 Diezmos y remisión.** Se distinguen dos tipos de diezmo: el primero es anual y debe presentarse ante el santuario (22-27); no se trata simplemente de depositar las ofrendas, se trata de comerlas «en presencia del Señor» (23), en compañía de los miembros de la familia (26), pero sin olvidar al levita que, por su condición no heredó tierra alguna de la que pueda obtener frutos (27). El segundo tipo de diezmo es trienal, y no se presenta ante el santuario, sino a las puertas de la ciudad; su objeto es enteramente social puesto que es una ofrenda de la cual pueden comer el levita, el emigrante, el huérfano y la viuda (29). Hay una nota que motiva esta práctica de separar algo de los bienes tanto para el Templo como para los empobrecidos: la bendición del Señor en toda tarea que se emprenda (29), una manera de entender y de practicar el concepto de la retribución.

Nuestro compromiso con los más pobres de la sociedad ya no puede basarse en la simple idea de la retribución, sino sobre la base de una conciencia que tiene que ir aportando cada día más elementos para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Hoy no se trata tanto de separar para dar a los que no tienen, sino de luchar para que todos tengamos las mismas oportunidades de tener lo que es justo y necesario para sobrevivir dignamente.

Ley sobre el perdón de las deudas^{cc}

15¹»Cada siete años harás la remisión. ²La remisión consiste en lo siguiente: Todo acreedor condonará la deuda del préstamo hecho a su prójimo; no apremiará a su prójimo, porque ha sido proclamada la remisión del Señor. ³Podrás apremiar al extranjero, pero lo que hayas prestado a tu hermano lo condonarás.

⁴»Es verdad que no habrá pobres entre los tuyos, porque te bendecirá el Señor, tu Dios, en la tierra que el Señor, tu Dios, va a darte para que la poseas en herencia, ⁵a condición de que obedezcas al Señor, tu Dios, poniendo por obra este precepto íntegro que yo te mando hoy. ⁶□ El Señor, tu Dios, te bendecirá como te ha dicho: tú prestarás a muchos pueblos y no pedirás prestado, dominarás a muchos pueblos y no serás dominado.

⁷»Si hay entre los tuyos un pobre, un hermano tuyo, en una ciudad tuya, en esa tierra tuya que va a darte el Señor, tu Dios, no endurezcas el corazón ni cierres la mano a tu hermano pobre. ⁸Ábrele la mano y préstale a la medida de su necesidad.

⁹»Cuidado, no se te ocurra este pensamiento rastrero: Está cerca el año séptimo, año de remisión, y seas tacaño con tu hermano pobre y no le des nada, porque apelará al Señor contra ti, y resultarás culpable. ¹⁰Dale, y no de mala gana, porque por esa acción bendecirá el Señor, tu Dios, todas tus obras y todas tus empresas.

¹¹»Nunca dejará de haber pobres en la tierra; por eso yo te mando: Abre tu mano al pobre, al hermano necesitado que vive en tu tierra.

cc

15,1-11 Ley sobre el perdón de las deudas. Este capítulo puede dividirse en tres partes. La primera, ley sobre el perdón de las deudas (1-11); la segunda, ley sobre los esclavos y las esclavas (12-18); y la tercera, ley sobre la consagración de los primogénitos machos de los animales (19-23). Los versículos 1-11 son, según el concepto de muchos especialistas, una de las leyes más revolucionarias de todo el Antiguo Testamento que no tiene paralelo con ningún otro pasaje del Pentateuco ni del resto de escritos veterotestamentarios. Es probable que el perdón de las deudas no sea una idea completamente original de Israel; al parecer, cuando en Mesopotamia se producía la ascensión de un nuevo rey, éste condonaba las deudas de sus súbditos como una manera de congraciarse con el pueblo. Lo que sí es completamente genuino y auténticamente exclusivo de Israel es la reglamentación como tal del perdón de las deudas cada séptimo año como norma obligatoria para todo israelita. Esta ley evoca la época tribal, cuando aún no se había presentado el fenómeno de acumulación de bienes por parte de unos a costa del empobrecimiento de otros. Como ideal de sociedad igualitaria y solidaria, esa antigua práctica hace sentir la necesidad de volver a ella en la época de la monarquía, cuando se aceleró el surgimiento de diferencias sociales entre ricos y empobrecidos. Basta leer los pasajes que el libro de los Reyes dedica a Salomón, a la época del reino unido, o a Jeroboán II, por ejemplo.

Pues bien, en ese contexto surge esta ley que tiene por objeto principal nivelar cada siete años a toda la comunidad israelita, con el fin de que no hubiera pobres permanentes en Israel. Parte de una constatación en futuro, porque se supone que fue dada al pueblo antes de la conquista de la tierra: «es verdad no habrá pobres entre los tuyos» (4), a condición de cumplir los mandatos y preceptos ordenados por el Señor, los únicos que podían garantizar la realización de ese ideal de justicia. No obstante, esta ley concluye con otra constatación, citada incluso por el mismo Jesús: «nunca dejará de haber pobres» (11; cfr. Mc 14,7).

¿Cómo conciliar estas dos afirmaciones aparentemente contradictorias? La primera afirmación (4) cobra un carácter de denuncia para la época en que fue escrita; no tenía por qué haber pobres en la tierra de promisión; pero como las cosas resultaron así, el compromiso más inmediato y urgente es condonar las deudas cada siete años como una manera de remediar el mal que la misma nación se buscó. La denuncia proyecta la solución, el elemento programático para salir de la encrucijada.

La segunda afirmación (11) es una constatación real, «siempre habrá pobres», pero no es un elemento necesario en el proyecto de Dios, ni algo querido por Él. Se trata más bien de una realidad incontrolable: de un día para otro, cualquiera de la comunidad puede caer en la pobreza, ya sea por algún fenómeno natural –un terremoto, una inundación, un huracán...– o por problemas de salud. Hay muchas causas naturales incontrolables por las cuales alguien puede empobrecerse; mas esa pobreza no puede hacerse permanente según el espíritu de la norma que tenemos aquí. Hay que ayudar al hermano empobrecido a salir de su situación, hay que «abrirle la mano» (8.10.11b), pero no para hacer negocio de ella. Así pues, ambas afirmaciones son en realidad el punto de partida para la construcción de una sociedad solidaria y justa a la medida del plan de Dios. Este pasaje cobra cada vez mayor actualidad y se vuelve más revolucionario y exigente, especialmente en nuestra época marcada por el neoliberalismo salvaje, última expresión inhumana fruto del culto idolátrico a la ideología del capitalismo. ¿Cómo lograr que esta ley se convierta de verdad en el eje fundamental de la sociedad que soñamos?

Ley sobre los esclavos y esclavas^{dd}

(Éx 21,1-11)

¹²»Si se te vende tu hermano, hebreo o hebrea, te servirá seis años, y al séptimo lo dejarás ir en libertad. ¹³Cuando lo dejes irse en libertad, no lo despidas con las manos vacías: ¹⁴dale animales de tu rebaño, y mucho trigo y vino, y le darás según te haya bendecido el Señor, tu Dios. ¹⁵Recuerda que fuiste esclavo en Egipto y que el Señor, tu Dios, te redimió; por eso yo te impongo hoy esta ley. ¹⁶Pero si él te dice: No quiero marcharme, porque me he encariñado contigo y con tu casa –porque le iba bien contigo–, ¹⁷toma un punzón, perfórale la oreja contra la puerta de tu casa y será tu esclavo para siempre, y lo mismo harás con tu esclava. ¹⁸No te parezca muy duro dejarlo irse en libertad; el haberte servido seis años equivale al salario de un jornalero, y además el Señor, tu Dios, bendecirá cuanto hagas.

Consagración de los primogénitos^{ee}

¹⁹»Todo primogénito macho que te nazca de tus reses y ovejas lo consagrarás al Señor, tu Dios. No trabajarás con el primogénito de tus vacas ni esquilas el primogénito de tus ovejas. ²⁰Te lo comerás cada año con tu familia en presencia del Señor, tu Dios, en el lugar que se elija el Señor. ²¹Si tiene algún defecto –cojo o ciego o cualquier otro defecto–, no lo sacrificarás al Señor, tu Dios. ²²Puedes comerlo en tu ciudad en estado de pureza o de impureza, como si fuese gacela o ciervo. ²³Pero la sangre no la comerás, la derramarás por tierra, como el agua.

^{dd} **15,12-18 Ley sobre los esclavos y esclavas.** También esta ley nos hace caer en la cuenta de que no se trata de un pueblo que está punto de «cruzar el Jordán», sino del pueblo ya establecido en la tierra prometida y que ha incurrido en todo tipo de injusticias, entre ellas la de la esclavitud.

Desafortunadamente, la corriente deuteronomista no condena la esclavitud ni la estructura que la genera, pero al menos se ocupa de proponer algo que en parte resulta ser justo para quienes tenían que venderse como esclavos. Es lo máximo que podía hacer en su momento histórico, y con toda seguridad esto pudo ser «buena noticia» para los desafortunados esclavos y «mala noticia» para los esclavistas. Esta ley regula las relaciones de los amos para con sus esclavos; pese a que retoma Éx 21,1-11 amplía la ley tratando en forma separada a los esclavos y las esclavas. El llamado en ambos casos es a ser generoso con quienes han estado sirviendo por los seis años permitidos y a no despacharlos con las manos vacías. La ley contempla, además, la posibilidad de que un esclavo no quiera marcharse en el año séptimo, en cuyo caso el amo lo marcará como propiedad «para siempre».

Es posible que hoy no exista en ningún país la esclavitud como forma «normal» de producción. Sin embargo, los salarios de hambre y las condiciones inhumanas en las que millones de hombres y mujeres tienen que rebuscar su sustento, ¿no son, acaso, condiciones similares o peores que las de un esclavo? Y nuestro compromiso cristiano y nuestra sensibilidad por la justicia, ¿dónde están?

^{ee} **15,19-23 Consagración de los primogénitos.** Desde muy antiguo, Israel como muchos otros pueblos, supuso la propiedad divina de todo cuanto existe (cfr. Sal 50,10s), de ahí que siempre mantuvo la costumbre de dedicar a su Dios los primeros frutos de los productos agrícolas y de sus ganados. También existió la tendencia, practicada en otros pueblos, de ofrecer al Señor el primogénito de su familia (cfr. 2 Re 16,3).

No se alude aquí a los primeros frutos de la cosecha, ni a los primogénitos humanos. Sólo se mencionan los primogénitos del ganado, pues al consagrar el primer macho quedaba consagrado todo el rebaño. El animal debía ser perfecto, ya que no se ofrece al Señor nada que sea defectuoso (21). Se subraya también el carácter de banquete comunitario que tiene esta ofrenda, el cual debía ser comido en presencia del Señor (20). El texto reconoce la propiedad absoluta de Dios de todo cuanto existe, por eso no hay justificación para acaparar los bienes de la creación, y mucho menos dejar a otros sin nada. Así que este pasaje puede ser una buena conclusión a la ley sobre el perdón de las deudas y a la de la liberación de los esclavos.

Festividades del Señor^{ff}

(Éx 23,14-16; Lv 23)

16¹»Respetas el mes de abril, celebrando la Pascua del Señor, tu Dios, porque una noche del mes de abril el Señor, tu Dios, te sacó de Egipto. ²Como víctima pascual inmolrás al Señor, tu Dios, una res mayor o menor en el lugar que se elija el Señor, tu Dios, por morada de su Nombre. ³No acompañarás la comida con pan fermentado. Durante siete días comerás panes sin levadura, que es un pan de aflicción, porque saliste de Egipto apresuradamente; así recordarás toda tu vida tu salida de Egipto. ⁴Durante siete días no se ha de ver levadura en todo tu territorio. De la carne inmolada la tarde del primer día no quedará nada para el día siguiente.

⁵»No puedes sacrificar la víctima pascual en cualquiera de los poblados que el Señor va a darte. ⁶Sólo en el lugar que elija el Señor por morada de su Nombre. Allí, al atardecer, sacrificarás la Pascua, a la caída del sol, hora en que saliste de Egipto. ⁷La cocerás y la comerás en el lugar que elija el Señor, y a la mañana siguiente emprenderás el regreso a tu casa. ⁸Durante seis días comerás panes sin levadura, y el séptimo habrá asamblea en honor del Señor, tu Dios. No harás trabajo alguno.

⁹»Contarás siete semanas; a partir del día en que empieces a cosechar contarás siete semanas, ¹⁰y celebrarás la fiesta de las Semanas en honor del Señor, tu Dios. La oferta voluntaria que hagas será en proporción a lo que te haya bendecido el Señor. ¹¹Celebrarás la fiesta en presencia del Señor, tu Dios, con tus hijos e hijas, esclavos y esclavas y el levita de tu vecindad, con los emigrantes, huérfanos y viudas que haya entre los tuyos, en el lugar que elija el Señor, tu Dios, por morada de su Nombre. ¹²Recuerda que fuiste esclavo en Egipto; guarda y cumple todos estos preceptos.

¹³»La fiesta de las Chozas la celebrarás durante siete días cuando hayas terminado de cosechar tu trigo y de exprimir las uvas. ¹⁴□ Celebrarás la fiesta con tus hijos e hijas, esclavos y esclavas, con los levitas, emigrantes, huérfanos y viudas de tu vecindad. ¹⁵Harás fiesta siete días en honor del Señor, tu Dios, en el lugar que se elija el Señor. Lo festejarás porque el Señor, tu Dios, ha bendecido tus cosechas y tus tareas.

¹⁶»Tres veces al año irán todos los varones en peregrinación al lugar que el Señor se elija: por la fiesta de los Ázimos, por la fiesta de las Semanas y por la

^{ff} **16,1-17 Festividades del Señor.** Inmediatamente después de la ley de consagración de los primogénitos de los animales encontramos las normas del calendario religioso, cuyo objeto fundamental es la consagración del tiempo. También Israel comparte con el resto de pueblos y culturas esta tendencia antiquísima de consagrar a la divinidad tiempos especiales del año. Israel lo hace de una manera muy peculiar, con unos objetivos y unas intencionalidades propias que lo diferencian de los demás pueblos y culturas de su entorno.

Así, la «Pascua» (1-8) tiene como sentido propio la conmemoración de la salida de Egipto. Esta fiesta, que en su origen no tenía estrictamente un carácter religioso ni festivo, adquiere en Israel la peculiaridad de fiesta y conmemoración de una acción salvífica de Dios (cfr. Éx 12,1-14), pues para Israel, lo que los antiguos pastores querían obtener con el sacrificio de un cordero y con la aspersión de su sangre, ya ha sido realizado por el Señor en ellos: la liberación de la esclavitud.

En el mismo marco de la celebración de la Pascua queda estipulada la ley de la fiesta de los «Ázimos» (3s.8), cuyo origen es también muy antiguo y cuyo ambiente era exclusivamente agrícola; se trataba del inicio de la cosecha del grano. También este ritual campesino es teologizado en Israel (cfr. Éx 12,15-20).

La siguiente fiesta es la de las «Semanas». Siete semanas o cincuenta días (Pentecostés) después del inicio de la cosecha (9-12) se hace fiesta en el santuario central (11), lo cual implica otra peregrinación, lo mismo que la Pascua/Ázimos (cfr. Lv 23,15-21; Nm 28,26-31). Se insiste en que el consumo de las ofrendas se haga «en presencia del Señor» y en el carácter familiar y social que incluye al emigrante, a los huérfanos, a las viudas y los levitas (11).

La tercera fiesta, que implica también peregrinación al santuario central, es la de las «Chozas» (13-15), otra antigua práctica campesina que en sus orígenes estaba asociada con la cosecha de la uva (cfr. Lv 23,33-36.39-43; Nm 29,12-38). Los campesinos improvisaban en sus campos enramadas o ranchos para almacenar los frutos y procesarlos allí mismo. Esto motiva posteriormente el proceso de reflexión teológica, relacionándola con el recuerdo de la travesía por el desierto (cfr. Lv 23,42s).

Se recalca el carácter centralista de la ley, en cuanto que sólo debe realizarse en el santuario único autorizado (2.5s.7.11.15s), lo mismo que el llamado a la generosidad en las ofrendas (16c) y el compartir con los menos favorecidos (11.14). Para Israel, el tiempo no es simplemente el eterno repetir de meses y estaciones. No se trata de un tiempo cuantitativo («kronos»), sino de un tiempo cualitativo («kairós») que adquiere la calidad de evento salvífico reactualizado en el marco de las celebraciones festivas.

fiesta de las Chozas. Y no se presentarán al Señor con las manos vacías. ¹⁷Cada uno dará lo que pueda conforme a la bendición que el Señor, tu Dios, te haya otorgado.

Los jueces: administración de la justicia⁹⁹

¹⁸»Nombrarás jueces y magistrados por tribus en las ciudades que el Señor, tu Dios, te va a dar, que juzguen al pueblo con justicia. ¹⁹No violarás el derecho, no serás parcial ni aceptarás sobornos, que el soborno ciega los ojos de los sabios y falsea la causa del inocente. ²⁰Busca sólo la justicia, y así vivirás y tomarás posesión de la tierra que va a darte el Señor, tu Dios.

²¹»No plantarás postes sagrados ni árboles junto al altar que levantes al Señor, tu Dios; ²²no erigirás piedras conmemorativas, porque las aborrece el Señor, tu Dios.

17 ¹»No sacrificarás al Señor, tu Dios, toros o corderos mutilados o deformes: eso sería una abominación para el Señor, tu Dios.

²»Si en una de las ciudades que va a darte el Señor, tu Dios, se encuentra un hombre o una mujer que hace lo que es malo a los ojos del Señor, tu Dios, quebrantando su alianza, ³porque va a dar culto a dioses extranjeros y se postra ante ellos o ante el sol, la luna o el ejército entero del cielo, haciendo lo que yo prohibí, ⁴y te los denuncian o te enteras, primero investigarás a fondo, y si resulta cierto que se ha cometido tal abominación en Israel, ⁵sacarás a las puertas al hombre o a la mujer que cometió el delito y lo apedrearás hasta que muera.

⁶»Sólo con el testimonio de dos o tres testigos se declarará la sentencia de muerte; nadie será condenado a muerte por el testimonio de un solo testigo. ⁷La mano de los testigos será la primera en la ejecución y seguirá todo el pueblo. Así extirparás de ti la maldad.

⁸»Si una causa te parece demasiado difícil de sentenciar, causas dudosas de homicidio, pleitos, lesiones, que surjan en tus ciudades, subirás al lugar elegido por el Señor, ⁹acudirás a los sacerdotes levitas, al juez que esté en funciones y les consultarás; ellos te comunicarán sentencia. ¹⁰Lo que ellos te digan en el lugar elegido por el Señor, tú lo harás y cumplirás su decisión. ¹¹Cumplirás su decisión y pondrás en práctica su sentencia, sin apartarte a derecha ni a izquierda. ¹²El que por arrogancia no escuche al sacerdote puesto al servicio del Señor, tu Dios, ni

⁹⁹ **16,18–17,13 Los jueces: administración de la justicia.** Los versículos finales del capítulo 16 (18-20), establecen el criterio fundamental para la administración de la justicia por parte de los jueces y oficiales que se supone hubo en el período tribal. Las tradiciones más antiguas sobre el Éxodo nos hablan de la decisión de Moisés de repartir entre setenta ancianos la responsabilidad de gobernar y juzgar los pleitos del pueblo. Esa misma tradición aparece en el discurso introductorio de 1,15-18 y aquí se hace de nuevo alusión a ella. La autoridad del pueblo reposa en jueces y oficiales que no pueden actuar según su parecer, sino de acuerdo con un criterio de justicia que es único de Dios y que el juez y el magistrado tienen que reproducir en el pueblo.

Recordemos que este texto surge también como una necesidad de poner remedio a la corrupción de los jueces y al descuido y desprecio por la causa de los débiles y empobrecidos (cfr. 1 Sm 8,1-3). Aunque la norma aparece como un programa de futuro: «cuando entres en la tierra...», en realidad el pueblo ha pasado ya por el período de decadencia de sus instituciones. El texto obedece, por tanto, a una lectura del pasado y al reconocimiento de que dicha decadencia y la injusticia entraron precisamente por la falta de un mayor compromiso con los términos de la Alianza, que incluía la rectitud en el juicio (cfr. Éx 23,6-8). De este modo, cuando Israel decida volver a sus orígenes para «refundarse» como nación especialmente elegida, no tiene más que hacer que retomar estos compromisos que fueron los que en sus orígenes le dieron vida.

Una de las principales infracciones que el juez debía juzgar era la que tenía que ver con el aspecto religioso, cuya principal manifestación era el culto dado a divinidades extrañas. Aquí se previene de manera especial el culto dado a los astros, una práctica muy común entre los pueblos cananeos y mesopotámicos y que muy seguramente atrajo varias veces la atención de los israelitas. La sentencia contra esta infracción es la lapidación del culpable. En consonancia con el criterio de justicia, dicha sentencia no podía realizarse sin el testimonio veraz de dos ó tres testigos (17,2-7); éstos debían ser conscientes de la gravedad de su testimonio, puesto que siempre había una vida humana de por medio. Los versículos 8-13 establecen la posibilidad de acudir a instancias superiores cuando el caso no tuviera la claridad suficiente, todo con el mismo fin: buscar sólo la justicia (16,20).

Es válido, entonces, reclamar siempre una mayor justicia de parte de quienes están encargados de administrarla en nuestros países y regiones; no es ni siquiera necesario ser creyentes para saber que donde no se practica la justicia con los criterios que establece el Deuteronomio, las demás instituciones y las mismas relaciones sociales se van deteriorando y la vida humana pierde mucho de su valor.

acepte su sentencia, morirá. Así extirparás de Israel la maldad ¹³y el pueblo escarmentará al enterarse y nadie volverá a obrar con arrogancia.

Ley del rey^{hh}

(1 Sm 8; 12)

¹⁴»Cuando entres en la tierra que va a darte el Señor, tu Dios, la tomes en posesión, habites en ella y te digas: Voy a nombrarme un rey, como los pueblos vecinos, ¹⁵nombrarás rey tuyo al que elija el Señor, tu Dios, nombrarás rey tuyo a uno de tus hermanos, no podrás nombrar a un extranjero que no sea hermano tuyo.

¹⁶»Pero él no aumentará su caballería, no enviará tropa a Egipto para aumentar su caballería, porque el Señor les ha dicho: No volverán jamás por ese camino. ¹⁷No tendrá muchas mujeres, para que no se extravíe su corazón, ni acumulará plata y oro. ¹⁸Cuando suba al trono se hará escribir en un libro una copia de esta ley, según original de los sacerdotes levitas. ¹⁹La llevará siempre consigo y la leerá todos los días de su vida, para que aprenda a respetar al Señor, su Dios, poniendo por obra las palabras de esta ley y estos mandatos. ²⁰Que no se alce orgulloso sobre sus hermanos ni se aparte de este precepto a derecha ni a izquierda; así alargarán los años de su reinado él y sus hijos en medio de Israel.

hh

17,14-20 Ley del rey. Por 1 Sm 8,1-5 sabemos que la época de la organización tribal en Israel fue perdiendo calidad de vida y decayendo poco a poco, hasta que se hizo necesario asumir otra forma de organización. También nos narra 1 Sm 8,6-22 cómo el pueblo, representado en sus dirigentes, solicita al último juez popular y carismático, Samuel, que le nombre un rey. Samuel les advierte de que esta nueva institución cambiaría para siempre las relaciones sociopolíticas, económicas y religiosas del pueblo. Pero los dirigentes insisten en que tener un rey sería la única solución a las amenazas internas y externas a las que estaba sometido Israel. Se inaugura así una nueva era para Israel, la época de la monarquía, con lo cual, en el fondo, lo que se logró fue «volver a Egipto», esto es, volvieron a organizarse política y socialmente como no tenían que hacerlo, pues el compromiso de Alianza era ser «el pueblo del Señor», absolutamente contrario a lo que era el «pueblo del faraón».

Obviamente, la decisión de la monarquía no fue en realidad una decisión del Señor, sino de quienes representaban al pueblo. Éstos supieron presentarla como si fuera voluntad divina. No hay que olvidar que ésta es una tendencia humana de la cual está llena la Biblia: poner bajo la autoridad y autoría divina aquello que en un momento dado se cree lo más conveniente, a veces para un individuo o para determinado grupo. Uno de esos casos es justo el de la monarquía presentada como aprobada por Dios (1 Sm 8,7-9.22; 12), cuando en realidad era la forma más clara y contundente de quebrantar la Alianza. La corriente teológico-literaria deuteronomista (**D**) se caracteriza por su posición crítica respecto a la gran mayoría de reyes, pero no alcanza a descubrir que el problema era estructural, no simplemente coyuntural; era la estructura monárquica con todo lo que representaba, lo que abrió las puertas a la injusticia, a la división entre ricos y pobres, a la división entre ciudad y campo. Por eso, 17,14-20 no es en realidad una advertencia «para cuando entres en la tierra...», sino la dolorosa constatación de todo ya cuanto había propiciado la monarquía como estructura de poder e instrumento de injusticia. Todos los reyes, tanto del reino unido (David y Salomón) como los que habían regido los destinos del Norte y del Sur, hasta la época de composición de este pasaje, no habían hecho otra cosa que arrastrar al pueblo al mismo punto de donde habían partido, a la esclavitud.

Los versículos 18-20, que serían un llamado a la santidad del rey, son la prueba de que por más santo que sea un dirigente –político, económico, religioso– no cambia para nada la raíz misma de la estructura hasta que ésta no sea completamente transformada. Eso lo entendió perfectamente Jesús, y en esa clave habría que leer el pasaje de las tentaciones que nos presentan los sinópticos (cfr. Mc 1,12s; Mt 4,1-11; Lc 4,1-13), su abierto rechazo a ser proclamado rey (Jn 6,15) y sus duras palabras contra Pedro cuando se opone a que realice su función mesiánica desde la entrega y el servicio, aunque para ello tenga que experimentar la persecución y el dolor (Mc 8,32s). Ese mismo criterio, esa misma intuición y ese mismo descubrimiento que hace Jesús es el camino de realización de nuestro proyecto cristiano en el mundo. ¿No será acaso necesario redescubrirlo?

Derechos de los sacerdotes levitasⁱⁱ

(Nm 17)

18¹»Los sacerdotes levitas, la tribu entera de Leví, no se repartirán la herencia con Israel; comerán de las ofrendas destinadas a los sacrificios y de la herencia del Señor; ²esta tribu no tendrá parte en la herencia de sus hermanos, el Señor será su herencia, como le dijo.

³»Derechos sacerdotales. Si uno del pueblo sacrifica un toro o una oveja, dará al sacerdote una espalda, las quijadas y el estómago. ⁴Le darás las primicias de tu trigo, tu mosto y tu aceite y la primera lana al esquila tu rebaño. ⁵Porque el Señor, tu Dios, los eligió para siempre, a él y a sus hijos, de entre todas las tribus, para que estén al servicio personal del Señor.

⁶»Si un levita residente en cualquier poblado de Israel se traslada por voluntad propia al lugar elegido por el Señor, ⁷podrá servir personalmente al Señor, su Dios, como el resto de sus hermanos levitas que están allí al servicio del Señor, ⁸y comerá una parte lo mismo que los demás. Se exceptúan los sacerdotes adivinos.

Sobre los profetas^{jj}

⁹»Cuando entres en la tierra que va a darte el Señor, tu Dios, no imites las abominaciones de esos pueblos. ¹⁰Que no haya entre ustedes quien quemé a sus hijos o hijas, ni vaticinadores, ni astrólogos, ni agoreros, ¹¹ni hechiceros, ni encantadores, ni espiritistas, ni adivinos, ni quién consulta a los muertos. ¹²Porque el que practica eso es abominable para el Señor. Y por semejantes abominaciones los va a desheredar el Señor, tu Dios.

¹³»Sé íntegro en tu trato con el Señor, tu Dios; ¹⁴esos pueblos que tú vas a desposeer escuchan a astrólogos y vaticinadores, pero a ti no te lo permite el Señor, tu Dios.

¹⁵»El Señor, tu Dios te suscitará un profeta como yo, lo hará surgir de entre ustedes, de entre tus hermanos; y es a él a quién escucharán.

ⁱⁱ **18,1-8 Derechos de los sacerdotes levitas.** Al igual que Éxodo y Número, el Deuteronomio establece los derechos de participación de los levitas en las partes consumibles de los sacrificios que ofrecían los fieles. Pero aquí no se hace la distinción que establece Números entre levitas –descendientes de Leví– y los demás sacerdotes descendientes de Aarón; sólo se menciona a los descendientes de quienes por su especial separación para el servicio del culto no recibieron porción en el reparto de la tierra. Además de su función cultural sacrificial, guardaban el libro de la Ley (17,18; 31,9,25s), eran los responsables de juzgar los casos más difíciles (19,17; 21,5), portaban el arca de la Alianza (10,8) y tenían como función especial poner en práctica la Palabra del Señor (5). Dadas estas responsabilidades, no tenían parte en la tierra (cfr. 12,19).

El llamado de esta ley es, antes que nada, un aviso de justicia para el pueblo; también hoy nos llama a renovar nuestro compromiso con quienes por opción de vida se dedican al servicio de sus hermanos. La comunidad debe proveer las necesidades básicas de quienes están al servicio de la Palabra, pues el trabajador merece su justo salario (cfr. Lc 10,7; 1 Tim 5,18).

^{jj} **18,9-22 Sobre los profetas.** Por los testimonios que encontramos en la literatura profética sabemos que en Israel siempre hubo una tensión entre verdaderos y falsos profetas. Cuando aquí se prohíbe consultar o escuchar a quienes se autodenominan profetas por el hecho de que se dedican a la adivinación, la magia, la hechicería, etc., equivale a llamarlos falsos profetas. A ello se suma el criterio del versículo 20: «el que tenga la arrogancia de decir en mi Nombre lo que yo no le he mandado... ese profeta morirá»; si lo que dice no se cumple, sería signo de falsa profecía (22), lo mismo que si habla en nombre de dioses extranjeros (20b).

Como puede verse, son más los criterios que ayudan a identificar al falso profeta; el que se autodenomine profeta tiene que demostrar que su palabra es del Señor, que sus palabras se cumplen. Ahora bien, la gente reclamaba al mismo Jeremías por qué sus palabras no se cumplían y, sin embargo, sabemos de la constante pugna entre Jeremías y los falsos profetas (cfr. Jr 28). Israel fue definiendo poco a poco y de manera implícita algunos criterios para distinguir al verdadero profeta (cfr. Jr 23,9-32).

Los versículos 15.18 aluden a la promesa de un futuro profeta, lo cual dio pie posteriormente para la formación de la esperanza en un profeta excepcional, algo así como un segundo Moisés cuyos atributos y características se proyectaron algunas veces en el futuro Mesías. De ahí que en algunas tradiciones se esperaba que él explicaría la Ley de manera absoluta y definitiva. Rastros de esa esperanza los podemos ver en Jn 1,21; 6,14; 7,40; pero donde más directamente se aplica este pasaje a Jesús es en Hch 3,22s (cfr. además, Hch 7,37).

Como creyentes, debemos mantener muy abiertos nuestros ojos y nuestra conciencia para distinguir desde la misma Palabra de Dios a los verdaderos de los falsos profetas de nuestro tiempo; hay muchos que nos hablan en nombre del Señor, pero no todos nos comunican ni nos aclaran esa Palabra para ayudarnos a ser cada día más personas, más humanos, más hermanos (cfr. Jr 23,9-40).

¹⁶»Es lo que pediste al Señor, tu Dios, en el Horeb, el día de la asamblea: No quiero volver a escuchar la voz del Señor, mi Dios, ni quiero ver más ese terrible incendio para no morir.

¹⁷»El Señor me respondió: Tienen razón. ¹⁸Suscitaré un profeta de entre sus hermanos, como tú. Pondré mis palabras en su boca y les dirá lo que yo le mande. ¹⁹A quien no escuche las palabras que anuncie en mi Nombre, yo le pediré cuentas. ²⁰Y el profeta que tenga la arrogancia de decir en mi Nombre lo que yo no le haya mandado, o hable en nombre de dioses extranjeros, ese profeta morirá.

²¹»Y si te preguntas: ¿Cómo sabremos si tal palabra no es Palabra del Señor?

²²»Cuando un profeta hable en Nombre del Señor y no suceda ni se cumpla su palabra, es algo que no dice el Señor; ese profeta habla por arrogancia, no le tengas miedo.

Ciudades de refugio^{kk}

(Nm 35,9-32)

19¹»Cuando el Señor, tu Dios, haya extirpado las naciones cuya tierra va a darte el Señor, tu Dios, y habites sus ciudades y sus casas, ²separarás tres ciudades en la tierra que el Señor va a darte en posesión. ³Medirás bien las distancias y dividirás en tres zonas la tierra que el Señor, tu Dios, va a darte en herencia, como asilo de los homicidas.

⁴Ley sobre el homicida que pide asilo para salvar su vida:

»Si uno mata a su prójimo sin querer, sin estar enemistado con él: ⁵por ejemplo, uno sale con su prójimo al bosque a cortar leña, y al blandir el hacha para cortar la leña, el hierro se escapa del mango, alcanza al prójimo y lo mata, ése recibirá asilo en una de dichas ciudades y salvará la vida. ⁶No sea que el vengador de la sangre lo persiga enfurecido, le dé alcance, porque el camino es largo, y lo mate sin motivo suficiente, porque el homicida no estaba enemistado con el otro.

⁷»Por eso yo te mando: Separa tres ciudades. ⁸Si el Señor, tu Dios, ensancha tus fronteras, como juró a tus padres, y te da toda la tierra que prometió dar a tus padres ⁹—si pones por obra este precepto que yo te mando hoy amando al Señor, tu Dios, y siguiendo sus caminos toda la vida—, añadirás otras tres ciudades a las anteriores. ¹⁰Para que no se derrame sangre inocente en la tierra que el Señor, tu Dios, va a darte en herencia y no recaiga sobre ti un homicidio.

¹¹»Pero si uno que odia a su prójimo se pone al acecho, lo ataca, lo hiere de muerte y después busca asilo en una de esas ciudades, ¹²los ancianos de dicha ciudad lo mandarán sacar de allí y lo entregarán al vengador de la sangre para que muera. ¹³No tengas piedad de él; así extirparás de Israel el homicidio y te irá bien.

¹⁴»No correrás los mojones que marcan los límites de la propiedad de tu prójimo, plantados por los mayores en el patrimonio que heredes, en la tierra que el Señor, tu Dios, va a darte en posesión.

kk

19,1-14 Ciudades de refugio. Más allá de la mera protección a la vida de quien había asesinado a otro de manera involuntaria, esta ley, como la encontramos en Nm 35,9-28 y Jos 20,1-9, busca de manera especial salir al paso a la violencia extrema y al derramamiento de sangre ocasionados por cualquier lesión, voluntaria o involuntaria. Israel no estuvo exento de estos excesos y tuvo que haber corrido mucha sangre a causa de cualquier perjuicio, por leve que fuera. La misma Biblia denuncia y condena ese comportamiento (cfr. Gn 4, 23s). De ahí, entonces, la necesidad de crear un espacio en el cual la vida de un homicida o agresor involuntario estuviera protegida y asegurada (1-10); sin embargo, ni estas ciudades, ni ningún otro lugar podían servir de refugio al agresor intencional: tenía que pagar con su vida el derramamiento de la sangre de su víctima (11-13).

El versículo 14 prohíbe el desplazamiento de los linderos de la propiedad. Aparentemente, no tiene conexión con la ley sobre las ciudades de refugio y su objetivo; sin embargo, es perfectamente lógico que en el contexto de una ley que busca ante todo proteger la vida se prohíba expresamente atentar contra aquello que proporciona la vida y el sustento al prójimo, su tierra, su heredad. Al parecer, en alguna época fue una práctica común en Israel; los insaciables terratenientes hacían de todo para acaparar y acaparar la tierra de los más pobres. El mismo libro de Reyes nos presenta un caso que ilustra perfectamente ese comportamiento que la Biblia repudia: la viña de Nabot (cfr. 1 Re 21,1-19). No podemos dejar de denunciar esta tendencia, tan antigua y tan actual, y atacarla como algo contrario al plan de vida del Padre. El ser humano no se realiza como persona, como humano, en el aire, de manera abstracta; necesita de un espacio y lugar concretos para su realización personal, familiar y social; por eso es necesario incentivar especialmente en nuestros campesinos su derecho a la tierra y a denunciar con valentía todo acto de acaparamiento que, las más de las veces, va acompañado de terror y muerte.

Ley sobre los testigos^{ll}

¹⁵»No es válido el testimonio de uno solo contra nadie, en cualquier caso de pecado, culpa o delito. Sólo por el testimonio de dos o de tres testigos se podrá fallar una causa.

¹⁶»Si se presenta contra alguien un testigo de mala fe acusándolo de rebelión, ¹⁷las dos partes comparecerán ante el Señor, ante los sacerdotes y jueces que estén en funciones entonces, ¹⁸y los jueces investigarán a fondo; si resulta que el testigo es falso y que ha calumniado a su hermano, ¹⁹le harán a él lo que él intentaba hacer a su hermano, y así extirparás de ti la maldad, ²⁰y los demás escarmentarán al enterarse y no volverán a cometer maldad semejante entre los tuyos. ²¹No tengas piedad de él: vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie.

Ley sobre la guerra^{mmm}

20¹»Cuando salgas a combatir contra tus enemigos, y veas caballos, carros y tropas más numerosas que las tuyas, no les tengas miedo, porque el Señor, tu Dios, el que te hizo subir de Egipto, está contigo. ²Cuando vayas a entablar combate, se adelantará el sacerdote para arengar a la tropa, ³y les dirá: Escucha, Israel, hoy van a luchar contra sus enemigos; no se acobarden, no teman, no se desanimen, no se aterroricen ante ellos, ⁴porque el Señor, su Dios, está con ustedes, luchando a favor de ustedes y contra sus enemigos para darles la victoria.

⁵Después hablarán los jefes a la tropa y dirán: Quien haya edificado una casa y no la haya estrenado, que se retire y vuelva a su casa, no vaya a morir en combate y la estrene otro. ⁶Quien haya plantado una viña y no la haya vendimiado todavía, que se retire y vuelva a casa, no vaya a morir en combate y la vendimie otro. ⁷Quien esté prometido a una mujer y no se haya casado todavía, que se retire y vuelva a casa, no vaya a morir en combate y otro se case con ella.

⁸Los jefes añadirán esta advertencia a la tropa: Quien tenga miedo y se acobarde, que se retire y vuelva a casa, no vaya a contagiar su cobardía a sus hermanos.

^{ll} **19,15-21 Ley sobre los testigos.** En una sociedad en decadencia es posible encontrar todo tipo de trampas y artimañas que, en el fondo, son la manera como se amenaza y se atenta contra la vida y los bienes de las personas. Uno de esos síntomas de falta de respeto y de amenaza contra la vida es, precisamente, la delación; delatar o denunciar a alguien con el propósito de hacerlo desaparecer y de ese modo quedarse con sus bienes.

Tampoco Israel estuvo exento de este flagelo; por eso, la corriente deuteronomista, preocupada por la justicia y por la vida, establece esta ley que busca proteger la vida y evitar los abusos en las denuncias y acusaciones. Es probable que hoy, en las legislaciones modernas, no se llegue al extremo de proceder de igual forma contra los falsos acusadores, pero de todos modos sigue siendo un delito punible; el Deuteronomio entendió así la forma de hacer justicia y al mismo tiempo de educar por medio del escarmiento (20). En el juicio seguido contra Jesús se infringe precisamente esta ley que los escribas, los maestros de Israel y el sanedrín debían conocer perfectamente.

^{mmm} **20,1-20 Ley sobre la guerra.** La primera parte de este capítulo (1-9) establece los pasos previos al inicio de una guerra contra cualquier enemigo; el sentido es que el combate forma parte de una especie de oficio religioso que encabeza el sacerdote, quien recuerda que la guerra que entabla Israel es del Señor y, por tanto, no hay que acobardarse (1-4); las campañas bélicas eran, pues, de Dios.

Después de la intervención religiosa debía seguir una arenga civil en la que quedaba de manifiesto que hay otras cosas mucho más importantes que la misma guerra: estrenarse una casa (5), recoger los frutos de la cosecha (6), contraer matrimonio (7), y si ninguna de estos asuntos impedía enrolarse en el ejército, el simple miedo o la cobardía podían ser argumento para quedarse en casa (8), que bien podía entenderse como el legítimo derecho a la objeción de conciencia. Desafortunadamente, en nuestro mundo actual ideologías de Estado hacen creer a los ciudadanos que no hay nada por encima de la «seguridad nacional», con lo cual lo único que en muchos casos se incrementa es la violencia y el desprecio por la vida.

La segunda parte (10-20) se refiere a la «metodología» de la guerra. Siempre hay que agotar primero el recurso del diálogo y la negociación de paz (12-18). El procedimiento con los enemigos puede sonar chocante y hasta bárbaro para nosotros, pero no hay que olvidar el contexto en el que fueron escritos estos textos; lo político y lo religioso se mezclan y el exterminio de personas y pueblos que no piensen ni actúen como Israel se considera de autoridad y de voluntad divina. Como ya hemos dicho, si aplicamos a este pasaje el criterio máximo de justicia podemos deducir que a Dios jamás le interesan las guerras o los enfrentamientos entre los hombres, ni por motivos religiosos, ni políticos.

Los versículos 19s son una excelente muestra de preocupación por el medio ambiente y contrastan con los efectos absolutamente mortales y antiecológicos del belicismo moderno, donde quedan comprometidos no sólo los árboles, sino vidas humanas y ecosistemas completos.

⁹Cuando los jefes hayan terminado de arengar a la tropa, se nombrarán capitanes al mando de los batallones.

¹⁰Cuando te acerques a atacar una ciudad, primero proponle la paz. ¹¹Si ella te responde Paz y te abre las puertas, todos sus habitantes te servirán en trabajos forzados; ¹²pero si no acepta tu propuesta de paz, sino que mantiene las hostilidades, le pondrás sitio, ¹³y cuando el Señor la entregue en tu poder, pasarás a cuchillo a todos sus varones. ¹⁴Las mujeres, los niños, el ganado y demás bienes de la ciudad los tomarás como botín, y comerás el botín de los enemigos que te entregue el Señor, tu Dios.

¹⁵Lo mismo harás con todas las ciudades remotas que no pertenecen a los pueblos de aquí. ¹⁶Pero en las ciudades de estos pueblos cuya tierra te entrega el Señor, tu Dios, en herencia no dejarás un alma viviente: ¹⁷dedicarás al exterminio a hititas, amorreos, cananeos, fereceos, heveos y jebuseos, como te mandó el Señor, ¹⁸para que no les enseñen a cometer las abominaciones que ellos cometen con sus dioses y no pequen contra el Señor, su Dios.

¹⁹Si tienes que sitiar largo tiempo una ciudad antes de tomarla al asalto, no destruyas su arbolado a hachazos, porque podrás comer de sus frutos; no los tales, porque los árboles no son hombres para que los trates como a los sitiados. ²⁰Pero si te consta que un árbol no es frutal, lo puedes destruir y talar, para construir con él obras de asedio contra la ciudad que te hace la guerra, hasta que caiga.

Caso de asesinatoⁿⁿ

21 ¹»Si en la tierra que el Señor, tu Dios, va a darte en posesión, encuentran apuñalado a un hombre, tendido en medio del campo y no se sabe quién lo mató, ²saldrán tus ancianos y jueces, calcularán la distancia desde el cadáver a los pueblos de los alrededores; ³los ancianos del pueblo más cercano agarrarán una ternera que todavía no haya trabajado, que no haya llevado yugo, ⁴la bajarán a un torrente de agua perenne, donde nadie cultiva ni siembra, y la desnucarán allí; ⁵después se acercarán los sacerdotes levitas que eligió el Señor, tu Dios, para que le sirvan y bendigan en su Nombre, competentes en lo civil y en lo criminal ⁶y los ancianos del pueblo más cercano al lugar del crimen se lavarán las manos en el torrente, sobre la ternera desnucada, ⁷recitando:

Nuestras manos
no han derramado esta sangre,
nuestros ojos no han visto nada.
⁸Perdona a Israel, tu pueblo,
que tú redimiste, Señor;
no permitas que sangre inocente
recaiga sobre tu pueblo, Israel;
que esta sangre les quede expiada.

⁹Así extirparás de ti el homicidio y harás lo que el Señor aprueba.

ⁿⁿ **21,1-9 Caso de asesinato.** Una preocupación muy fuerte para el pueblo israelita era la cuestión del derramamiento de sangre, lo que podía atraer grandes desgracias, signo además de la preocupación por la defensa de la vida; de ahí que se tenga en cuenta este caso del hallazgo de un cadáver sin que se supiera el autor del crimen. El asunto no podía pasar inadvertido; el solo hallazgo responsabilizaba ya a quien lo hubiese encontrado; se establece, entonces, como responsables de expiar la culpa a los habitantes del poblado más cercano al cadáver (2s). Mediante el rito que describen los versículos 3-6 se carga la culpa sobre una ternera que aún no haya portado, es decir, que no haya sido utilizada para arar, y se recita la fórmula de los versículos 7s, con lo cual Israel quedaba libre de toda culpa por derramamiento de sangre.

Ley sobre las prisioneras de guerra^{oo}

¹⁰»Cuando salgas a la guerra contra tu enemigo y el Señor, tu Dios, te lo entregue en tu poder y hagas cautivos, ¹¹si ves entre ellos una mujer hermosa, te enamoras de ella y quieres tomarla por mujer, ¹²la llevarás a tu casa, ella se rapará la cabeza, se cortará las uñas, ¹³se quitará el manto de cautiva y durante un mes llorará en tu casa a su padre y a su madre; pasado el luto, te unirás a ella, serás su marido y ella será tu mujer. ¹⁴Si más tarde deja de gustarte, la dejarás irse, si quiere, pero no la venderás; no hagas negocio con ella después de haberla humillado.

Derechos del hijo mayor^{pp}

¹⁵»Si uno tiene dos mujeres, una muy querida y otra menos, y las dos, la más querida y la otra, le dan hijos, y el primogénito es hijo de la menos querida, ¹⁶al repartir la herencia entre los hijos no podrá enriquecer al hijo de la primera a costa del hijo de la segunda, que es el primogénito, ¹⁷reconocerá al primogénito, hijo de la menos querida, dándole dos tercios de todos sus bienes, porque es la primicia de su virilidad y es suya la primogenitura.

Caso del hijo rebelde^{qq}

¹⁸»Si uno tiene un hijo rebelde e incorregible, que no obedece a su padre ni a su madre, que aunque lo corrijan no les hace caso, ¹⁹sus padres lo agarrarán, lo sacarán a las puertas del lugar, a los ancianos de la ciudad, ²⁰y declararán ante ellos: Este hijo nuestro es rebelde e incorregible, no nos obedece, es un comilón y un borracho, ²¹y los hombres de la ciudad lo apedrearán hasta que muera. Así extirparás la maldad de ti, y todo Israel escarmentará al enterarse.

^{oo} **21,10-14 Ley sobre las prisioneras de guerra.** Para una época en la cual no había ninguna sensibilidad por la igualdad entre el hombre y la mujer, esta ley sobre el trato que se debía dar a las prisioneras de guerra es un verdadero adelanto. Ciertamente se le exige un cambio radical, una especie de desenraizamiento de su familia (13) y volver a iniciar una vida nueva como israelita (12s) sin derecho a manifestar nada; pero, al menos, se exigen unas condiciones de trato justo con ella al preverse el despido o el repudio: no será vendida; con ella no se debe hacer negocio después de haberla poseído como mujer (14). La mujer como primer miembro importante de la familia abre esta sección; lo más llamativo es que sea la mujer en el caso más extremo: como prisionera de guerra.

^{pp} **21,15-17 Derechos del hijo mayor.** Esta ley contrasta con el caso del primogénito de Abrahán, Ismael, y con el primogénito de Isaac, que no fue Jacob, sino Esaú. No fueron hijos de la mujer «más querida», pero sí fueron primogénitos y, sin embargo, tuvieron que contentarse con ver heredar a su hermano menor. Este comportamiento que, al parecer, era corriente en Israel, trataría de corregir actitudes poco justas para con el hijo mayor; podría ser que algún padre, por halagar más a una de sus esposas, desprotegiera a su primogénito por ser hijo de la menos querida.

Se trata de una época en la que la poligamia era una costumbre normal (cfr. 1 Sm 1,2; 2 Sm 5,13; 1 Re 11,1-3). Como puede verse, no hay intención alguna de corregir la poligamia, que sí preocupará más tarde a Israel y propondrá como plan inicial de Dios la unión única entre un hombre y una mujer, tal como Dios lo hizo desde el principio (Gn 2,24). Se trata más bien de proteger los bienes del que por derecho los debe heredar. Claro que queda al descubierto una injusticia también muy grave: el primogénito tenía derecho a dos tercios de los bienes del padre, lo demás correspondía al resto de sus hermanos sin importar su número. Con seguridad, esto atraía inconformidad y quizás desavenencias y pugnas entre hermanos; éste podría ser el telón de fondo de la súplica que hace un joven a Jesús camino a Jerusalén: «dile a mi hermano que se reparta conmigo la herencia...» (Lc 12,13).

En todo caso, aquí no se piensa en el reparto justo o injusto de los bienes; la preocupación es más bien dotar suficientemente al menos al primogénito para que pueda darle continuidad al nombre de su padre, a la descendencia, cuestión muy importante para el israelita.

^{qq} **21,18-21 Caso del hijo rebelde.** El caso del hijo incorregible aparece aquí tal vez a propósito de los posibles conflictos que podía suscitar entre hermanos el reparto de la herencia (21,15-17). El seno de la familia debía ser, como debe ser hoy, el lugar ideal para la primera educación de los hijos; pero cuando surgía esta dificultad con un hijo rebelde se apelaba a la ayuda de los mayores de la comunidad. Llama la atención que no haya ningún proceso orientado a la corrección del mal hijo, sino que directamente se proceda a su lapidación.

¿Dónde hay aquí rastro alguno de justicia? Se podría tratar sólo de una forma «pedagógica» de la ley orientada a obligar a los padres a una educación rigurosa de sus hijos, justamente para que no tuvieran que llegar al extremo de entregar a sus hijos a los hombres de la comunidad para que fueran apedreados. Obviamente, ningún padre o madre llegaría a ese extremo. También sería una manera de inculcar en los hijos el respeto y la obediencia a sus padres.

El ajusticiado^{rr}

²²»Si uno sentenciado a pena capital es ajusticiado y colgado de un árbol, ²³su cadáver no quedará en el árbol de noche; lo enterrarás aquel mismo día, porque Dios maldice al que cuelga de un árbol, y no debes contaminar la tierra que el Señor, tu Dios, va a darte en herencia.

Animales y objetos perdidos^{ss}

(Éx 23,4s)

22¹»Si ves extraviados al buey o a la oveja de tu hermano, no te desentendas: se los devolverás a tu hermano. ²Si tu hermano no vive cerca o no lo conoces, recoge la res en tu corral, donde se quedará hasta que tu hermano venga a buscarla, y entonces se la devolverás. ³Lo mismo harás con su asno, con su manto, o con cualquier otro objeto que pierda tu hermano y que tú encuentres: no te desentendas de ellos. ⁴Si ves el asno o el buey de tu hermano caídos en el camino, no te desentendas, ayúdalos a levantarse.

Casos varios^{tt}

(Lv 19,19)

⁵»La mujer no llevará ropa de hombre ni el hombre se vestirá con ropas de mujer, porque el que así obra es abominable para el Señor, tu Dios.

⁶»Si de camino encuentras un nido de pájaros en un arbusto o en el suelo, con pollos o huevos y la madre junto a ellos, no agarrarás a la madre con los hijos; ⁷soltarás a la madre y puedes quedarte con los hijos. Así te irá bien y prolongarás tus días.

⁸»Si construyes una casa nueva, pondrás un muro de protección a la azotea, y así no harás a tu casa responsable de sangre si alguien se cayese de ella.

⁹»No sembrarás tu viña con semillas mezcladas, no sea que quede consagrado todo: la semilla que siembres y la cosecha de tu viña.

¹⁰»No ares con un buey y un asno juntos.

¹¹»No vestirás ropa tejida de lana mezclada con lino.

¹²»Pongan borlas con flecos en las cuatro puntas del manto con que te cubras.

^{rr} **21,22s El ajusticiado.** El tema del ajusticiado viene a propósito del que ha tenido que ser apedreado por los hombres de la comunidad. El modo de la ejecución no contemplaba la colgadura de un árbol, o mejor, no se ajusticiaba a alguien colgándolo de un árbol, sino que ya ejecutado el reo era colgado a veces de un árbol a modo de escarmiento para los demás; no obstante, su exhibición terminaba al caer el día y debía ser sepultado el mismo día para no atraer maldición ni impureza a la tierra.

Este pasaje sirve de argumento a los verdugos de Jesús para hacerlo morir más rápido a él y a sus dos compañeros ajusticiados con él; según la ley, era necesario sepultarlos el mismo día. Por su parte, san Pablo encuentra en la figura de Jesús pendiente del árbol de la cruz una bonita enseñanza para los Gálatas: Jesucristo ha cargado sobre sí la maldición de Dios (Gál 3,13).

^{ss} **22,1-4 Animales y objetos perdidos.** El buey y el asno están en íntima relación con el tema de los derechos sociales, concretamente, con el tema de la familia, toda vez que son animales útiles para la labranza y, por tanto, indispensables para la economía y el sustento de la familia. En cualquier momento el buey, la oveja o el asno podían extraviarse con riesgo de no volver más a los predios de su amo, con lo cual sobrevendría el perjuicio. Pues bien, esta ley llama a todos a proteger a los animales que se encuentren descarriados o en dificultades como si fueran propios, con el fin de proteger la vida y el sustento de sus propietarios.

Así como había tanta preocupación por los animales domésticos de trabajo, también era muy importante la preocupación por la vida humana; eso es lo que Jesús quiere recordarle a sus contemporáneos, pues habían olvidado que el ser humano está por encima de cualquier ley (cfr. Lc 13,15s; 14,5).

^{tt} **22,5-12 Casos varios.** Estas normas buscan mantener el equilibrio y la armonía tanto entre las personas (5.11s) como con los animales (6s.10), el medio ambiente en general (9) y las demás cosas (9). La intención es educar al pueblo para que cada persona viva y actúe como lo que es, y para que cada animal y cada vegetal cumpla correctamente la función que debe cumplir. Eso también es parte de la fidelidad y de la escucha obediente al proyecto de Dios que todo lo hizo bien (Gn 1,1-2,4a).

¿Por qué había de legislar el Deuteronomio sobre estos casos que son de puro sentido común? Aún no ha sido posible aclarar la causa; podría tratarse del esfuerzo por corregir prácticas populares que atribuían ciertos rasgos mágicos a la mezcla de diversos elementos; de todos modos, lo importante es la intención pedagógica orientada a la armonía y al uso adecuado de cada elemento. Conviene examinar los avances de la moderna bioética a la luz de estos criterios.

Relaciones sexuales^{uu}

Acusación injusta del marido

¹³»Si uno se casa con una mujer y después de vivir con ella la aborrece, la calumnia y la difama, diciendo: ¹⁴Me he casado con esta mujer, y al acercarme a ella me encuentro con que no es virgen, ¹⁵el padre y la madre de la joven tomarán las pruebas de su virginidad, y las exhibirán ante los ancianos, en la puerta de la ciudad, ¹⁶y el padre de la joven declarará ante ellos: He dado mi hija a este hombre para que fuese su esposa; ¹⁷él la aborrece y ahora la difama afirmando que mi hija no era virgen. Aquí están las pruebas de la virginidad de mi hija. Y extenderá la sábana ante los ancianos de la ciudad.

¹⁸»Los ancianos de la ciudad detendrán al marido y le impondrán un castigo ¹⁹y lo multarán con cien monedas de plata –que darán al padre de la joven– por haber difamado a una virgen israelita; además, la joven seguirá siendo su mujer y no podrá despedirla en toda su vida.

²⁰»Pero si su denuncia era verdadera, si la joven no era virgen, ²¹sacarán a la joven a la puerta de la casa paterna y los hombres de la ciudad la apedrearán hasta que muera, por haber cometido en Israel la infamia de prostituir la casa de su padre. Así extirparás la maldad de ti.

Adulterio

²²»Si sorprenden a uno acostado con la mujer de otro, han de morir los dos: el que se acostó con ella y la mujer. Así extirparás la maldad de ti.

Casos de violación

²³»Si uno encuentra en un pueblo a una joven prometida a otro y se acuesta con ella, ²⁴los sacarán a los dos a las puertas de la ciudad y los apedrearán hasta que mueran: a la muchacha porque dentro del pueblo no pidió socorro y al hombre por haber violado a la mujer de su prójimo. Así extirparás la maldad de ti.

²⁵»Pero si fue en despoblado donde el hombre encontró a la joven prometida, la forzó y se acostó con ella, morirá sólo el hombre que se acostó con ella; ²⁶a la joven no le harás nada, porque no ha cometido un pecado que merezca la muerte; es como si uno ataca a otro y lo mata, ²⁷él se la encontró en despoblado y la muchacha gritó, pero nadie podía defenderla.

²⁸»Si uno encuentra a una joven soltera, la agarra y se acuesta con ella y los sorprenden, ²⁹el hombre que se acostó con la joven dará a su padre cincuenta monedas de plata y tendrá que aceptarla como mujer por haberla violado, no podrá despedirla en toda su vida.

Incesto

23¹»No tomará nadie a la mujer de su padre, no descubrirá lo que es de su padre.

^{uu} **22,13–23,1 Relaciones sexuales.** Hay cuatro casos considerados irregulares en las uniones conyugales. El primero es la acusación injusta del marido (13-19), penalizada con una multa que debía ser pagada al padre de la joven «por haber difamado a una virgen israelita» (19); además, tenía que seguir conviviendo con ella y no podía despedirla en toda su vida (19b). En caso de resultar cierta la denuncia del marido, la mujer debía morir apedreada por haber prostituido «la casa de su padre» (21). La preocupación más importante aquí es la virginidad de Israel, la cual tenía que estar representada en la virginidad de las jóvenes israelitas. El segundo caso, considerado también una maldad, es el adulterio, en cuyo caso tenían que morir ambos para extirpar la maldad en el pueblo (22). El tercer caso es la violación (23-29), con dos matices diversos: 1. Si la muchacha estaba comprometida y es sorprendida con otro en lugar poblado, ambos debían morir; ella, por no haber pedido socorro y él, por haber deshonrado a la mujer de su prójimo (24). 2. Si la muchacha no estaba comprometida y ha sido tomada por la fuerza hallándose en despoblado, el hombre debía pagar una multa al padre de ella y tomarla por mujer sin posibilidad de despedirla nunca (28s). El cuarto caso es la prohibición de tener relaciones con la mujer del padre (23,1); ha de suponerse que no se trata propiamente de la madre, sino de la madrastra, alguna de las mujeres del padre polígamo.

En todos los casos, la preocupación fundamental es preservar y defender la virginidad de las muchachas israelitas, quienes eran el icono de la virginidad del pueblo consagrado exclusivamente al Señor, su esposo (cfr. Os 2,21s).

Ley sobre la pureza de la asamblea^{vv}

²»No se admite en la asamblea del Señor a quien tenga los testículos machacados o haya sido castrado.

³»No se admite en la asamblea del Señor ningún bastardo; no se lo admite en la asamblea del Señor hasta la décima generación.

⁴»No se admiten en la asamblea del Señor amonitas ni moabitas; no se admiten en la asamblea del Señor ni aun en la décima generación. ⁵Porque no te salieron al encuentro con pan y agua cuando ibas de camino al salir de Egipto, y porque alquilaron a Balaán, hijo de Beor, de Petor, en Mesopotamia para que pronunciara una maldición contra ustedes. ⁶Pero el Señor, tu Dios, no hizo caso a Balaán, el Señor, tu Dios, cambió la maldición en bendición, porque el Señor, tu Dios, te amaba. ⁷No busques su paz ni su amistad mientras vivas.

⁸»No consideres abominables a los edomitas, que son hermanos tuyos.

»No consideres abominables a los egipcios, porque fuiste emigrante en su tierra, ⁹sus descendientes en la tercera generación serán admitidos en la asamblea del Señor.

Ley sobre la pureza del campamento^{ww}

¹⁰»Cuando estés acampado frente al enemigo, guárdate de toda clase de maldad. ¹¹Si uno de los tuyos queda impuro por haber tenido un derrame durante el sueño, saldrá fuera del campamento y no volverá; ¹²al atardecer, se bañará, y al ponerse el sol volverá al campamento.

¹³»Tendrás un lugar fuera del campamento para tus necesidades ¹⁴y llevarás en tu equipo una estaca. Cuando salgas a hacer tus necesidades, harás con ella un hoyo y al final taparás los excrementos. ¹⁵Porque el Señor, tu Dios, anda por el campamento para darte la victoria y entregarte el enemigo; tu campamento ha de estar santo, para que el Señor no vea nada vergonzoso y no se aparte de ti.

Ley sobre el esclavo fugitivo^{xx}

¹⁶»Si un esclavo se escapa y se refugia en tu casa, no lo entregues a su amo; ¹⁷se quedará contigo, entre los tuyos, en el lugar que elija en una de tus ciudades, donde mejor le parezca, y no lo explotes.

^{vv} **23,2-9 Ley sobre la pureza de la asamblea.** Estos versículos prescriben quiénes deben ser admitidos y quiénes deben ser apartados de la asamblea del Señor; esta ley, que excluye tanto a ciertos israelitas como a otros que no lo son, está en relación con 22,5.9.10.11 (cfr. Lv 19,19), donde se prohíbe mezclar semillas o trabar el uso de ciertas cosas; por analogía, esa ley que regula el uso correcto de semillas, animales y objetos es aplicada también a la asamblea del Señor. Es probable que la exclusión de personas con genitales mutilados o deformes (2) no se refiera a una enfermedad, sino a quienes por alguna práctica religiosa se hayan castrado. También son excluidos los bastardos «hasta la décima generación» (3); se ha de entender aquí a los hijos nacidos como fruto de la prostitución sagrada, la cual es abominable para Israel (cfr. 23,18s); finalmente, los que provienen de pueblos eternamente enemigos de Israel (4-9).

Por supuesto que una ley tremendamente excluyente como ésta no coincide con la imagen del Dios compasivo y misericordioso que ya hemos tenido que ir descubriendo en la Biblia y que en Jesucristo se nos ha revelado tal cual es: Padre que acoge y ama a todos sin distinciones de ninguna índole (cfr. Hch 10,34s), que «hace salir su sol sobre malos y buenos y hace llover sobre justos e injustos» (Mt 5,45). Como siempre, este tipo de leyes obedeció a cierta manera de pensar, a unas circunstancias históricas muy precisas y a unas preocupaciones religiosas también muy concretas y propias de la mentalidad israelita; pero jamás pueden considerarse argumento para formar grupos, congregaciones o asambleas cristianas que intenten siquiera excluir a alguien por razones de su conformación física, por su proveniencia familiar o por su condición social. Nada más abominable para el Señor y más contrario al Evangelio de Jesús que esas exclusiones, rechazos y señalamientos que tantas veces encontramos en nuestros ambientes «cristianos».

^{ww} **23,10-15 Ley sobre la pureza del campamento.** En línea con la pureza de la asamblea del Señor encontramos esta ley sobre la pureza individual (10-12) y la pureza del lugar del campamento (13-15). La justificación es la pureza y la santidad de Dios que «anda por el campamento para darte la victoria» (15), por lo cual todo tiene que estar purificado y santificado. Es la manera como se concibe la íntima relación entre la santidad de Dios y la santidad de quienes se dedican a su servicio, en este caso una asamblea especialmente dispuesta para la guerra.

^{xx} **23,16s Ley sobre el esclavo fugitivo.** Un esclavo que huía de la casa de su amo no podía ser devuelto; si pedía asilo se le debía conceder y permitirle vivir donde él quisiera sin ser molestado ni explotado. Esta ley, impregnada ya de Evangelio, nos recuerda la actitud tomada por Pablo y solicitada a su amigo Filemón para con el esclavo Onésimo (cfr. Flm 8-20).

Leyes diversas^{yy}

¹⁸»Ningún hombre ni ninguna mujer israelita deberá consagrarse a la prostitución practicada en cultos paganos. ¹⁹No llevarás a la casa del Señor, en cumplimiento de una promesa, la paga de una prostituta ni el salario de un prostituto, porque los dos son abominables para el Señor, tu Dios.

²⁰»No cargues intereses a tu hermano: ni sobre el dinero, ni sobre alimentos, ni sobre cualquier préstamo. ²¹Podrás cargar intereses a los extraños, pero no a tu hermano, para que el Señor, tu Dios, te bendiga en todas tus empresas, en la tierra adonde vas para tomarla en posesión.

²²»Si ofreces un voto al Señor, tu Dios, no demores su cumplimiento, porque el Señor, tu Dios, te lo reclamará y cargarás con un pecado. ²³Si te abstienes de hacer votos, no pecas. ²⁴Pero lo que profieran tus labios has de cumplirlo, ya que es un voto al Señor, tu Dios, lo que espontáneamente hayas prometido.

²⁵»Si entras en la viña de tu prójimo, come hasta hartarte; pero no metas nada en tu canasta. ²⁶Si pasas por los sembradíos de tu prójimo, podrás recoger espigas con la mano; pero no metas la hoz en la mies de tu prójimo.

24 ¹»Si uno se casa con una mujer y luego no le gusta, porque descubre en ella algo vergonzoso, le escribirá el acta de divorcio, se la entregará y la echará de casa. ²Ella después que haya abandonado la casa, podrá casarse con otro, ³pero si el segundo marido también la aborrece, y le escribe el acta de divorcio, despidiéndola de su casa, o bien este segundo marido muere, ⁴el primer marido, que la despidió, no podrá casarse otra vez con ella, porque está contaminada; sería una abominación ante el Señor, y tú no puedes manchar con un pecado la tierra que el Señor, tu Dios, va a darte en herencia.

⁵»Si uno es recién casado, no está obligado al servicio militar ni a otros trabajos públicos; tendrá un año de licencia para disfrutar en casa con la mujer con quien se ha casado.

⁶»No tomarás en prenda las dos piedras de un molino, ni siquiera la piedra de moler, porque sería tomar en prenda una vida.

⁷»Si descubren que uno ha secuestrado a un hermano suyo israelita, para explotarlo o venderlo, el secuestrador morirá; así extirparás la maldad de ti.

⁸»Cuando se produzcan casos de lepra, cumplan exactamente las instrucciones de los sacerdotes levitas: cumplan lo que yo les he mandado. ⁹Recuerda lo que hizo el Señor, tu Dios, a María cuando salieron de Egipto.

¹⁰»Si haces un préstamo cualquiera a tu hermano, no entres en su casa a recobrar la prenda; ¹¹espera afuera, y el prestatario saldrá a devolverte la prenda. ¹²Y si es pobre, no te acostarás sobre la prenda; ¹³se la devolverás a la caída del sol, y así él se acostará sobre su manto y te bendecirá, y el mérito será tuyo ante el Señor, tu Dios.

¹⁴»No explotarás al jornalero, pobre y necesitado, ya sea hermano tuyo o emigrante que vive en tu tierra, en tu ciudad; ¹⁵cada jornada le darás su jornal,

^{yy} **23,18–25,19 Leyes diversas.** Estas leyes se podrían agrupar, de modo general, en cinco tópicos.

1. Leyes socio-religiosas: prohibición de la prostitución sagrada, tan común en los pueblos vecinos de Israel (23,18s) y que estaba por lo general ligada a los ritos de fertilidad y fecundidad (cfr. Lv 19,29; 1 Re 14,24; 15,12; 22,47; 2 Re 23,7); ley sobre los votos (23,22-24; cfr. Nm 30,1-16); ley que prohíbe ejecutar a los hijos por el pecado de los padres (24,16; cfr. Ez 18,1-20); ley sobre la pureza ritual y cultural (24,8s; cfr. Lv 13,1–14,54).

2. Leyes socio-económicas que buscan favorecer especialmente a los más débiles, al huérfano, la viuda y el emigrante: ley sobre el no cobro de intereses (23,20; cfr. 15,7-11; Éx 22,25; Lv 25,36s); ley sobre el recto uso de los bienes del prójimo (23,25s); ley sobre los préstamos y prendas de empeño (23,20s; 24,6.10-13.17); ley sobre la justicia con el jornalero (24,14s); ley que regula la recolección de la cosecha (24,19-22; cfr. Lv 19,9s); ley sobre pesos y medidas (25,13-16; cfr. Lv 19,35s; Am 8,5; Miq 6,10s).

3. Leyes socio-familiares que regulan las relaciones de la familia desde la institución matrimonial: ley sobre el divorcio (24,1-4); licencia del recién casado (24,5); ley que exige la protección de la viuda por parte de su cuñado, conocida como ley del levirato (25,5-10; cfr. Gn 38,8).

4. Leyes penales que regulan las penas y sentencias de algunos delitos: sobre el secuestro (24,7); sobre el procedimiento penal (25,1-3.11s).

5. Leyes socio-políticas que regulan las relaciones con algunos pueblos, en este caso, con los amalecitas (25,17-19).

antes que el sol se ponga, porque pasa necesidad y está pendiente del salario. Si no, invocará al Señor contra ti, y tú serás culpable.

¹⁶»No serán ejecutados los padres por culpas de los hijos ni los hijos por culpas de los padres; cada uno será ejecutado por su propio pecado.

¹⁷»No defraudarás el derecho del emigrante y del huérfano ni tomarás en prenda las ropas de la viuda; ¹⁸recuerda que fuiste esclavo en Egipto, y que allí te redimió el Señor, tu Dios; por eso yo te mando hoy cumplir esta ley.

¹⁹»Cuando recojas la cosecha de tu campo y olvides en el suelo una gavilla, no vuelvas a recogerla; déjasela al emigrante, al huérfano y a la viuda, y así bendecirá el Señor todas tus tareas.

²⁰»Cuando sacudas tus olivos, no repases las ramas; déjaselas al emigrante, al huérfano y a la viuda.

²¹»Cuando recojas los racimos de tu viña, no rebusques los racimos; déjaselos al emigrante, al huérfano y a la viuda. ²²Acuérdete que fuiste esclavo en Egipto; por eso yo te mando hoy cumplir esta ley.

25 ¹»Cuando dos hombres tengan un pleito, vayan a juicio y los juzguen, absolviendo al inocente y condenando al culpable; ²si el culpable merece una paliza, el juez lo hará tenderse en tierra, y en su presencia le darán los azotes que merece su delito; ³le podrán dar hasta cuarenta y no más, no sea que excedan el número, la paliza sea excesiva y tu hermano quede humillado ante ustedes.

⁴»No le pondrás bozal al buey que trilla.

⁵»Si dos hermanos viven juntos y uno de ellos muere sin hijos, la viuda no saldrá de casa para casarse con un extraño; su cuñado se casará con ella y cumplirá con ella los deberes legales de cuñado; ⁶el primogénito que nazca continuará el nombre del hermano muerto, y así no se borrará su nombre en Israel. ⁷Pero si el cuñado se niega a casarse, la cuñada acudirá a las puertas, a los ancianos, y declarará: Mi cuñado se niega a transmitir el nombre de su hermano en Israel; no quiere cumplir conmigo su deber de cuñado. ⁸Los ancianos de la ciudad lo citarán y procurarán convencerlo; pero si se empeña y dice que no quiere tomarla, ⁹la cuñada se le acercará, en presencia de los ancianos, le quitará una sandalia del pie, le escupirá en la cara y le responderá: Esto es lo que se hace con un hombre que no edifica la casa de su hermano. ¹⁰Y en Israel se llamará: La casa del Sinsandalias.

¹¹»Si un hombre está riñendo con su hermano, se acerca la mujer de uno de ellos y, para defender a su marido del que lo golpea, mete la mano y agarra al otro por sus vergüenzas, ¹²le cortarás la mano sin compasión.

¹³»No guardarás en la bolsa dos pesas: una más pesada que otra. ¹⁴No tendrás en casa dos medidas: una más grande que la otra. ¹⁵Ten pesas exactas y justas, ten medidas exactas y justas. Así prolongarás tu vida en la tierra que va a darte el Señor, tu Dios, ¹⁶porque quien practica el fraude es abominable ante el Señor.

¹⁷»Recuerda lo que te hicieron los amalecitas por el camino, cuando salías de Egipto: ¹⁸te salieron al encuentro cuando ibas cansado y deshecho y atacaron por la espalda a los rezagados sin respetar a Dios.

¹⁹»Cuando el Señor, tu Dios, ponga fin a las hostilidades con los enemigos que te rodean, en la tierra que el Señor, tu Dios, va a darte en herencia para que la poseas, borrarás la memoria de los amalecitas bajo el cielo. No te olvides.

Prescripciones rituales^{zz}

26¹»Cuando entres en la tierra que el Señor, tu Dios, va a darte en herencia, cuando tomes posesión de ella y la habites, ²tomarás primicias de todos los frutos que coseches de la tierra que va a darte tu Dios, los meterás en una canasta, irás al lugar que el Señor, tu Dios, haya elegido para morada de su Nombre, ³te presentarás al sacerdote que esté en funciones por aquellos días y le dirás: Hoy confieso ante el Señor, mi Dios, que he entrado en la tierra que el Señor juró a nuestros padres que nos daría a nosotros. ⁴El sacerdote agarrará de tu mano la canasta, la pondrá ante el altar del Señor, tu Dios, ⁵y tú recitarás ante el Señor, tu Dios: Mi padre era un arameo errante: bajó a Egipto y residió allí con unos pocos hombres; allí se hizo un pueblo grande, fuerte y numeroso. ⁶Los egipcios nos maltrataron y nos humillaron, y nos impusieron dura esclavitud. ⁷Gritamos al Señor, Dios de nuestros padres, y el Señor escuchó nuestra voz; vio nuestra miseria, nuestros trabajos, nuestra opresión. ⁸El Señor nos sacó de Egipto con mano fuerte, con brazo extendido, con terribles portentos, con signos y prodigios, ⁹y nos trajo a este lugar y nos dio esta tierra, una tierra que mana leche y miel. ¹⁰Por eso traigo aquí las primicias de los frutos del suelo que me diste, Señor. Y lo depositarás ante el Señor, tu Dios; te postrarás ante el Señor, tu Dios, ¹¹y harás fiesta con el levita y el emigrante que viva en tu vecindad por todos los bienes que el Señor, tu Dios, te haya dado a ti y a tu casa.

¹²»Cuando llegue el tercer año, que es cuando se da la décima parte de todo y cuando hayas apartado ya la décima parte de todos tus frutos y se la hayas dado a los levitas y a los extranjeros que viven en tu país, y al huérfano y a la viuda para que coman hasta hartarse en tus ciudades, ¹³recitarás ante el Señor, tu Dios: He apartado de mi casa lo consagrado: se lo he dado al levita, al emigrante, al huérfano y a la viuda, según el precepto que me diste. No he quebrantado ni olvidado ningún precepto. ¹⁴No he comido de ello estando de luto, ni lo he apartado estando impuro, ni se lo he ofrecido a un muerto. He escuchado la voz del Señor, mi Dios, he cumplido todo lo que me mandaste. ¹⁵Vuelve los ojos desde tu santa morada, desde el cielo, y bendice a tu pueblo, Israel, y a esta tierra que nos diste, como habías jurado a nuestros padres, una tierra que mana leche y miel.

¹⁶»Hoy te manda el Señor, tu Dios, que cumplas estos mandatos y decretos. Guárdalos y cúmplelos con todo el corazón y con toda el alma.

¹⁷»Hoy te has comprometido a aceptar lo que el Señor te propone: Que él será tu Dios, que tú irás por sus caminos, guardarás sus mandatos, preceptos y decretos y escucharás su voz.

¹⁸»Hoy se compromete el Señor a aceptar lo que tú le propones: Que serás su propio pueblo –como te prometió–, que guardarás todos sus preceptos, ¹⁹que él te elevará en gloria, fama y esplendor por encima de todas las naciones que ha hecho, y que serás el pueblo santo del Señor, como ha dicho».

^{zz} **26,1-19 Prescripciones rituales.** Cierran el llamado «Código Deuteronomico» (capítulos 12–26) algunas prescripciones rituales relacionadas con la presentación de las primicias (1-11) y el reparto del diezmo trienal (12-15).

La presentación de las primicias va acompañada de la recitación personal de lo que, según muchos críticos, se considera el credo más antiguo de Israel. Los primeros frutos de una cosecha son un signo que hace caer en cuenta del bienestar económico, del goce y disfrute de un territorio. Además de eso, Israel tiene que mantener vivo el recuerdo de su procedencia, de su pasado de opresión y esclavitud en Egipto, donde el único que se «acordó» de ellos y que «escuchó» sus clamores fue el Señor. Y no se acordó y escuchó simplemente, sino que obró por ellos portentos maravillosos para arrancarlos del poder del faraón y llevarlos a vivir la libertad en una tierra fértil.

Sólo en libertad es posible ofrecer al Señor tanto los frutos de la tierra como los frutos de una conciencia renovada, capaz de emprender cada día nuevas tareas de solidaridad y de justicia. En este mismo sentido de presentar a Dios las primicias, sin olvidar al prójimo, encontramos la ley de compartir al menos cada tres años una parte de las cosechas con el levita, el emigrante, el huérfano y la viuda (12). La abundancia y la prosperidad no pueden hacernos olvidar a los desposeídos de la sociedad, pues son ellos el sujeto más caro al corazón de Dios; compartir con ellos es el signo más claro de bendición.

Termina el capítulo con la proclamación del compromiso fundamental de la Alianza (17-19), que se resume en el compromiso de Israel de ser el pueblo de Dios y el compromiso divino de ser el Dios de Israel. El don más grande para el pueblo es ser consciente de que el Señor, Soberano y Señor del mundo, se haya fijado en un pueblo tan insignificante y, además, se haya comprometido en Alianza con él.

Maldiciones^{aaa}

27¹ Moisés y los ancianos de Israel mandaron al pueblo: ²–Guarden todos los preceptos que yo les mando hoy. ²El día que crucen el Jordán para entrar en la tierra que va a darte el Señor, tu Dios, levantarás unas piedras grandes, las revocarás de cal, y cuando crucen, ³escribirán en ellas todos los artículos de esta ley, en conmemoración de tu entrada en la tierra que va a darte el Señor, tu Dios, una tierra que mana leche y miel, como te dijo el Señor, Dios de tus padres. ⁴Cuando crucen el Jordán, levantarán esas piedras en el monte Ebal y las revocarán de cal. ⁵Allí construirás un altar al Señor, tu Dios, un altar de piedras no labradas a hierro ⁶un altar de piedras enteras construirás al Señor, tu Dios; ofrecerás sobre él holocaustos al Señor, tu Dios, ⁷ofrecerás sacrificios de comunión y allí los comerás haciendo fiesta ante el Señor, tu Dios, ⁸y escribirás sobre las piedras, grabándolos bien, todos los artículos de esta ley.

⁹Moisés y los sacerdotes levitas dijeron a todo Israel:

–Guarda silencio y escucha, Israel: hoy te has convertido en el pueblo del Señor, tu Dios; ¹⁰escucharás la voz del Señor, tu Dios, y cumplirás los preceptos y mandatos que yo te mando hoy.

¹¹Aquel día ordenó Moisés al pueblo:

¹²–Cuando crucen el Jordán, se colocarán sobre el monte Garizín las tribus de Simeón, Leví, Judá, Isacar, José y Benjamín ¹³para pronunciar la bendición al pueblo, y en el monte Ebal las tribus de Rubén, Gad, Aser, Zabulón, Dan y Neftalí para pronunciar la maldición al pueblo.

¹⁴Los levitas entonararán y recitarán con voz fuerte, ante todos los hombres de Israel:

¹⁵iMaldito quien se haga una imagen o se funda un ídolo

–abominación del Señor, obra de un artesano–

y se lo guarde escondido!,

y todo el pueblo responderá: ¡Amén!

¹⁶iMaldito quien desprecie a su padre o a su madre!,

y todo el pueblo responderá: ¡Amén!

¹⁷iMaldito quien corra los mojones

que marcan los límites de propiedad de su vecino!,

y todo el pueblo responderá: ¡Amén!

¹⁸iMaldito quien extravíe a un ciego en el camino!,

y todo el pueblo responderá: ¡Amén!

¹⁹iMaldito quien cometa injusticia con

el emigrante, el huérfano o la viuda!,

y todo el pueblo responderá: ¡Amén!

²⁰iMaldito quien se acueste con la mujer de su padre!,

por haber descubierto lo que es de su padre,

y todo el pueblo responderá: ¡Amén!

²¹iMaldito quien se acueste con bestias!,

y todo el pueblo responderá: ¡Amén!

²²iMaldito quien se acueste con su hermana,

hija de su padre o de su madre!,

^{aaa} **27,1-26 Maldiciones.** Enfatizando que todas estas normas y preceptos serán el proyecto de vida del pueblo para cuando «cruce el Jordán», Moisés sigue instruyendo a los dirigentes de la comunidad para que sean ellos los responsables de mantener esta ley. Los versículos 15-26 enumeran una lista de abominaciones que deben ser erradicadas del pueblo cuando habite en la tierra que el Señor les va a dar. La lista se abre proclamando maldito a quien incumpla el mandato religioso de no hacerse imágenes divinas (15); el resto de maldiciones tiene que ver con el incumplimiento de preceptos que afectan a la responsabilidad respecto a la vida y respecto a las sanas relaciones sexuales.

El versículo 26 resume todos los artículos de la ley que no están mencionados aquí, pero que el pueblo sabe que son de obligatorio cumplimiento. En época tardía, la interpretación rabínica llegó a acumular 613 mandatos, todos cobijados por la misma gravedad de cumplimiento: «maldito quien no mantenga los artículos de esta ley poniéndolos por obra». Es evidente que, a ese paso, la gran mayoría de israelitas estaban «bajo la maldición» de la ley por no cumplirla.

Pues ése es el ambiente en el que nace y crece Jesús, y de esa maldición es de la que Él ha liberado a quien escucha la Buena Noticia de libertad y de amor misericordioso del Padre.

y todo el pueblo responderá: ¡Amén!
²³¡Maldito quien se acueste con su suegra!,
y todo el pueblo responderá: ¡Amén!
²⁴¡Maldito quien mate a escondidas a su hermano!,
y todo el pueblo responderá: ¡Amén!
²⁵¡Maldito quien se deje sobornar para matar a un inocente!,
y todo el pueblo responderá: ¡Amén!
²⁶¡Maldito quien no mantenga los artículos de esta ley,
poniéndolos por obra!,
y todo el pueblo responderá: ¡Amén!

Bendiciones^{bbb}

28 ¹»Si obedeces y escuchas la voz del Señor, tu Dios, poniendo en práctica todos los preceptos que yo te mando hoy, el Señor, tu Dios, te pondrá por encima de todas las naciones del mundo. ²Sobre ti irán viniendo, hasta darte alcance, todas estas bendiciones, si escuchas la voz del Señor, tu Dios:

- ³»Bendito seas en la ciudad, bendito seas en el campo.
⁴»Bendito el fruto de tu vientre, el fruto de tu suelo, el fruto de tu ganado, las crías de tus reses y el parto de tus ovejas.
⁵»Bendita tu canasta y bendito el recipiente donde amasas tu pan.
⁶»Bendito seas al entrar, bendito seas al salir.
⁷»Que el Señor te entregue ya vencidos los enemigos que se alcen contra ti; vendrán a atacarte por un camino y por siete caminos huirán.
⁸»Que el Señor mande contigo la bendición en tus graneros y en tus empresas y te bendiga en la tierra que va a darte el Señor, tu Dios.
⁹»Que el Señor te nombre su pueblo santo, como te tiene prometido, si guardas los preceptos del Señor, tu Dios, y vas por sus caminos; ¹⁰así verán todos los pueblos de la tierra que se ha invocado sobre ti el Nombre del Señor, y te temerán.
¹¹»Que el Señor te enriquezca con el fruto de tu vientre, el fruto de tu ganado y el fruto de tu suelo, en la tierra que el Señor había prometido a tus padres que te daría a ti.
¹²»Que el Señor te abra su rico tesoro del cielo, dando a su tiempo la lluvia a tu tierra y bendiciendo todas tus tareas; así, prestarás a muchas naciones y tú no pedirás prestado.
¹³»Que el Señor te ponga en el primer lugar, no en el último; que siempre estés encima de los demás, nunca debajo; si escuchas los preceptos del Señor, tu Dios, que yo te mando hoy, poniéndolos por obra, ¹⁴y no te apartas a derecha ni a izquierda de lo que yo te mando hoy, yendo detrás de dioses extranjeros para darles culto.

^{bbb} **28,1-14 Bendiciones.** El destino de Israel está definido y asegurado sólo si escucha y obedece la Palabra del Señor y guarda fidelidad al compromiso de mantenerse como pueblo especialmente elegido y protegido por Dios. Como puede verse, el concepto de bendición está íntimamente relacionado con las aspiraciones de bienestar económico, social y familiar. Israel sabe por experiencia que cuando más se aproximó al proyecto de sociedad solidaria no faltó el pan y la prosperidad estuvo de su lado. También sabe que las cosas empezaron a cambiar cuando se dio entrada al egoísmo, a la codicia, al enriquecimiento de unos cuantos a costa del empobrecimiento de muchos; ése es el gran signo de la infidelidad al plan de Dios, o infidelidad a la Alianza: la desobediencia a los mandatos del Señor.

Maldiciones^{ccc}

¹⁵»Pero si no escuchas la voz del Señor, tu Dios, poniendo por obra todos los preceptos y mandatos que yo te mando hoy, irán viniendo sobre ti, hasta darte alcance, todas estas maldiciones:

¹⁶»Maldito seas en la ciudad, maldito seas en el campo.

¹⁷»Maldita tu canasta y el recipiente donde amasas el pan.

¹⁸»Maldito el fruto de tu vientre, el fruto de tu suelo, las crías de tus reses y el parto de tus ovejas.

¹⁹»Maldito seas al entrar, maldito seas al salir.

²⁰»Que el Señor te mande la maldición, el pánico y la amenaza en todas las tareas que emprendas, hasta que seas exterminado, hasta que perezcas sin tardanza, por haberlo abandonado con tus malas obras.

²¹»Que el Señor te contagie la peste, hasta terminar contigo, en esa tierra adonde vas para tomarla en posesión.

²²»Que el Señor te hiera de tisis, fiebre y delirios; calor sofocante, sequía, plagas sobre tus trigales y epidemias que te persigan hasta que perezcas.

²³»Que el cielo sobre tu cabeza sea de bronce y la tierra bajo tus pies de hierro.

²⁴»Que el Señor te mande en vez de lluvia polvo, y haga bajar ceniza del cielo, hasta que seas exterminado.

²⁵»Que el Señor te haga caer derrotado ante tu enemigo: saldrás a atacarlo por un camino y por siete caminos huirás; serás el espanto de todos los reinos de la tierra; ²⁶será tu cadáver pasto de las aves del cielo y de las bestias de la tierra, y no habrá quien las espante.

²⁷»Que el Señor te hiera de viruela, tumores, tiña y sarna, que no puedes sanar.

²⁸»Que el Señor te hiera de locura, ceguera y demencia; ²⁹andarás a tientas a mediodía, como a tientas anda un ciego en la oscuridad. Fracasarás en todos tus caminos, te explotarán y te robarán mientras vivas, y no habrá quien te salve.

³⁰»Te prometerás con una mujer, y otro gozará de ella; te edificarás una casa, y no la habitarás; te plantarás una viña, y no la vendimiarás.

³¹»Te matarán el buey ante tus ojos, y no lo podrás comer; te robarán el asno, y no te lo devolverán; entregarán tu rebaño al enemigo, y no habrá quien te salve.

³²»Serán entregados tus hijos e hijas a un pueblo extranjero; tus ojos lo verán y se irán consumiendo por ellos, sin que puedas echarles una mano.

³³»Un pueblo desconocido se comerá el fruto de tu suelo y el producto de tus fatigas; te verás explotado y aplastado del todo mientras vivas, ³⁴hasta volverte loco, por el espectáculo que han de contemplar tus ojos.

³⁵»Que el Señor te hiera en las rodillas y en los muslos con úlceras que no puedas sanar, de la planta de los pies hasta la cabeza.

^{ccc} **28,15-68 Maldiciones.** Si escuchar y obedecer al Señor atrae la bendición, que casi siempre se confunde con la tranquilidad personal, la abundancia de bienes y de hijos y con el bienestar, la desobediencia trae consigo la «maldición». Puede que categorías como «bendición» y «maldición» no nos produzcan hoy el mismo impacto que causaban en la conciencia del creyente antiguo, pues de una forma u otra ambas estaban ligadas a la magia. Tal vez por eso pasamos como si nada por encima de las bienaventuranzas: bendiciones (Mt 5,3-12; Lc 6,20-23) y de las malaventuranzas: ayes, maldiciones (Lc 6,24-26) de Jesús.

Al paso que Israel fue descubriendo las ventajas de ajustar su vida a unas normas religiosas, morales y sociales, también fue descubriendo que los tropiezos, las dificultades y los fracasos podrían ser síntomas de infidelidad y de desobediencia a su Dios, y con toda naturalidad atribuyó a él sus malaventuranzas. La lectura que Israel hace de sus fracasos es la de un castigo justamente merecido por su infidelidad y desobediencia al Señor.

La interminable lista de maldiciones y consecuencias funestas de esta infidelidad y desobediencia no son, en realidad, una «predicción» de lo que le sucedería al pueblo en caso de desviarse del camino de la Ley. En realidad son una manera de describir situaciones críticas por las cuales ya ha tenido que atravesar: injusticias introducidas por la monarquía, división del reino, desaparición del reino del norte, caída del reino del sur, deportaciones y humillaciones de todo tipo, en fin: situaciones todas ellas que de un modo u otro han golpeado la conciencia del pueblo y que la corriente deuteronomista convierte en material pedagógico para ilustrar los alcances de la maldición.

No hay que asumir que, de hecho, Dios castiga así a sus hijos desobedientes; sí hay que asumir que caminar en contravía del proyecto de la vida y de la libertad que Dios propone –no que impone– trae como consecuencia inmediata la deshumanización y la pérdida del sentido de la vida. Será importante analizar nuestras situaciones vitales y las situaciones de nuestra sociedad a la luz de nuestro compromiso cristiano de vivir según el querer de Dios manifestado en su hijo Jesús.

³⁶»Que el Señor te haga sufrir la deportación a una nación desconocida a ti y al rey que hayas puesto para que te gobierne; allí darás culto a dioses extranjeros de piedra y madera. ³⁷Serás el asombro, el refrán y la burla de todos los pueblos adonde te deporta el Señor, tu Dios.

³⁸»Saldrás al campo cargado de semilla y cosecharás una miseria, porque te lo devorará la langosta.

³⁹»Plantarás y cultivarás viñas, y no beberás ni almacenarás vino, porque te lo comerá el gusano.

⁴⁰»Tendrás olivos en todos tus terrenos, y no te unguirás con aceite, porque se te caerán las olivas.

⁴¹»Engendrarás hijos e hijas, y no serán para ti, porque marcharán al cautiverio.

⁴²»De tus árboles frutales y cosechas se apoderarán los insectos.

⁴³»El extranjero que viva entre los tuyos se alzarán sobre ti, cada vez más arriba, y tú caerás, cada vez más abajo; ⁴⁴él te prestará, y tú no le podrás prestar; él estará en el primer lugar y tú en el último.

⁴⁵»Sobre ti irán viniendo todas estas maldiciones, te perseguirán y te darán alcance, hasta exterminarte, por no haber escuchado la voz del Señor, tu Dios, y haber desobedecido los preceptos y mandatos que él te mandó. ⁴⁶Y ellas serán signo y prodigio contra ti y tu descendencia para siempre.

⁴⁷»Por no haber servido al Señor, tu Dios, con alegría y generosidad en tu abundancia, ⁴⁸servirás al enemigo que mande el Señor contra ti: en hambre y sed, desnudez y miseria total; él te pondrá en los hombros un yugo de hierro, hasta exterminarte.

⁴⁹»El Señor alzarán contra ti una nación lejana –se lanzará sobre ti como buitres desde los confines de la tierra–; una nación de lengua incomprensible, ⁵⁰nación cruel sin respeto para el anciano, sin piedad para el muchacho; ⁵¹que devorará el fruto de tu ganado y el fruto de tu suelo, hasta exterminarte; que no dejará rastro de tu trigo, tu mosto y tu aceite, de las crías de tu ganado y del parto de tus ovejas, hasta destruirte; ⁵²que te sitiara en todas tus ciudades, hasta que se derrumben las altas y sólidas murallas en las que habías depositado la seguridad de toda tu tierra; te sitiara en todas tus ciudades, por toda la tierra que va a darte el Señor, tu Dios, ⁵³y durante el asedio, será tanto el hambre, que te comerás a tus propios hijos, la carne de los hijos e hijas que el Señor te dio. ⁵⁴El más refinado y exquisito mirará con malos ojos a su hermano, a su amada esposa y a los hijos que aún le queden, ⁵⁵para no compartir con ellos la carne del hijo que se coma. Y no habrá nada que comer durante el ataque a las ciudades y la horrible angustia que tu enemigo te hará sufrir en todas tus ciudades; ⁵⁶la más refinada y exquisita entre las mujeres de tu pueblo, la que jamás se aventuraba a posar la planta del pie sobre la tierra, de tanta finura y exquisitez, mirará con envidia al hombre que se acostaba en sus brazos, a su hijo y a su hija; ⁵⁷y se ocultará para comer la placenta salida de su seno y a los hijos que dé a luz, porque estará privada de todo, en la angustia del asedio con que te estreche tu enemigo, en todas tus ciudades.

⁵⁸»Si no pones por obra todos los artículos de esta ley, escritos en este Código, temiendo este nombre glorioso y terrible, el Señor, tu Dios, ⁵⁹el Señor te castigará a ti y a tus descendientes con calamidades extraordinarias. Serán calamidades impresionantes, heridas tremendas e insanables, enfermedades malignas y crónicas; ⁶⁰él volverá contra ti las epidemias egipcias que te horrorizan y te las pegará, ⁶¹y todas las enfermedades y heridas que no aparecen en el código de esta ley también las lanzará contra ti, hasta exterminarte.

⁶²»Pocos serán los que queden, después de haber sido numerosos como las estrellas del cielo, por no haber escuchado la voz del Señor, tu Dios.

⁶³»Y así como antes el Señor se complacía en hacerlos felices y numerosos, luego se complacerá en destruirlos y exterminarlos. Ustedes serán arrancados de la tierra adonde vas a entrar para tomarla en posesión, ⁶⁴y el Señor los dispersará entre todos los pueblos, de un extremo a otro de la tierra, y allí darás culto a dioses extranjeros, que ni tú ni tus padres conocían, dioses de piedra y madera; ⁶⁵no descansarás jamás en esos pueblos, no reposará nunca la planta de tu pie; el Señor te volverá allí asustadizo, ciego y cobarde; ⁶⁶vivirás pendiente de un hilo,

temblarás día y noche, no vivirás jamás seguro; ⁶⁷por la mañana dirás: Ojalá anocheciese, y por la tarde, Ojalá amaneciese, por el miedo que estremecerá tu corazón, por el espectáculo que verán tus ojos.

⁶⁸»El Señor te hará volver en barcos a Egipto, por ese camino del que yo te dije: No lo volverás a ver, y allí serán puestos en venta como esclavos y esclavas a sus enemigos, y no habrá comprador.

Alianza en Moab^{ddd}

(Jos 24)

⁶⁹Términos de la alianza que el Señor mandó a Moisés hacer con los israelitas en Moab, aparte de la alianza que había realizado con ellos en el monte Horeb.

29¹Moisés convocó a todo Israel y les dijo: –Ustedes son testigos de todo lo que el Señor hizo en Egipto contra el faraón, sus ministros y todo su país: ²aquellas grandes pruebas que vieron sus ojos, aquellos grandes signos y prodigios; ³pero hasta el día de hoy el Señor no les había dado inteligencia para entender, ni ojos para ver, ni oídos para escuchar. ⁴Yo los hice caminar cuarenta años por el desierto: no se les gastaron los vestidos que llevaban puestos ni las sandalias que tenían en los pies; ⁵no fue pan lo que comieron, ni vino ni otro licor lo que bebieron; para que ustedes supieran que soy yo, el Señor, su Dios.

⁶Al llegar a este lugar, Sijón, rey de Jesbón, y Og, rey de Basán, nos salieron al encuentro en son de guerra; los vencimos, ⁷conquistamos sus territorios y se los dimos en herencia a los rubenitas, a los gaditas y a la media tribu de Manasés.

⁸Por eso observarán fielmente los términos de esta alianza y los cumplirán, y así prosperarán en todas sus obras.

⁹Hoy todos ustedes se han reunido en la presencia del Señor, su Dios: –sus jefes de tribu, concejales y magistrados y todos los hombres de Israel; ¹⁰sus niños y mujeres y también los emigrantes que están en el campamento, desde el leñador al aguatero– ¹¹para entrar en alianza con el Señor, tu Dios, y aceptar el pacto que el Señor, tu Dios, concluye contigo hoy; en virtud de él, ¹²te constituye pueblo suyo, y él será tu Dios, como te dijo y como había jurado a tus padres, a Abrahán, Isaac y Jacob.

¹³No sólo con ustedes hago esta alianza y este pacto; ¹⁴lo hago con el que está hoy aquí con nosotros, en presencia del Señor, y con el que hoy no está aquí con nosotros.

¹⁵Ustedes saben muy bien cómo han vivido en Egipto y de qué manera han tenido que pasar por las naciones que encontraron en su camino, ¹⁶vieron sus ídolos monstruosos, de piedra y madera, de plata y oro. ¹⁷Que no haya nadie entre ustedes, hombre o mujer, familia o tribu, cuyo corazón se aparte hoy del Señor, su Dios, yendo a dar culto a los dioses de estos pueblos; que no haya entre ustedes una raíz que produzca plantas amargas y venenosas, ¹⁸alguien que al escuchar los términos de este pacto se felicite diciendo por dentro: Todo me irá bien, aunque siga en mi obstinación; apagaré mi sed con lo que me dé gana, ¹⁹porque el Señor no está dispuesto a perdonarlo; su ira y su celo echarán humo contra ese hombre, se asentará sobre él la maldición de este código, y el Señor borrará su nombre bajo

^{ddd} **28,69–29,28 Alianza en Moab.** 28,69 indica que aquí se da inicio a la historia de la segunda Alianza realizada en la llanura de Moab, señalada ya en los capítulos 1–4. Era necesario realizar una nueva alianza, puesto que todos los que habían partido de Egipto habían muerto en el desierto. 29,1-10 resume los acontecimientos que dieron lugar a la salida de Egipto y los signos de amor compasivo con los cuales Dios guió al pueblo a través del desierto hasta aquí. Son signos que Israel no había podido entender, pero que ahora entiende perfectamente (29,3). Por eso, el pueblo debe disponerse a contraer un pacto con ese Dios y con ningún otro, puesto que es el único que les garantiza la vida.

Los términos concretos de la Alianza los encontramos en 29,11s: «Dios te constituye pueblo suyo y él será tu Dios». Esta Alianza será aceptada y respetada no sólo por quienes están presentes hoy, sino por todos los que vendrán (29,13s). Su incumplimiento acarreará las maldiciones y desgracias «escritas en este libro» (29,17-20), así como le sucedió a Sodoma, Gomorra, Adamá y Seboín (29,22); ese panorama de desolación será el gran ejemplo para que Israel escarmiente y el mundo sepa y conozca lo que es obedecer o no, caminar o no según los términos de la Alianza pactada con el Señor (29,23-28).

el cielo; ²⁰el Señor lo apartará, para su perdición, de todas las tribus de Israel, según las maldiciones que sancionan la alianza, escritas en este código.

²¹Las generaciones venideras, los hijos que los sucedan y los extranjeros que vengan de lejanas tierras, cuando vean las plagas de esta tierra, las enfermedades con que la castigará el Señor ²²—azufre y sal, tierra calcinada, donde no se siembra, ni brota, ni crece la hierba, catástrofe como la de Sodoma y Gomorra, Adamá y Seboín, arrasadas por la ira y la cólera del Señor—, ²³todos esos pueblos se preguntarán: ¿Por qué trató el Señor así a esta tierra? ¿Qué significa esta cólera terrible? ²⁴Y les responderán: Porque abandonaron la alianza del Señor, Dios de sus padres, el pacto que hizo con ellos al sacarlos de Egipto, ²⁵porque fueron a dar culto a dioses extranjeros, postrándose ante ellos —dioses que no conocían, dioses que no les había asignado—; ²⁶por eso la ira del Señor se encendió contra esta tierra, haciendo recaer sobre ella todas las maldiciones escritas en este código; ²⁷por eso el Señor los arrancó de su suelo, con ira, furor e indignación, y los arrojó a una tierra extraña, como sucede hoy.

²⁸Las cosas ocultas pertenecen al Señor, nuestro Dios; lo revelado es nuestro y de nuestros hijos para siempre, para que cumplamos todos los artículos de esta ley.

Condiciones para la restauración y la bendición^{eee}

30 ¹Cuando se cumplan en ti todas estas palabras —la bendición y la maldición que te he propuesto— y las medites, viviendo entre los pueblos adonde te expulsará el Señor, tu Dios, ²te convertirás al Señor, tu Dios; escucharás su voz, lo que yo te mando hoy, con todo el corazón y con toda el alma, tú y tus hijos.

³El Señor, tu Dios, cambiará tu suerte compadecido de ti; el Señor, tu Dios, volverá y te reunirá sacándote de todos los pueblos por donde te dispersó; ⁴aunque tus dispersos se encuentren en los confines del cielo, el Señor, tu Dios, te reunirá, te recogerá allí; el Señor, tu Dios, ⁵te traerá a la tierra que habían poseído tus padres y tomarás posesión de ella; te hará el bien y te hará crecer más que tus padres; ⁶el Señor, tu Dios, circuncidará tu corazón y el de tus descendientes para que ames al Señor, tu Dios, con todo el corazón y con toda el alma, y así vivas.

⁷El Señor, tu Dios, mandará estas maldiciones contra tus enemigos, los que te habían perseguido con saña, ⁸y tú te convertirás, escucharás la voz del Señor, tu Dios, y cumplirás todos los preceptos suyos que yo te mando hoy.

⁹El Señor, tu Dios, hará prosperar tus empresas, el fruto de tu vientre, el fruto de tu ganado y el fruto de tu tierra, porque el Señor, tu Dios, volverá a alegrarse de tu prosperidad, como se alegraba con la prosperidad de tus padres; ¹⁰si escuchas la voz del Señor, tu Dios, guardando sus preceptos y mandatos, lo que

^{eee} **30,1-20 Condiciones para la restauración y la bendición.** No hay que olvidar que aunque el Deuteronomio insiste varias veces sobre el lugar en el cual se halla el pueblo, en realidad se trata de un recurso literario para actualizar el antiguo pacto hecho con Dios y con Moisés como mediador. La redacción de este capítulo, pese a que se abre con la frase condicional «Cuando se cumplan en ti todas estas palabras» (1), corresponde, en realidad, a una época en la cual ya ha sucedido todo cuanto aquí aparece como posibles acontecimientos futuros.

El trasfondo histórico es la caída del reino del sur, la destrucción del Templo y de Jerusalén y la deportación a Babilonia (587 a.C.). Todo el capítulo es un intento de responder a los interrogantes y dudas que trajo consigo la caída de Judá. La corriente deuteronomista apela a las enseñanzas de Jeremías y de Ezequiel, pero sin perder de vista el contenido de fondo del libro del Deuteronomio para animar a los creyentes israelitas a aceptar la situación que están viviendo como el justo castigo que merecían por haberse alejado del Señor.

Pero lo importante es reconstruir la fe y la esperanza en ese Dios que, aunque los ha castigado, está dispuesto a perdonarlos, a circuncidarles el corazón (6) y a traerlos de regreso a la tierra que bajo juramento había dado a sus padres (20). Lo único que tiene que hacer el pueblo es arrepentirse, volver al Señor en actitud obediente, confiando sólo en su misericordia y en su poder, que de nuevo hará surgir a Israel de las ruinas y hará prosperar de nuevo sus empresas (9). Además, el Señor castigará a todos los que han contribuido a la desgracia de Israel (7).

Pero, eso sí, Israel no tendrá excusa para incumplir más los preceptos del Señor, para no escoger la vida en lugar de la muerte, el bien en lugar del mal (15), la bendición en lugar de la maldición (19), pues los preceptos del Señor son perfectamente comprensibles a todos, están al alcance de todos y, por tanto, pueden ser practicados por todos (11-16).

está escrito en el código de esta ley; si te conviertes al Señor, tu Dios, con todo el corazón y con toda el alma.

¹¹Porque el precepto que yo te mando hoy no es cosa que te exceda ni inalcanzable;

¹²no está en el cielo para que se diga: ¿Quién de nosotros subirá al cielo y nos lo traerá y nos lo proclamará para que lo cumplamos?;

¹³ni está más allá del mar, para que se diga: ¿Quién de nosotros cruzará el mar y nos lo traerá y nos lo proclamará para que lo cumplamos?

¹⁴El mandamiento está a tu alcance: en tu corazón y en tu boca. Cúmplole.

¹⁵Mira: hoy pongo delante de ti la vida y la felicidad, la muerte y la desdicha.

¹⁶Si obedeces los mandatos del Señor, tu Dios, que yo te promulgo hoy, amando al Señor, tu Dios, siguiendo sus caminos, guardando sus preceptos, mandatos y decretos, vivirás y crecerás; el Señor tu Dios, te bendecirá en la tierra adonde vas a entrar para conquistarla. ¹⁷Pero si tu corazón se aparta y no obedeces, si te dejas arrastrar y te postras dando culto a dioses extranjeros, ¹⁸yo te anuncio hoy que morirás sin remedio, que después de pasar el Jordán y de entrar en la tierra para tomarla en posesión, no vivirás muchos años en ella.

¹⁹Hoy tomo como testigos contra ustedes al cielo y a la tierra; te pongo delante bendición y maldición. Elige la vida, y vivirás tú y tu descendencia, ²⁰amando al Señor, tu Dios, escuchando su voz, uniéndote a él, porque de ello depende tu vida y tus muchos años en la tierra que había prometido dar a tus padres, Abrahán, Isaac y Jacob.

ÚLTIMAS DISPOSICIONES Y MUERTE DE MOISÉS

Josué, sucesor de Moisés^{fff}

(Nm 27,12s)

31 ¹Cuando Moisés terminó de decir estas palabras a los israelitas, ²añadió: –He cumplido ya ciento veinte años, y me encuentro impedido; además, el Señor me ha dicho: No pasarás ese Jordán. ³El Señor, tu Dios, pasará delante de ti. Él destruirá delante de ti esos pueblos, para que te apoderes de ellos. Josué pasará delante de ti, como ha dicho el Señor. ⁴El Señor los tratará como a los reyes amorreos Sijón y Og y como a sus tierras, que arrasó. ⁵Cuando el Señor se los entregue, harán con ellos lo que yo les he ordenado. ⁶iSean fuertes y valientes, no teman, no se acobarden ante ellos!, que el Señor, tu Dios, avanza a tu lado, no te dejará ni te abandonará.

⁷Después Moisés llamó a Josué, y le dijo en presencia de todo Israel:

–Sé fuerte y valiente, porque tú has de introducir a este pueblo en la tierra que el Señor, tu Dios, prometió dar a tus padres, y tú les repartirás la herencia. ⁸El

^{fff} **31,1-30 Josué, sucesor de Moisés.** Se retoma la antigua tradición de la transmisión del mando de Moisés a Josué; ese cambio exige, al mismo tiempo, la renovación de la Alianza y una explicación de los acontecimientos históricos que estaban afectando a Israel en esos momentos, esto es, la crisis de la destrucción de Judá y del exilio.

Moisés habla de las futuras rebeldías de Israel, pero en realidad los redactores se están refiriendo a hechos que ya han tenido lugar, a la ruptura de la Alianza, a los sufrimientos y desgracias que ha padecido el pueblo a causa de sus rebeldías (16-20). Las palabras de ánimo que tanto Moisés como Dios dirigen a Josué (7s.23) son palabras dirigidas al mismo pueblo que en estos momentos no ve claro su futuro; palabras que buscan animar, consolar y que hacen soñar con la posible restauración, restauración que será posible si Israel se compromete de nuevo a observar fielmente cuanto le mande el Señor. De ahí la recomendación/exigencia de «leer esta ley» cada siete años, en el año de la remisión, delante de todo el pueblo (11) en el marco de la celebración de la fiesta de las Chozas (13).

Es significativo que la lectura de la Ley se proponga para el año de la remisión y condonación de las deudas; si el fin socio-económico de este año era la nivelación social del pueblo, la lectura de la Ley podría entenderse como una «nivelación religiosa» que permitiría renovar los compromisos de la Alianza y volver a comenzar de nuevo el camino con Dios.

Señor avanzará ante ti. Él estará contigo, no te dejará ni te abandonará. No temas ni te acobardes.

⁹Moisés escribió esta ley y la consignó a los sacerdotes levitas, que llevan el arca de la alianza del Señor, y a todos los concejales de Israel, ¹⁰y les mandó:

–Cada siete años, el año de la remisión, durante la fiesta de las Chozas, ¹¹cuando todo Israel acuda a presentarse ante el Señor, tu Dios, en el lugar que él elija, se proclamará esta ley frente a todo el pueblo. ¹²Congrega al pueblo, hombres, mujeres y niños, y al emigrante que viva en tu vecindad, para que oigan y aprendan a respetar al Señor, su Dios, y pongan por obra todos los artículos de esta ley, mientras les dure la vida en la tierra que van a tomar en posesión cruzando el Jordán. ¹³Hasta tus hijos, aunque no tengan uso de razón, han de escuchar la ley, para que vayan aprendiendo a respetar al Señor, su Dios.

¹⁴El Señor dijo a Moisés:

–Está cerca el día de tu muerte. Llama a Josué y preséntense en la tienda del encuentro, y yo le daré mis órdenes.

Moisés y Josué fueron a presentarse a la tienda del encuentro. ¹⁵El Señor se les apareció en la tienda en una columna de nubes, que fue a colocarse a la entrada de la tienda. ¹⁶El Señor dijo a Moisés:

–Mira, vas a descansar con tus padres, y el pueblo se va a prostituir con los dioses extraños de la tierra adonde va. Me abandonará y quebrantará la alianza que hice con ellos. ¹⁷Ese día mi furor se encenderá contra ellos: lo abandonaré y me esconderé de él, se lo comerán y le ocurrirán innumerables desgracias y sufrimientos. Entonces dirá: Es que mi Dios no está conmigo; por eso me ocurren estas desgracias. ¹⁸Y yo, ese día, me esconderé todavía más, por la maldad que comete volviéndose a dioses extranjeros. ¹⁹Y ahora, escribe este cántico, enséñalo a los israelitas, ordénales que lo reciten, para que me sirva de testigo contra ellos.

²⁰Cuando haya llevado a este pueblo a la tierra que prometí a sus padres, una tierra que mana leche y miel, comerá hasta hartarse, engordará y se volverá a dioses extranjeros para darles culto; me despreciará y quebrantará mi alianza. ²¹Entonces, cuando le ocurran innumerables desgracias y sufrimientos, este cántico dará testimonio contra él, ¡que no lo olvide la posteridad!, porque conozco los malos instintos que ya hoy alimenta antes de haberlo introducido en la tierra prometida.

²²Aquel día Moisés escribió este cántico y se lo hizo aprender a los israelitas.

²³El Señor ordenó a Josué:

–Sé fuerte y valiente, que tú has de introducir a los israelitas en la tierra que he prometido. Yo estaré contigo.

²⁴Cuando Moisés terminó de escribir en el documento los artículos de esta ley hasta el final, ²⁵mandó a los levitas que llevaban el arca de la alianza del Señor:

²⁶–Tomen este código de la ley, deposítenlo junto al arca de la alianza del Señor, su Dios, y que quede allí como testigo contra ti. ²⁷Yo conozco tu rebeldía y tu terquedad; si estando yo con ustedes se rebelan contra el Señor, ¿qué será cuando haya muerto? ²⁸Traigan aquí a todos los concejales de las tribus y a los magistrados; quiero recitar en su presencia estas palabras y citar contra ellos como testigos el cielo y la tierra, ²⁹porque sé que cuando yo muera se pervertirán y se apartarán del camino que les tengo señalado. Y en el futuro les van a suceder muchas desgracias por haber obrado mal a los ojos del Señor, su Dios, y por haberlo irritado con sus malas obras.

³⁰Entonces Moisés recitó hasta el final este cántico en presencia de toda la asamblea de Israel.

Cántico de Moisés⁹⁹⁹

- 32**¹Escucha, cielo, y hablaré;
oye, tierra, los dichos de mi boca;
²descienda como lluvia mi doctrina,
caiga como rocío mi palabra;
como llovizna sobre la hierba,
como aguacero sobre el césped;
³voy a proclamar el Nombre del Señor:
reconozcan la grandeza de nuestro Dios.
⁴Él es la Roca, sus obras son perfectas,
sus caminos son justos;
es un Dios fiel, sin maldad,
es justo y recto.
⁵Hijos degenerados, se portaron mal con él,
generación malvada y pervertida.
⁶¿Así le pagas al Señor,
pueblo necio e insensato?
¿No es él tu padre y tu creador,
el que te hizo y te constituyó?
⁷Acuérdate de los días remotos,
considera las épocas pasadas,
pregunta a tu padre y te lo contará,
a tus ancianos y te lo dirán:
⁸Cuando el Altísimo daba a cada pueblo su herencia,
y distribuía a los hijos de Adán,
trazando las fronteras de las naciones,
según el número de los hijos de Dios,
⁹la parte del Señor fue su pueblo,
Jacob fue el lote de su herencia.
¹⁰Lo encontró en una tierra desierta,
en una soledad poblada de aullidos;
lo rodeó cuidando de él,
lo guardó como a las niñas de sus ojos.
¹¹Como el águila incita a su nidada
revoloteando sobre los pichones,
así extendió sus alas, los tomó
y los llevó sobre sus plumas.
¹²El Señor sólo los condujo,
no hubo dioses extraños con él.
¹³Los puso a caballo de sus montañas,
y los alimentó con las cosechas de sus campos;
los crió con miel silvestre,
con aceite de rocas de pedernal;
¹⁴con cuajada de vaca y leche de ovejas,
con grasa de corderos y carneros,
ganado de Basán y cabritos,
con la mejor harina de trigo,

⁹⁹⁹ **32,1-47 Cántico de Moisés.** Este cántico tiene, en parte, la forma de un «proceso judicial», género literario muy utilizado en la literatura profética: citación de los testigos (1-4); exposición de la culpa (5s); proceso (7-14); acusación (15-18); sentencia (19-25). Todo el cántico está saturado de material sapiencial (1s.6s.19s.28s) y podría tener un añadido de la época del postexilio (38s) que revela el estadio de la teología judía: ya se habla de un monoteísmo absoluto o teórico: «no hay otro fuera de mí» (39; cfr. Is 43,11.13; 45,5s.18.21s; 48,12, etc.).

Desde el punto de vista teológico, los versículos 7-14 resaltan la solicitud y ternura con que Dios fue creando y cuidando a su pueblo, dato que Moisés utiliza para que Israel caiga en la cuenta de la calidad de su Dios. Pero Israel no lo entiende ni se da cuenta de ello; ha procurado su independencia y se ha ido detrás de otros dioses que han resultado falsos (15-18), por lo cual Dios los abandona a las fuerzas en las que ellos confiaron. Muy pronto, la desgracia y el poder de sus enemigos lo han llevado al borde del exterminio (20.26). Lo único que puede salvar a Israel es el amor de Dios, que confunde la hostilidad del hombre soberbio (27-35.37-42) y que levanta y alegra de nuevo a su pueblo (36-43).

- y por bebida, con la sangre fermentada de la uva.
- ¹⁵Comió Jacob hasta saciarse,
engordó mi cariño, y tiró coces
—estabas gordo y cebado y corpulento—
y rechazó a Dios, su creador;
deshonró a su Roca salvadora.
- ¹⁶Le dieron celos con dioses extraños,
lo irritaron con sus abominaciones,
- ¹⁷ofrecieron víctimas a demonios que no son dios,
a dioses desconocidos,
nuevos, importados de cerca,
a los que no veneraban sus padres.
- ¹⁸¡Despreciaste a la Roca que te engendró,
y olvidaste al Dios que te dio a luz!
- ¹⁹Lo vio el Señor, e irritado
rechazó a sus hijos e hijas,
- ²⁰pensando: Les esconderé mi rostro,
y veré en qué acaban,
porque son una generación depravada,
unos hijos desleales;
- ²¹ellos me han dado celos con un dios ilusorio,
me han irritado con ídolos vacíos;
yo les daré celos con un pueblo ilusorio,
los irritaré con una nación insensata.
- ²²Está ardiendo el fuego de mi ira
y abrasará hasta el fondo del abismo,
consumirá la tierra y sus cosechas
y quemará los cimientos de los montes.
- ²³Amontonaré desastres contra ellos,
agotaré en ellos mis flechas;
- ²⁴andarán debilitados por el hambre,
consumidos de fiebres y epidemias malignas;
les enviaré los dientes de las fieras
y el veneno de las serpientes que se arrastran;
- ²⁵en las calles, los diezmará la espada;
en las casas, el espanto,
tanto a los jóvenes como las doncellas,
a los niños de pecho como a los ancianos.
- ²⁶Yo pensaba: Voy a dispersarlos
y a borrar su memoria entre los hombres.
- ²⁷Pero no quise soportar las burlas del enemigo,
y la mala interpretación del adversario,
que dirían: Nuestra mano ha vencido,
no es el Señor quien lo ha hecho.
- ²⁸Porque son una nación que ha perdido el juicio
y carece de inteligencia.
- ²⁹Si fueran sensatos, lo entenderían,
comprenderían su destino.
- ³⁰¿Cómo es que uno persigue a mil
y dos ponen en fuga a diez mil?
¿No es porque su Roca los ha vendido,
porque el Señor los ha entregado?
- ³¹Porque su roca no es como nuestra Roca;
nuestros mismos enemigos pueden juzgarlo.
- ³²Su viña es un retoño de las viñas de Sodoma,
de los campos de Gomorra;
sus uvas son uvas venenosas
y sus racimos son amargos;

³³su vino es ponzoña de monstruos
 y veneno mortal de víboras.
³⁴¿No tengo todo esto recogido
 y sellado en mis archivos?
³⁵Mía será la venganza y el desquite
 en la hora en que tropiecen sus pies,
 porque el día de su perdición se acerca
 y su suerte se apresura
³⁶—porque el Señor defenderá a su pueblo
 y tendrá compasión de sus siervos—.
 Cuando vea que sus manos flaquean,
 que se consumen amos y criados,
³⁷dirá: ¿Dónde están sus dioses
 o la roca donde se refugiaban?
³⁸¿No comían la grasa de sus sacrificios
 y bebían el vino de sus libaciones?
 Que se levanten para socorrerlos,
 que sean su refugio.
³⁹Pero ahora miren: yo soy yo,
 y no hay otro fuera de mí;
 yo doy la muerte y la vida,
 yo desgarró y yo sano,
 y no hay quien se libre de mi mano.
⁴⁰Levanto la mano al cielo y juro:
 Tan verdad como que vivo eternamente,
⁴¹cuando afile el relámpago de mi espada
 y tome en mi mano la justicia,
 haré venganza del enemigo
 y daré su paga al adversario;
⁴²embriagaré mis flechas en sangre,
 mi espada devorará carne;
 sangre de muertos y cautivos,
 cabezas de jefes enemigos.
⁴³Naciones, aclámenlo con su pueblo,
 porque él venga la sangre de sus siervos,
 porque toma venganza del enemigo
 y perdona a su tierra y a su pueblo.
⁴⁴Moisés fue y recitó este canto entero en presencia del pueblo. Lo acompañaba
 Josué, hijo de Nun. ⁴⁵Y cuando terminó de decir todo esto a los israelitas, ⁴⁶añadió:
 —Fíjense bien en todas las palabras que yo les he conminado hoy, y ordenen a
 sus hijos que pongan por obra todos los artículos de esta ley. ⁴⁷Porque no son
 palabra vacía para ustedes, sino que por ella vivirán y prolongarán la vida en la
 tierra que van a tomar en posesión después de pasar el Jordán.

Moisés ve de lejos la tierra prometida^{hhh}

⁴⁸Aquel mismo día el Señor dijo a Moisés:

^{hhh} **32,1-47 Cántico de Moisés.** Este cántico tiene, en parte, la forma de un «proceso judicial», género literario muy utilizado en la literatura profética: citación de los testigos (1-4); exposición de la culpa (5s); proceso (7-14); acusación (15-18); sentencia (19-25). Todo el cántico está saturado de material sapiencial (1s.6s.19s.28s) y podría tener un añadido de la época del postexilio (38s) que revela el estadio de la teología judía: ya se habla de un monoteísmo absoluto o teórico: «no hay otro fuera de mí» (39; cfr. Is 43,11.13; 45,5s.18.21s; 48,12, etc.).

Desde el punto de vista teológico, los versículos 7-14 resaltan la solicitud y ternura con que Dios fue creando y cuidando a su pueblo, dato que Moisés utiliza para que Israel caiga en la cuenta de la calidad de su Dios. Pero Israel no lo entiende ni se da cuenta de ello; ha procurado su independencia y se ha ido detrás de otros dioses que han resultado falsos (15-18), por lo cual Dios los abandona a las fuerzas en las que ellos confiaron. Muy pronto, la desgracia y el poder de sus enemigos lo han llevado al borde del exterminio (20.26). Lo único que puede salvar a Israel es el amor de Dios, que confunde la hostilidad del hombre soberbio (27-35.37-42) y que levanta y alegra de nuevo a su pueblo (36-43).

⁴⁹—Sube a las montañas de Abarín, al monte Nebo, que está en Moab, mirando a Jericó, y contempla la tierra que voy a dar en propiedad a los israelitas. ⁵⁰Después morirás en el monte y te reunirás a los tuyos, lo mismo que tu hermano Aarón murió en Monte Hor y se reunió a los suyos. ⁵¹Porque se portaron mal conmigo en medio de los israelitas, en la Fuente de Meribá, en Cades, en el desierto de Sin, y no reconocieron mi santidad en medio de los israelitas. ⁵²Verás de lejos la tierra, pero no entrarás en la tierra que voy a dar a los israelitas.

Bendiciones de Moisésⁱⁱⁱ

33 ¹Bendición que pronunció Moisés sobre los israelitas antes de morir:

²El Señor viene del Siná
amaneciendo desde Seír,
radiante desde el Monte Farán,
avanza desde Meribá de Cades.
³Delante va el favorito de los pueblos,
a su derecha van los guerreros,
con la izquierda rige a sus santos;
ellos se rinden a su paso
y marchan a sus órdenes.
⁴Moisés nos dio la ley
en herencia para la asamblea de Israel.
⁵Mi cariño tuvo un rey,
al reunirse los jefes del pueblo,
al unirse las tribus de Israel.
⁶iViva Rubén y no muera,
y sean innumerables sus hombres!

⁷*Para Judá:*

Escucha, Señor, la voz de Judá
y tráelo a tu pueblo;
sus manos lo defenderán
si tú lo proteges de sus enemigos.

⁸*Para Leví:*

Para tus leales los tumim y urim.
Los pusiste a prueba en Masá,
los desafiaste en Meribá;
⁹dijo a sus padres: No les hago caso;
a sus hermanos: No los reconozco;
a sus hijos: No los conozco.
Cumplieron tus mandatos
y guardaron tu alianza.
¹⁰Enseñarán tus preceptos a Jacob
y tu ley a Israel;
ofrecerán incienso en tu presencia
y holocaustos en tu altar.
¹¹Bendice, Señor, sus posesiones
y acepta la obra de sus manos.
Rómpeles la espalda a sus rivales,
que sus enemigos no se levanten.

ⁱⁱⁱ **33,1-29 Bendiciones de Moisés.** Anunciada ya la muerte de Moisés en el capítulo anterior, lo más lógico es que se dirija al pueblo para pronunciar sobre toda la comunidad su discurso de despedida. Esta despedida la hace en forma de bendición, y como padre que bendice a sus hijos e hijas antes de morir (cfr. Gn 27,27-40; 48,15s; 49,1-28), Moisés se dirige a cada una de las tribus como si en realidad fuera su padre.

Para la época en que se retoma este antiguo texto atribuido a la corriente teológico-literaria Elohísta (E), estas palabras podrían resultar amargas o cuanto menos irónicas, pues Israel está viviendo las experiencias más difíciles y tristes de su vida. Podríamos decir que la finalidad de este pasaje, aparte de concluir el libro, es consolar y animar al pueblo induciéndolo a pensar que el cumplimiento de esta Ley es el único camino para su restauración, obra que sólo puede realizar Dios, para quien todo es posible, aunque contando con el compromiso del pueblo.

¹²*Para Benjamín:*

Favorito del Señor, habita tranquilo;
el Altísimo cuida de él continuamente,
y él habita entre sus hombros.

¹³*Para José:*

El Señor bendice su tierra
con el don y rocío del cielo
y con el océano acostado en lo hondo,
¹⁴con las mejores cosechas del año
y los mejores frutos del mes,
¹⁵con las primicias de las viejas montañas
y lo escogido de las duraderas colinas,
¹⁶con lo mejor de la tierra y cuanto contiene
y el favor del que habita en la zarza;
venga todo esto sobre José
y coronen al escogido entre los hermanos.
¹⁷Bello como primogénito de toro,
con grandes cuernos de búfalo,
con ellos embestirá a los pueblos
y acosará a los confines de la tierra.
Así son las decenas de miles de Efraín,
así son los millares de Manasés.

¹⁸*Para Zabulón:*

A Zabulón le gusta salir;
a Isacar, vivir en la tienda.
¹⁹Invitarán a pueblos a la montaña
a ofrecer sacrificios legítimos,
porque explotan las riquezas marinas,
los tesoros ocultos de las playas.

²⁰*Para Gad:*

Bendito el que ensancha a Gad.
Se acuesta como una leona
y destroza brazos y cráneos.
²¹Escogió para sí las primicias,
el lote reservado al capitán.
Cumplió la justicia del Señor
y los compromisos con Israel.

²²*Para Dan:*

Dan, cachorro de león,
que salta ante la serpiente.

²³*Para Neftalí:*

Neftalí se sacia de favores
y se llena de bendiciones del Señor,
posee el mar y su región.

²⁴*Para Aser:*

Bendito entre todos Aser,
el favorito de los hermanos,
que baña los pies en aceite.
²⁵Con cerrojos de hierro y bronce,
con tanta fuerza como años.
²⁶Nadie como Dios, mi Cariño,

que cabalga por el cielo en tu auxilio,
cabalga a lomos de las nubes.

²⁷El Dios antiguo te ofrece morada
poniendo por debajo sus brazos eternos,
expulsa ante ti al enemigo
y ordena: Destruye.

²⁸Israel habita tranquilo
y apartado vive Jacob,
en tierra de grano y de mosto
bajo un cielo que destila rocío.

²⁹¡Felicidades, Israel! ¿Quién como tú?
Pueblo salvado por el Señor,
tu escudo protector y espada victoriosa.
Tus enemigos te adularán
y tú pisarás sus espaldas.

Muerte y sepultura de Moisés^{jjj}

34 ¹Moisés subió de la estepa de Moab al Monte Nebo, a la cima del Fasga, que mira a Jericó, y el Señor le mostró toda la tierra: Galaad hasta Dan, ²el territorio de Neftalí, de Efraín y de Manasés, el de Judá hasta el Mar Occidental; ³el Negueb y la región del valle de Jericó, la ciudad de las palmeras hasta Soar, ⁴y le dijo:

—Ésta es la tierra que prometí a Abrahán, a Isaac y a Jacob, diciéndoles: Se la daré a tu descendencia. Te la he hecho ver con tus propios ojos, pero no entrarás en ella.

⁵Y allí murió Moisés, siervo del Señor, en Moab, como había dicho el Señor.

⁶Lo enterraron en el valle de Moab, frente a Bet Fegor, y hasta el día de hoy nadie ha conocido el lugar de su tumba.

⁷Moisés murió a la edad de ciento veinte años: no había perdido vista ni había decaído su vigor. ⁸Los israelitas lloraron a Moisés en la estepa de Moab treinta días, hasta que terminó el tiempo del duelo por Moisés.

⁹Josué, hijo de Nun, poseía grandes dotes de prudencia, porque Moisés le había impuesto las manos. Los israelitas le obedecieron e hicieron lo que el Señor había mandado a Moisés.

¹⁰Pero ya no surgió en Israel otro profeta como Moisés, con quien el Señor trataba cara a cara; ¹¹ni semejante a él en los signos y prodigios que el Señor le envió a hacer en Egipto contra el faraón, su corte y su país; ¹²ni en la mano poderosa, en los terribles portentos que obró Moisés en presencia de todo Israel.

^{jjj} **34,1-12 Muerte y sepultura de Moisés.** Como ya estaba anunciado en 32,48-52 Moisés debía morir antes de atravesar el Jordán. Pero, Dios le concede ver desde la cima del monte Nebo el territorio que habitarán los israelitas. La función de Moisés ha sido más que suficiente: estuvo al frente de las luchas contra el poder opresor de Egipto hasta arrancar al pueblo de allí; guió al pueblo durante cuarenta años por el desierto; hizo el papel de mediador entre Dios y el pueblo transmitiendo y enseñando a sus hermanos cuál era la voluntad, los preceptos y mandatos del Señor. Ahora, en el momento de conquistar la tierra, otro será quien ocupe su lugar.

El silencio de Moisés ante la decisión divina es la posición correcta del hombre que sabe y es consciente de que en las tareas de construcción de la sociedad que Dios quiere únicamente se es intermediario, obrero e instrumento del único Imprescindible e Irreemplazable, que es Dios. De Moisés no queda ni tumba, ni mausoleo, ni monumentos, ni rastro alguno que induzca a endiosamientos ingenuos y vacíos que las más de las veces sirven sólo para alimentar ideologías y falsos mesianismos. Queda su legado, la Ley de Dios que él transmitió fielmente a su pueblo, y queda la constancia de que ya no surgió en Israel otro profeta como él con quien el Señor trataba cara a cara (10).

Es la mejor y más justa manera de recordar a los grandes hombres y mujeres, por su conciencia de ser mediadores, instrumentos de Dios en el proyecto de humanización, y el mejor tributo que se les puede rendir es no endiosarlos ni utilizarlos para fines ideológicos perniciosos.